

PADEM

2022

- + PLAN
- + ANUAL
- + DE DESARROLLO
- + EDUCATIVO
- + MUNICIPAL

Saludo del alcalde

En este año 2021, especialmente extraño diferente e histórico, particularmente como educación hemos tenido que sortear grandes desafíos y buscar formas inéditas para que los aprendizajes puedan seguir ocurriendo cuando las escuelas están cerradas.

Porque tal como lo planteamos en el Padem del año 2021, el compromiso que como municipalidad enfrentaríamos era el desafío, sin ser excluyente, que por sobre los avances curriculares o procesos pedagógicos de los estudiantes, nos preocuparíamos por la salud emocional de ellos y sus familias, potenciando y favoreciendo planes de apoyo a la comunidad escolar en el área socioemocional, impulsados por los establecimientos educacionales, los que contemplaron intervenciones en el ámbito social, psicológico y en la salud de las personas, direccionados a los apoderados con problemáticas surgidas por el cambio de las rutinas de sus hijos buscando apoyo en las redes disponibles en la comuna.

Sin embargo, debimos asumir la fragilidad del sistema de conectividad tecnológica existente en la comuna, siendo muy complejo evaluar los progresos y/o aprendizajes alcanzados por los estudiantes. De este modo, crece la necesidad de implementar a nuestro sistema escolar con una mejor conectividad a internet, gestionando las compras de aparatos tecnológicos que permitan a los estudiantes, profesores y asistentes de la educación mejorar la comunicación por esta vía con el propósito de mejorar la oferta curricular a la comunidad.

Como alcalde he visto muy de cerca los grandes esfuerzos realizados por los actores de las comunidades educativas para suplir la presencialidad, han trabajado desde sus hogares para entregar los diversos currículos y asignaturas del programa de estudios, con todo lo que eso significa para que ello suceda: familias, directores y directoras, docentes, asistentes de la educación, unidos por la justicia educacional de niños, niñas y jóvenes.

En la pandemia, hemos visto cómo muchas de nuestras familias han pasado por momentos difíciles en lo económico y también en lo emocional y, más que nunca, ellos han valorado el rol de las escuelas, que además de ser el lugar donde aprenden, es el lugar que los acoge, donde interactúan con sus compañeros, donde se divierten en recreos y talleres, donde se conectan con lo humano; la pandemia entonces, nos muestra la importancia de la educación presencial, pues nos humanizamos y aprendemos a ser personas resilientes. Si bien aún queda un camino largo por recorrer, este año 2021 nos deja aprendizajes digitales que permanecerán, por ello, debemos seguir incorporándolos, incluso cuando volvamos a la modalidad presencial. Esa tan ansiada presencialidad ocurrirá, sin duda, cuando estemos seguros que hemos minimizado el riesgo de contagio y será en ese momento en que todo lo aprendido este año nos permitirá avanzar y mejorar en todas las tareas educacionales pendientes.

Como alcalde y sostenedor orientare e instruiré al Departamento de Educación, en centrar nuestro quehacer en dotar y disponer de los recursos educativos y tecnológicos necesarios para lograr experiencias exitosas, con foco en lo pedagógico, incorporando en el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal las gestiones y acciones necesarias para alcanzar dicho propósito.

Finalmente decirles que estoy convencido que si somos capaces de mejorar la calidad y equidad de la educación municipal podremos construir entre todos un país más justo e inclusivo. Reitero el llamado a quienes quieran sumarse a crear una comuna más generosa y amigable para todos, a trabajar unidos en la consolidación de nuestro proyecto educativo comunal, a través de un trabajo intencionado en el ámbito de la educación comunal.

Daniel Salamanca Pérez
ALCALDE

I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad de Santa Bárbara, a través de su Departamento de Administración Educativa, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes.
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas.
- e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Dicho Plan es elaborado tomando en consideración el proyecto educativo del establecimiento, en conformidad con el artículo 15 de la ley No. 19.070, se enmarca en los objetivos comunales de educación y se adecua a las normas técnico - pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal debe ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y debe ser conocido por el Consejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79 y siguientes de la ley N°. 18.695. Simultáneamente debe ser remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.

El Plan anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad.

Ideas Fuerza del trabajo DAEM

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Santa Bárbara PADEM 2022, se articula en torno a los siguientes cuatro ejes:

1. Trayectoria educativa inclusiva: la trayectoria educativa es un camino deseable que cada estudiante debería poder recorrer a través del sistema educativo. La educación pública de Santa Bárbara ofrece servicios educativos desde la educación parvularia hasta la enseñanza media, incluyendo educación de adultos. Garantizar una adecuada trayectoria educativa implica que los distintos niveles de enseñanza se encuentren explícitamente en red y faciliten el acceso y la articulación. Nuestro objetivo es que las familias de Santa Bárbara pueden confiar la educación de sus hijos e hijas desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la educación superior y el mercado laboral; y que los adultos que necesiten completar sus estudios vean en el sistema educativo municipal una opción para hacerlo.

2. Enseñanza efectiva en el aula: Las propuestas educativas y metodologías de enseñanza pertinentes a escuelas inclusivas con detección y apoyo oportuno a las dificultades de aprendizaje. Una enseñanza efectiva significa que en las salas de clases sucede un proceso de enseñanza y aprendizaje debidamente intencionado y planificado por los(as) docentes y educadoras(es), orientados y supervisados por los equipos directivos de los establecimientos y articulados con los profesionales asistentes de la educación para incluir a todos los estudiantes sin distinción. Su realización se debe expresar en los resultados de evaluaciones sumativas y formativas, internas y externas. Las clases se deben realizar sin interrupciones y durante todo el periodo lectivo.

3. Formación integral: Los establecimientos públicos deben comprenderse como espacios de oportunidades para el desarrollo de capacidades, talentos e intereses en el marco de una cultura de altas expectativas. Los jardines, escuelas y liceos de la educación pública son más que espacios para el desarrollo académico, también deben entregar espacios de resguardo para el desarrollo de experiencias que enriquezcan la niñez y juventud de nuestros alumnos(as).

4. Convivencia escolar y participación: fomentar la participación envuelve un enfoque formativo en la práctica docente que reconoce al estudiante como Plan

Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Santa Bárbara 2022 sujeto de derechos. Además, se debe contar con Manuales de Convivencia Escolar, Planes de Gestión y protocolos operativos y no declarativos. Lo anterior, implica reorientar nuestras estrategias desde las cuales abordamos los conflictos, generando un marco de principios y criterios claros sobre cómo modelar las relaciones tanto entre pares como entre niños y adultos. Para consolidar este nuevo enfoque, en línea con la política pública y las investigaciones más recientes en educación, existe una Política Comunal de Convivencia Escolar.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Santa Bárbara 2022 define la manera en que se debe presentar la educación al resto de la comuna:

1. **Visibilizar al sistema de educación pública:** la gestión de educación debe orientarse hacia constituir un sistema educativo de calidad que sea percibido como tal por la ciudadanía.
2. **Fortalecer los sellos institucionales y la identidad cultural:** los establecimientos deben fortalecer sus especificidades culturales y comunicar con claridad su identidad.
3. **Desarrollo integral de nuestros estudiantes:** el sistema de educación comunal de Santa Bárbara debe caracterizarse por una oferta más amplia que sólo la académica. Para esto es esencial el protagonismo de los talleres escolares.
4. **Mejor formación escolar y foco en los aprendizajes:** la gestión del DAEM debe establecer como principal desafío la mejora en el desempeño que impacta en los aprendizajes, de una forma que sea medible y fácil de comunicar a la comunidad.
5. **Fortalecer la formación técnico-profesional y científico-humanista:** la enseñanza media del Liceo Antonio Samoré, cubre tanto a la formación técnico-profesional como científico-humanista. Ambos tipos de formación tienen especificidades. que deben ser destacado en su tipo de formación en el trabajo de la enseñanza media de la comuna.
6. **Ordenamiento interno y normalización de la gestión legal, administrativa y financiera:** la situación interna y gestión administrativa tanto del DAEM como de los establecimientos debe ser normalizada según los referentes legales y normativos

atingentes al sector. Estas seis ideas están transversalmente presentes en la planificación y la ejecución de actividades, además de traducirse internamente en horizontes educacionales que forman parte de la visión del DAEM.

Existen elementos orientadores del PADEM 2021 que mantendremos este año como son la misión, visión, valores y sellos de la gestión institucional, cuyo sentido es indicar la ruta de la Dirección de Educación Municipal de Santa Bárbara durante el año 2022.

También se plantean los objetivos estratégicos del DAEM y sus 04 jefaturas (organigrama adjunto) con sus respectivas áreas y programas de la organización que son declaraciones municipales en el marco de los anhelos y aspiraciones para el bienestar de la comunidad escolar municipal de Santa Bárbara.

Transparencia: Propenderemos a cumplir con la totalidad de las acciones exigidas por el marco legal vigente tendientes a transparentar y rendir cuenta por las acciones del DAEM ya que comprendemos que la información sobre las actividades y decisiones son abiertas, exhaustivas, oportunas y de libre acceso al público.

Eficiencia: administrar oportunamente los procesos y las demandas de nuestras escuelas y del Liceo Cardenal Antonio Samoré, como así mismo las de la comunidad, con la finalidad de obtener los mejores resultados en los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Participación: Aspiramos a invitar y movilizar a las comunidades educativas, sus organizaciones y el entorno inmediato a participar en el debate educativo, entregar aportes y efectuar contribuciones que lleven a conformar un proyecto educativo municipal empático, innovador y efectivo.

Para poder llevar a efecto estos propósitos nos apoyaremos en las siguientes ideas:

1.- **Compromiso:** Estamos comprometidos cuando cumplimos con nuestras obligaciones, haciendo un poco más de lo esperado.

2.- **Pro Actividad:** Toma de iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para mejorar nuestro entorno asumiendo la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan.

3.- **Responsabilidad Social:** Nos debemos a la sociedad, trabajaremos por ella y para ella.

4.- **Trabajo en Equipo:** Somos un conjunto de personas que comparte habilidades y conocimientos para el logro de metas comunes, las que cada uno por sí sólo no podría lograr.

Organigrama del Departamento de Administración de Educación Municipal

El organigrama es la representación gráfica de la estructura de una organización, permite visualizar la estructura del Departamento de Educación, permite visualizar los cargos, las relaciones jerárquicas, las unidades y la forma en que se organizan y conectan los equipos de trabajo. Es decir, un organigrama se encarga de mostrar la estructura interna de la organización en su totalidad: empleados y cargos en un orden jerárquico.

Su objetivo es dar claridad a todos los colaboradores para que tengan un panorama claro de la estructura de la organización, permitiendo identificar su rol dentro de la misma.

Ventajas de usar el Organigrama.

1. Fácil de visualizar.

El organigrama ofrece una manera sencilla de visualizar toda la estructura de una organización.

2. Jerarquías y responsabilidades claras.

Al ser el organigrama una representación de posiciones ordenadas por jerarquía, este da una clara idea de quienes son los responsables de cada área en la organización.

3. Ahorro de costos.

Cuando las organizaciones crecen, es difícil mantener un orden en la estructura y con frecuencia permanecen en la organización posiciones que ya no son necesarias, o que serían de mayor beneficio si son cambiadas de ubicación.

El organigrama nos ayuda a identificar estos casos y facilita la toma de decisiones.

Organigrama del Departamento de Administración de Educación Municipal



ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SANTA BÁRBARA

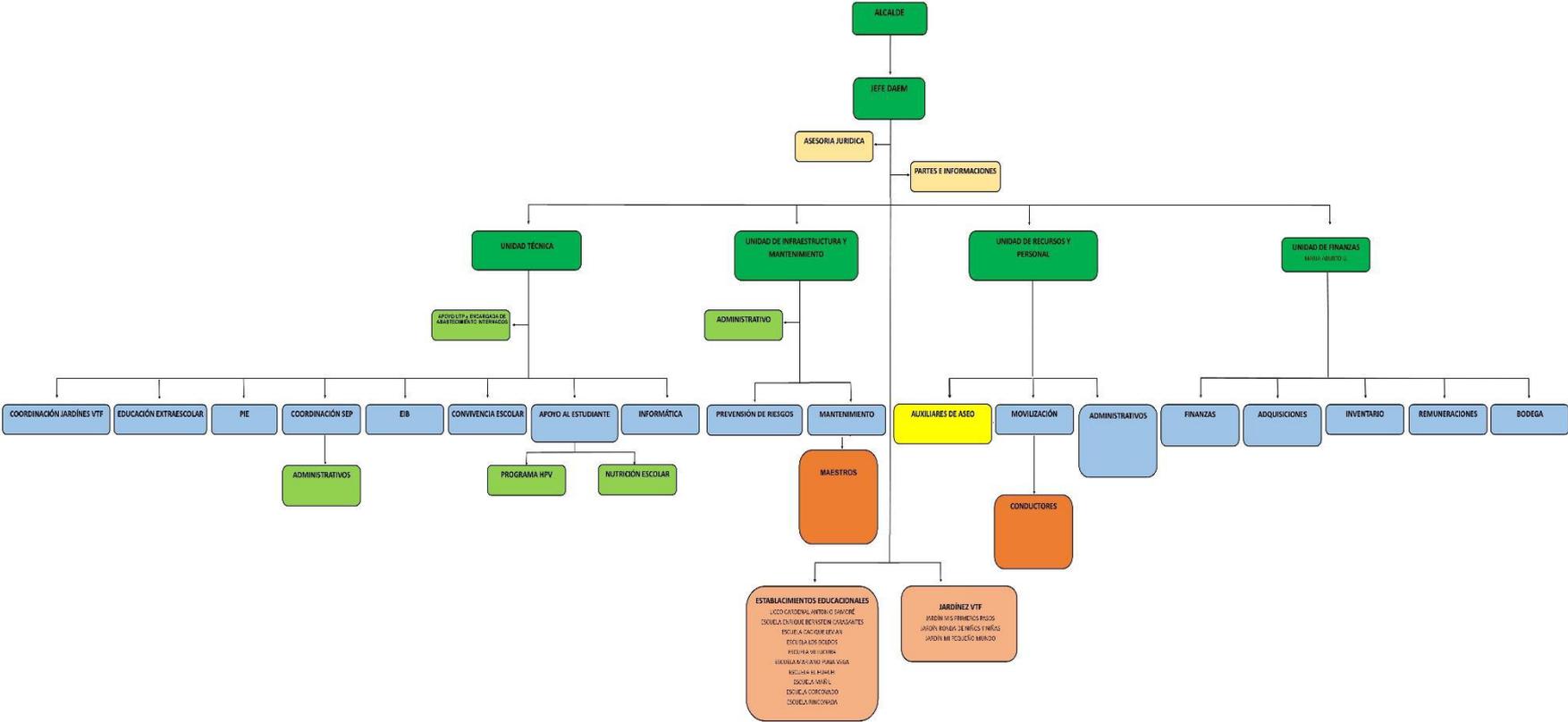


Imagen objetivo de Santa Bárbara

Santa Bárbara: Capital Nacional de la Miel. Será una comuna turística y sustentable, reconocida como el principal destino de cordillera y ribereño de la Región del Biobío. Se promoverá el desarrollo de las personas, el cuidado del medioambiente, la identidad y la interculturalidad. Se fortalecerá el emprendimiento, la planificación y la gestión turística, y la producción apícola y agropecuaria; se pondrá en valor su patrimonio histórico, cultural y natural, así como también se mejorarán las condiciones de conectividad vial, equipamiento e infraestructura básica.

Santa Bárbara, será una comuna inclusiva y acogedora, especialmente con los adultos mayores, en donde se podrá vivir más y mejor.

Visión y Misión de la Educación Comunal

Visión

Un Sistema de Educación Comunal, con alto nivel de gestión en todos los ámbitos del quehacer educativo, con un significativo grado de participación de los actores de la comunidad educativa.

Misión

Educar con calidad, equidad, eficacia y eficiencia, considerando las relaciones humanas como plataforma para que, las comunidades educativas, favorezcan el espíritu emprendedor, el desarrollo de valores positivos, la creatividad y la capacidad de autocrítica, facilitando la inserción al medio social actual.

Sostenedor y Gobierno comunal

Alcalde	Partido Político
Daniel Sebastián Salamanca Pérez	PDC – Nueva mayoría

Concejo Municipal	Partido Político
Jeovanni Pedro Pacheco Flores	IND-Chile vamos-Renovación Nacional
Héctor Quezada Quezada	Partido Socialista de Chile
José Pedro Sandoval Castillo	Partido Radical de Chile
Claudio Andrés Melo Pérez	Renovación Nacional
Herbal Ricardo Iturra Escobar	IND-Unidos por la dignidad
Herminio Octavio Pardo Urrutia	IND- Unidos por la dignidad

Alcalde y Concejales 2021 - 2024



I. DIAGNÓSTICO

Para desarrollar un Diagnóstico de la situación actual de cada uno y el conjunto de establecimientos educacionales municipales se han considerado aspectos académicos, extraescolares y administrativos, sumados a opiniones, propuestas de Directores, padres y apoderados, representantes del personal no docente y estudiantes.

Ubicación y población

Santa Bárbara es una de las treinta y tres comunas que integran la Región del Biobío. Corresponde a la Provincia de Biobío, posee una superficie de 1.954,9 Km². Desde el punto de vista político – administrativo, limita al nororiente con la comuna de Antuco, hacia el oriente con la comuna de Alto Bío Bío, al sur con Quilaco, al poniente con Los Ángeles y hacia el norte con la comuna de Quilleco. Las entidades pobladas se distribuyen en los valles formados por los ríos Biobío, Huequecura, Mininco, Canicura, Arilahuén, entre otros. La población comunal alcanza los 13.773 habitantes según el Censo 2017 y una densidad más bien baja de 7 hab/km², con una concentración mayor de la población en la cabecera comunal. No obstante, se han ido consolidando además pequeños villorrios en los sectores de Mañil, Villucura, Los Junquillos y el Huachi. La población rural se distribuye de manera dispersa alcanzando un 42% en el territorio comunal, siendo las más importantes las siguientes entidades rurales: Los Naranjos, El Parrón, Rinconada, San Antonio, Las Rosas, Los Guindos, Las Pataguas, Corcovado, Los Lirios, San José, Los Laureles, Los Michales, Dimilhue, Lipin, El Castillo, Los Mayos, Alto Los Mayos, Mininco, Huichahue, Pichimapu, Agua Santa, Los Alpes, Santa Laura, Cerro Negro, Lo Nieve, Los Notros, El Aguila, Quillaileo, Santa Margarita y Aguas Blancas.

Ubicación en la región:



Geografía Comunal

Resumen Geografía	
Superficie Comunal:	1.255 (km2)
Provincia a la que Pertenece la Comuna:	BIOBÍO
Región a la que Pertenece la Comuna:	DEL BIOBIO

Población Comunal

Descripción	Unidad Medida	Comunal	Nacional
Población Comunal, Estimada por el INE	N°	12.767	18.552.008
Porcentaje de Población Comunal Femenina	%	48,79	48,29
Porcentaje de Población Comunal Masculina	%	51,21	51,71

Población comunal y estructura demográfica

De acuerdo con los resultados del Censo de 2017 en la comuna de Santa Bárbara habitan 13.773 personas, de las cuales 6.699 son hombres y 7.074 mujeres, lo cual arroja un índice de masculinidad de 94,7.

En comparación con los resultados del censo de 2002, se aprecia un aumento en la población comunal, pues en dicho año la población comunal alcanzaba los 12.943 habitantes, lo que significa un crecimiento neto de 830 personas, siendo más significativo el incremento en el número de mujeres respecto de los hombres. El Censo de 2017 registró una edad promedio de 36,7 años.

Procesos migratorios

Pese a lo que se cree, Santa Bárbara es una comuna que atrae más población de la que pierde. Sin embargo, en el tramo de edad de 15 a 29 años es mayor la proporción de personas que dejan la comuna que quienes llegan a vivir en esta. En todos los demás grupos etarios es mayor la cantidad de personas que llegan a la comuna respecto de quienes emigran.

Las principales comunas desde las cuales provienen las personas que migran hacia Santa Bárbara son la comuna de Los Ángeles, Alto Bío Bío, Santiago y Quilaco.

En el caso de Alto Bío Bío, efectivamente ha existido un continuo movimiento de personas de origen Pehuenche, lo que se ha reflejado además en que la población de esta etnia en el último censo alcanzó cerca de las 2.000 personas.

Por su parte la migración de personas desde Santiago hacia Santa Bárbara también es un fenómeno que se ha ido dando en los últimos años, principalmente de personas jubiladas o que buscan una calidad vida vinculada con la naturaleza y tranquilidad.

Por otro lado, el registro de personas que emigraron desde Santa Bárbara tiene como destino las comunas de Concepción y Los Ángeles en la Región del Bío Bío y la Región Metropolitana. En este caso se trata de migración fundamentalmente del grupo etario de 15 – 29 años, que comprenden población joven cuyas motivaciones para la migración es acceder a la educación superior o a fuentes de trabajo mejor remuneradas.

Distribución de la población y tendencias demográficas

Conforme a los datos entregado por el Censo de 2017 la población de la comuna de Santa Bárbara se concentra principalmente en el sector urbano con 7.986 personas, lo cual equivale al 58% de la población comunal. Es decir, se trata de una comuna con una fuerte concentración de los habitantes y de los servicios en la capital comunal. La población rural habita de manera semiconcentrada y dispersa en pequeños villorrios y entidades pobladas, las que a su vez cuentan con equipamiento y servicios muy menores, entre estos: postas de salud rural, establecimientos educacionales, sedes sociales, canchas de fútbol y pequeños almacenes.

En cuanto a la distribución de la población por sexos, queda patente el mayor número de mujeres (7.074) en relación con los hombres (6.699). Es decir, las mujeres representan el 51,36% de la población total de la comuna.

La evolución temporal detrás de esta tendencia muestra que desde el año 1992 al 2017 se experimenta una disminución de la población rural y un aumento de la población urbana. En el detalle se aprecia que en el sector rural la pérdida de población es mayor en hombres que en mujeres. Mientras que en el sector urbano la ganancia de población es mayor entre las mujeres que entre los hombres.

En el último periodo intercensal los distritos que tuvieron mayores decrecimientos demográficos fueron Villucura (-358) y Huequecura (-215), ambos rurales. Mientras que los distritos censales que registraron un mayor incremento de población fueron Santa Bárbara y Mañil.

Población Pehuenche

Un aspecto relevante a considerar en cuanto a los flujos de población que ingresan a la comuna dice relación a las relocalizaciones de familias Pehuenches provenientes de Alto Biobío como resultado de conflictos socio-ambientales ligados a la construcción de mega represas hidroeléctricas y a la política de compras de tierras desarrolladas por el Estado de Chile, por medio de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

Ligado al tema de los conflictos ambientales, desde el año 2001, son tres las principales comunidades Pehuenche que se asientan en la comuna de Santa Bárbara:

Comunidad Indígena Ayin Mapu: de acuerdo con información proporcionada por la Oficina de Asuntos Indígenas, esta comunidad de 42 familias fue relocalizada en 2002 en el sector La Peña.

Comunidad Indígena de Los Guindos: se trata de 31 familias relocalizadas desde el Fundo Los Guindos en Alto Biobío hasta el sector de Dimilhue en el año 2003.

Comunidad Indígena de Los Michales: se trata de la compra de un terrero de 160 hectáreas para 17 familias de la comunidad de Malla Malla, esta compra fue realizada en 2001 en el sector que da el nombre a la comunidad.

La escolaridad entre las personas que se consideran pertenecientes a pueblos originarios muestra una alta presencia de individuos sin escolaridad, siendo esta de un 21%. Además, la escolaridad promedio es de 6,32 años. Si se descuenta la población menor de 5 años, el promedio de escolaridad alcanza los 6,95 años, mientras que el porcentaje de personas sin escolaridad alcanza los 12,8% (INE, Censo 2017).

Con respecto al ámbito ocupacional, las personas mayores de 15 años pertenecientes a pueblos originarios tienen una participación laboral del 40,5%. Sin embargo, al desagregar por sexo se aprecia que, en el caso de las mujeres, su principal trabajo lo constituyen los quehaceres del hogar, mientras que en el caso de los hombres la mayoría realiza trabajos por un pago (remunerados).

En el caso de los hombres su participación laboral la semana previa al censo alcanzó el 58,1%, mientras que las mujeres tuvieron una participación del 24,2%. Se aprecia una importante brecha de género en este indicador toda vez que las mujeres presentan mayores dificultades para el ingreso al mercado laboral.

Apicultura

La actividad apícola con los años se ha ido posicionando como el principal sub-rubro “agrícola” de la comuna, y más allá de la producción, se ha consolidado como un elemento identitario que distingue a la comuna en el contexto nacional.

Junto con esto, la municipalidad ha desarrollado una fuerte vinculación entre la miel como elemento identitario y el desarrollo de la comuna. Así, por ejemplo, el slogan comunal Santa Bárbara Capital Nacional de la Miel, es un elemento central en la imagen que la comuna proyecta, además de incorporarse elementos asociados a la miel en el diseño urbano de las obras que se ejecutan, tales como aceras, espacio público, parque, luminarias, color de señales de tránsito, entre otros.

Actividad turística

En el caso de Santa Bárbara la actividad turística se encuentra en un estadio inicial, pero con grandes potencialidades basadas en su riqueza histórica, cultural, paisajística y natural. Justamente la apuesta de la gestión turística municipal se ha centrado durante los últimos años en dar a conocer y difundir elementos patrimoniales naturales y culturales, apoyando además la creación y consolidación de negocios y emprendimientos locales con identidad.

Cabe indicar que los datos no muestran la existencia de tour operadores y guías turísticos, no obstante, se sabe de la existencia de al menos 3 emprendimientos en la materia en la comuna. Probablemente, estos desarrollan sus actividades en segunda categoría, puesto que la información emanada del SII comprende solo empresas que tributan en primera categoría.

Al revisar el detalle de cada uno de los sub-rubros, el que ha representado el mayor crecimiento en el periodo 2005 – 2016 ha sido la denominado “Actividades de alojamiento turístico”, pasando de 9 empresas el año 2005 a 20 el 2016. A este respecto, según información no oficial proporcionada por el encargado de la Oficina de Turismo y corroborada en instancias de participación y reuniones de trabajo con el equipo municipal, en la comuna existiría una oferta de alrededor de 2.000 camas. No obstante, esto no refleja en la estadística oficial, toda vez que existen cabañas, viviendas en arriendo, entre otros, que operan de manera informal.

En la comuna de Santa Bárbara, hay un total de 35 prestadores de servicios turísticos registrados en el SERNATUR, encontrándose solo dos prestadores registrados en el Sello de Calidad Turística (Sello Q). Estos son el Camping La

Patagua de Lo Nieve, ubicado en el Km 8 de la ruta G-685 y el Camping Los Notros, ubicado en el Lote 1, parcela N° 5 sector Los Notros 1,5 km.

Desarrollo social, cultural, humano y enfoque de género

Mujeres y análisis con enfoque de género

Del total de la población de la comuna, las mujeres constituyen el 51% de la población total, alcanzando un total de 7.074 personas. De ellas el 60,5% vive en la zona urbana.

Respecto del tipo de hogares, se aprecia que es en los monoparentales en donde hay una mayor cantidad de mujeres jefas de hogar. Situación similar se da en los hogares sin núcleo.

En promedio la escolaridad de las mujeres de la comuna es de 7,9 años, es decir menos de los 8 años que eran obligatorios por ley hasta antes del año 2003. Esto, sin duda, incide en las posibilidades de acceso a trabajos con mayor calificación y rentas más elevadas.

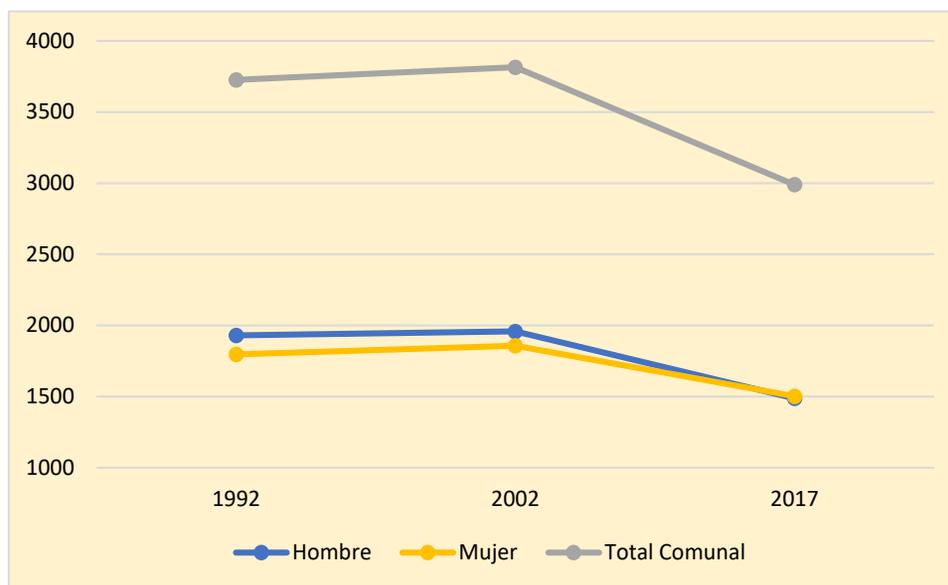
En el ámbito de las actividades económicas en las que se desempeñan las mujeres de la comuna, el último censo muestra que en general se ocupan en actividades ligadas al sector servicios y de cuidados o atención a terceros, como sucede en la enseñanza, actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, actividades de alojamiento y de servicios de comidas, por citar algunos ejemplos.

En cuanto a las condiciones de pobreza que afectan a las mujeres de la comuna, los reportes que arroja el registro social de hogares permiten señalar que del total de personas pertenecientes a familias del 40% más vulnerable el 54,4% son mujeres, de ellas la mayor cantidad se concentra en el sector urbano.

Infancia

Desde el Censo de 1992 al reciente Censo de 2017 la tendencia que muestra este grupo etario es la siguiente:

Gráfico 1. Evolución de población infantil comuna de Santa Bárbara 1992 - 2017



Fuente: Elaboración propia en base a información Censos 1992, 2002 y 2017 (PLADECO 2019 – 2022)

La gráfica anterior muestra la tendencia hacia una menor natalidad. Lo cual se ve reflejado en el descenso en la cantidad de población menor de 14 años en el periodo intercensal 2002-2017.

En cuanto a las características actuales de esta población, Según el censo de 2017 la comuna de Santa Bárbara posee 13.773 habitantes de la cual el 21,8% corresponde a población menor de 15 años. De esta el 50,08% son mujeres y el 61,35% vive en el sector urbano.

Otra característica que considerar es que, del total de la población menor de 15 años, 635 niños y niñas se consideran pertenecientes a pueblos originarios, lo que corresponde al 21,2% de esta cohorte etaria. De estos 253 viven en la zona urbana y 382 en la rural.

Jóvenes

En la comuna de Santa Bárbara habitan 2.925 personas entre los 15 y los 29 años, de las cuales el 50,7% son mujeres, mientras que en cuanto a las zonas de residencia el último Censo muestra que el 66,3% de la población joven vive en el área urbana de la comuna.

En relación con la asistencia al sistema de educación, en el grupo de 15 a 19 años un 81,3% asiste a la educación formal, mientras que en el tramo de 20-24 el porcentaje baja a 35,6% y entre los 25 y los 29 años el 16,3% se encuentra asistiendo a la educación formal. Esta situación refleja las bajas posibilidades que tienen los jóvenes de la comuna para cursar educación superior, por lo que estaría sucediendo que los jóvenes que egresan de 4 año medio migran fuera de la comuna para trabajar en empleos sin mayor calificación.

Al distinguir por sexo se aprecia que en todos los tramos de edad son más mujeres jóvenes las que se encuentran asistiendo a la educación formal, llegando al 54,4%. Por ende, se podría sostener la hipótesis de que los hombres jóvenes de la comuna finalizan antes su proceso educativo buscar oportunidades en el ámbito laboral.

Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana es uno de los aspectos que preocupa a los vecinos y vecinas de la comuna.

En un taller desarrollado con los jóvenes del Liceo Cardenal Samoré para fines de la elaboración del PLADECO 20188 – 2022, se expone como una de las preocupaciones más relevantes de este grupo etario, el aumento en el consumo de Alcohol y Drogas en la juventud, señalándose que incluso han ingresado drogas duras y sintéticas en el micro tráfico comunal.

Lo anterior más bien, responde a situaciones observadas por la comunidad en el diario vivir.

En el caso de las incivildades, el número de casos policiales no es menor, toda vez que la gran mayoría de estas conductas generalmente están vinculadas al consumo

de alcohol y drogas, y ocurren fundamentalmente en el espacio público y en sectores urbanos con problemas de iluminación (caminos periféricos, sitios eriazos).

Es por esto, que una de las preocupaciones manifestadas por el equipo municipal que aborda temas de infancia y adolescencia, organizados en la Mesa de Infancia, manifiesta que una de las posibilidades para trabajar en prevención del consumo de alcohol y drogas, es gestionar con el SENDA la incorporación del Programa SENDA Previene en la comuna.

El que la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública se encuentren dentro de los 10 delitos más frecuentes de la comuna, es otra señal de la necesidad que se desarrolle un programa que aborde esta temática, de manera tal de efectuar un trabajo que lo aborde desde el ámbito de la prevención.

Desde la perspectiva del tratamiento, en la comuna existe el Centro ambulatorio de atención y tratamiento integral en adicciones, el cual depende del Hospital de Santa Bárbara. Atiende a población de las comunas de Santa Bárbara (urbano y rural), Quilaco y Alto Biobío. Para su funcionamiento cuenta con un equipo multidisciplinario, el cual está integrado por: trabajador social, terapeuta ocupacional, técnico en enfermería, médico, psiquiatra y psicólogo. Este centro comienza a funcionar en marzo del año 2015 y tiene como principal objetivo entregar atención y tratamiento ambulatorio especializado a usuarios con trastornos por consumo de sustancias (alcohol y otras drogas).

Deporte y actividad física

El Plan Comunal de Deportes, a nivel de diagnóstico identifica una serie de necesidades deportivas en la comuna, las cuales se presentan de manera resumida en el siguiente cuadro:

Problemas en el ámbito del deporte Plan Comunal de Deportes Santa Bárbara

Eje: Actividad Física y Deporte de Formación
1.- Horas insuficientes y mal utilizadas para práctica de deporte y educación física en Colegios.
2.- Concentración de recursos y actividades en solo algunos deportes (poca oferta deportiva).
3.- Poca alternativa en actividad física y formación en la primera infancia.
4.- Falta de incentivo de las familias hacia los niños para practicar deporte.
5.- Poca infraestructura para la práctica deportiva.
Eje: Actividad Física y Deporte de Participación Social
1.- Falta de actividades que promuevan la inclusión.
2.- Falta de variedad de actividades de este tipo, todo se limita a zumba y fútbol.
3.- Desaparición de encuentros deportivos comunales.
Eje: Deporte de Rendimiento
1.- Falta de preparación para deportistas de alto rendimiento.
2.- Falta de profesionales especializados.
3.- No hay proyección, ni estrategia comunal respecto del deporte de competencia.
4.- Infraestructura e implementación no especializada para deportes de rendimiento.
5.- Falta de apoyo y seguimiento de deportistas destacados.
6.- Falta de instancias de competición a nivel comunal y fuera de ella.

Fuente: Plan Comunal de Deportes, Municipalidad de Santa Bárbara.

Una parte de la oferta deportiva de la comuna es entregada por medio de actividades que realiza el DAEM a sus estudiantes, a través de los Proyectos de Mejoramiento Educativo con Subvención Escolar Preferencial (SEP), y con acciones e iniciativas financiadas con los Fondos de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP), los cuales se ocupan de financiar una serie de talleres vinculados a la oferta de la Jornada Escolar Completa (JECD). De hecho, la implementación de la Jornada Escolar Completa en los Establecimientos Educativos Municipales de Santa

Bárbara, ha contribuido a atomizar o minimizar la acción deportiva del área extraescolar.

Objetivos del Plan Comunal de Deportes a desarrollar a través de la Educación Extraescolar:

- Masificar la práctica del deporte en todo el ciclo vital.
- Diversificar la oferta programática del Municipio en cuanto a actividades deportivas.
- Aprovechar los entornos naturales de la Comuna que nos propician un escenario ideal para la práctica de algunos deportes.
- Propiciar instancias para desarrollo de deportes para personas en situación de discapacidad y deportes ancestrales.
- Aprovechar la infraestructura que tiene la comuna para el desarrollo de talleres, encuentros, campeonatos, etc.
- Educar a la comunidad en cuanto a los beneficios que trae consigo practicar deporte.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna a través del deporte

(Plan Comunal de Deportes, 2018, pág. 44)

Antecedentes artísticos y culturales: Plan Municipal de Cultura

En el ámbito cultural, la Municipalidad de Santa Bárbara cuenta con un Plan Municipal de Cultura (PMC), elaborado en el año 2014, con el apoyo del Consejo Nacional de Cultura y Artes (CNCA). Este instrumento constituye una herramienta de planificación estratégica, para llevar adelante las iniciativas en materia cultural, de manera ordenada y planificada en función de la realidad local.

Varios de los proyectos específicos que se diseñaron implican la ejecución de actividades concretas en Establecimientos Educativos.

Línea estratégica	Programas culturales	Proyectos específicos
1.- Fortalecimiento de identidades y patrimonio cultural local.	1.4 Programa de educación patrimonial.	7.- Proyecto de rutas patrimoniales impartidas en establecimientos educativos. 8.- Proyecto de talleres de historia local en los colegios, con abuelitos/as, historiadores de la zona.
2.- Formación artístico-cultural.	2.1 Programa de formación descentralización.	10.- Proyecto de integración del Chedungún en la sala de clases.
	2.2 Programa de creación y circulación del arte local.	11.- Proyecto de escuela artística 12.- Proyecto de becas de estudios para el perfeccionamiento de artistas destacados.
7.- Turismo cultural y economías locales (industrias creativas).	7.3 Programa para la creación de la imagen turística-cultural de Santa Bárbara.	30.- Proyecto para la creación de imagen y difusión de Santa Bárbara como destino turístico cultural a nivel regional y nacional. 31.- Proyecto de concientización turística dirigida a la comunidad Santa Barbarina.
8.- Formación de nuevas audiencias.	8.1 Plan de formación de espectadores (audiencias).	33.- Proyecto de mediación y formación de audiencias dirigido a establecimientos educativos.

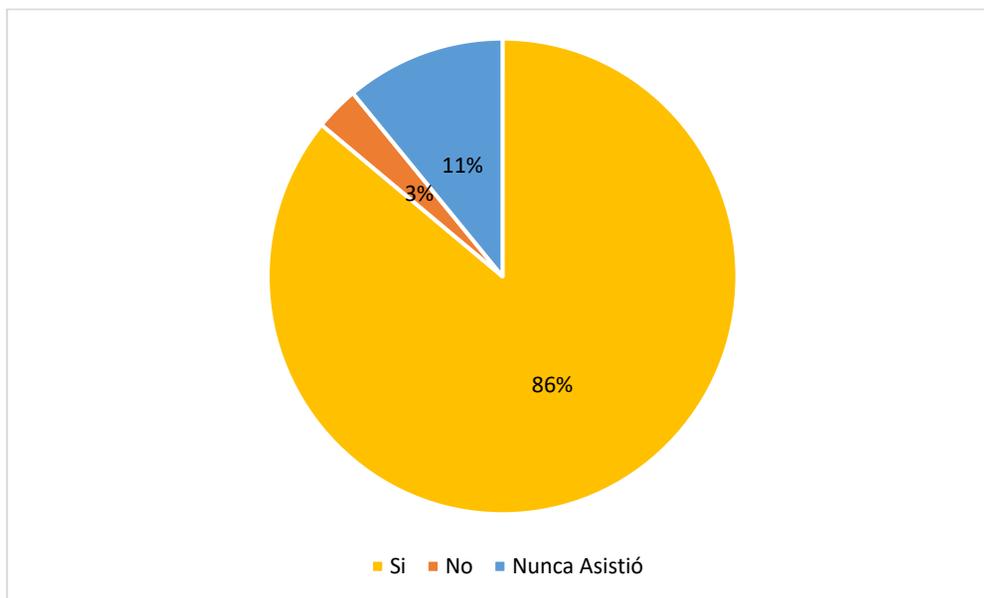
Educación y formación.

Nivel educacional de la población:

Respecto a la población que asiste a la educación formal, se analiza el grupo en edad escolar, es decir, a quienes se encuentran en el rango etario de 0 a 17 años, y que, por lo tanto, son susceptibles de incorporarse a cualquiera de los niveles de educación inicial, básica o media. En este contexto, los resultados del Censo 2017,

indican que, en la comuna de Santa Bárbara habría un total de 3.592 personas en el rango etario, distribuidas en 1.802 hombres y 1.709 mujeres.

Gráfico Personas que asisten actualmente a la educación formal, Santa Bárbara



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 (PLADECO 2019 – 2022)

El gráfico anterior, muestra que, de 3.509 personas de 0 a 17 años, que entregaron información de su educación, 3018 (86%), declararon asistir actualmente a la educación formal, 94 (3%) indicaron que no asisten, y 397 (11%) nunca asistió. Cabe señalar que, en este rango etario, la población que nunca asistió a la educación formal asciende al 13,3% en la región y al 11,7% a nivel país.

Por otra parte, los antecedentes del Censo 2017 sobre años de escolaridad promedio, registran un promedio de 7,7 años de escolaridad para la comuna de Santa Bárbara, inferior a la situación de la región, donde el promedio es de 9 años de escolaridad, mientras que a nivel nacional, este asciende a los 9,4 años.

Al revisar los años de escolaridad promedio por sexo, se constata que la población femenina supera a la población masculina, al presentar un promedio de 7,9 y 7,5 años de escolaridad, respectivamente. Esta tendencia se repite a nivel regional y nacional.

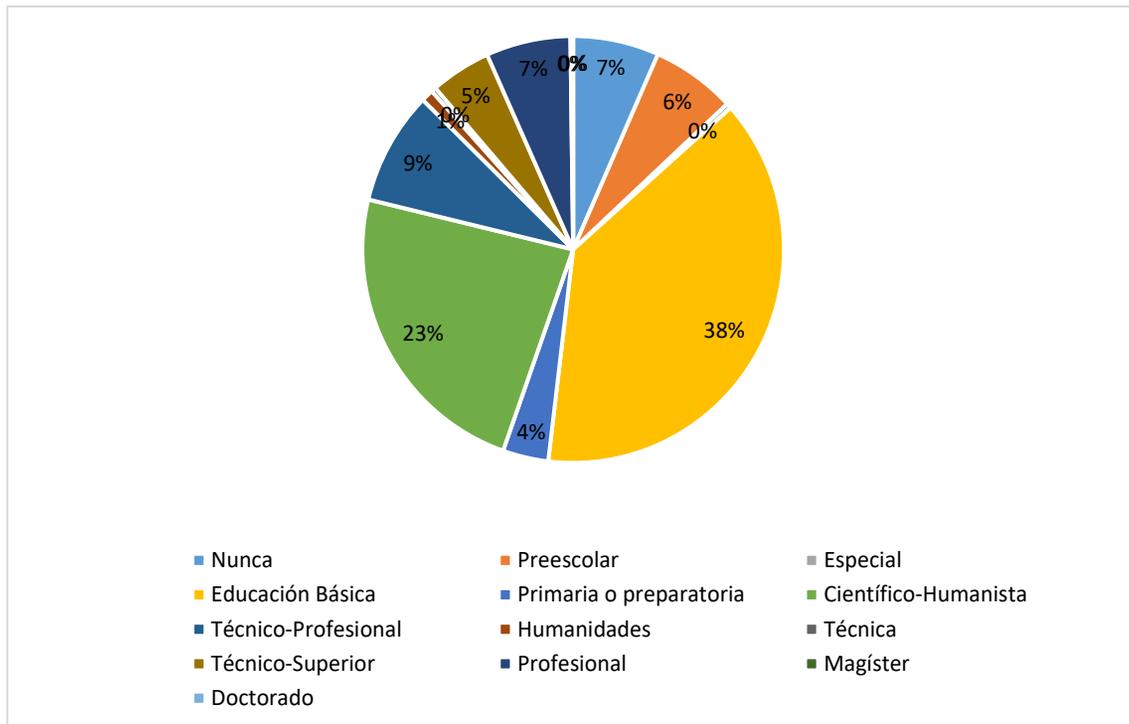
Años de escolaridad promedio Santa Bárbara

Territorio	Promedio
País	9,4
Región Biobío	9,0
Comuna Santa Bárbara	7,7

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017. (PLADECO 2019 – 2022)

En cuanto al nivel educacional de la población, el siguiente gráfico, muestra los niveles de educación alcanzados por la población comunal, abarcando a un total de 13.550 personas efectivamente censadas. Según dicho gráfico, el 38% de la población alcanzó el nivel de educación básica (5.210 personas).

Gráfico Nivel educacional de la población, Santa Bárbara



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 (PLADECO 2019 – 2022)

De la información censal de toda la población, se desprende que, a nivel comunal, 894 personas declararon nunca haber asistido a la educación formal. Este segmento corresponde al 6,5% de la población censada en la comuna (13.773 personas).

Cabe señalar que, a nivel regional, el grupo de personas que nunca asistió corresponde al 4,6% (93.119) de la población censada, mientras que a nivel país,

corresponde al 4,2%. Es decir, la población que nunca asistió a la educación formal en la comuna de Santa Bárbara se encuentra 2 puntos sobre el promedio regional y nacional.

Educación Municipal 2020:

Educación Municipal 2020		
Descripción	Comunal	Nacional
Realizó Traspaso de la Educación Municipal al Servicio Local de Educación (des municipalización)	No	0
Tipo de Administración del Sistema de Educación Municipal	Depto. o Dirección	0
¿Posee Enseñanza Media Municipal?	Si	0
Cobertura en Educación Municipal	56,35%	51,78%
Número de Establecimientos de Educación Municipal (rurales y urbanos)	15	4.951
Porcentaje de Puntajes PSU Igual o Superior a 450 Puntos en Establecimientos Municipales de Educación	35,94%	44,13%
Porcentaje de Puntajes PSU Igual o Superior a 450 Puntos en Establecimientos Particulares Subvencionados de Educación	57,45%	59,57%
Aporte Municipal al Sector Educación	\$ 3.000.000	\$ 179.858.822.000
Ingresos Educación (Ingreso Total Percibido)	\$ 5.610.822.000	\$ 3.318.240.321.000
Gastos Educación (Gasto Total Devengado)	\$ 5.894.013.000	\$ 3.336.385.857.000

(Fuente a Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), SUBDERE, Ministerio del Interior.)

- Información última actualización al 30 de abril de 2021.
- El ítem Educación Municipal tiene como fuente de datos al MINEDUC, DEMRE, Encuesta Municipal y Balance de Ejecución Presupuestario - BEP Educación.

Reconocimiento Oficial de los Establecimientos Educativos

El Reconocimiento Oficial del Estado de Establecimientos Educativos es un acto administrativo mediante el cual la autoridad le entrega a un Establecimiento Educativo la facultad de certificar válida y autónomamente la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular, y de ejercer los demás derechos que confiere la ley, esto significa que, cuando el establecimiento educativo tiene reconocimiento oficial del Estado, puede obtener importantes beneficios que entrega en materia educativa. Por ejemplo, recibir subvención Estatal y que los estudios de los alumnos/as que se eduquen en dichos establecimientos pueden ser considerados válidos y certificados ante el Ministerio de Educación.

Importancia y objetivos.

El Reconocimiento Oficial de Establecimientos Educativos constituye la primera oportunidad para dar garantías al sistema escolar de contar con la implementación de un proyecto educativo en condiciones de calidad, inclusión y equidad. Su importancia radica en la capacidad de proveer condiciones que apoyan la generación de un ambiente propicio para el aprendizaje, desde una perspectiva integral, por lo que es posible evidenciar que el Reconocimiento Oficial es una importante herramienta del Estado para definir los estándares y requisitos sobre los que se construye la calidad y equidad educativa.

Situación de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Santa Bárbara.

En la comuna de Santa Bárbara, la totalidad de los Establecimientos Educativos que son dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal, obtuvieron su reconocimiento Oficial del Estado a partir del año 1981, el cual entre otras cosas les permite percibir subvención educativa del Estado.

El año en que se obtuvo el reconocimiento oficial por cada establecimiento municipal se encuentra especificado en la tabla siguiente:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL		R.B.D	RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO/AÑO
1	Esc. Básica Enrique Bernstein Carabantes	4352-4	Con reconocimiento Oficial del Estado según RES.: 2044 de fecha 19 de Octubre de 1984.
2	Esc. Básica Cacique Levián	17813-6	Con reconocimiento Oficial del Estado según RES.: 231 de fecha 22 de Febrero de 2002.
3	Liceo Cardenal Antonio Samoré	4353-2	Con reconocimiento Oficial del Estado según RES.: 4669 de fecha 15 de Agosto de 1981.
4	Esc. Básica Mañil	4359-1	Con reconocimiento Oficial del Estado según RES.: 4648 de fecha 19 de Agosto de 1981.
5	Esc. Los Boldos	4356-7	Con reconocimiento Oficial del Estado según RES.: 4645 de fecha 19 de Agosto de 1981.
6	Esc. Rinconada	4365-6	Con reconocimiento Oficial del Estado según RES.: 4654 de fecha 01 de Agosto de 1981.
7	Esc. Básica Villucura	4357-5	Con reconocimiento Oficial del Estado según RES.: 4646 de fecha 01 de Enero de 1981.
8	Esc. Básica Corcovado.	4361-3	Con reconocimiento Oficial del Estado según RES.: 4651 de fecha 18 de Agosto de 1981.
9	Esc. Mariano Puga Vega.	4358-3	Con reconocimiento Oficial del Estado según RES.: 4647 de fecha 01 de Enero de 1981.
10	Esc. de Educación General Básica El Huachi.	4355-9	Con reconocimiento Oficial del Estado según RES.: 4649 de fecha 19 de Agosto de 1981.
11	Esc. Los Notros	4368-0	Con reconocimiento Oficial del Estado según RES.: 4657 de fecha 19 de Agosto de 1981.
12	Escuela de Quillaileo	4372-9	Con reconocimiento Oficial del Estado según RES.: 4663 de fecha 19 de Agosto de 1981.

Situación de los Jardines Infantiles (VTF)

En cuanto a los Jardines Infantiles VTF (administrados por terceros o Vía Transferencia de Fondos), que corresponden a “Mis Primeros Pasos”, (Sector urbano de Santa Bárbara), “Mi Pequeño Mundo” (Sector Los Junquillos) y “Rondas de niños y niñas” (Sector Los Boldos), se encuentran en proceso de obtención del Reconocimiento Oficial (RO) para lo cual, se están llevando a cabo, una serie de obras de mejoramiento, en conjunto con la JUNJI, de manera que se cumpla con todos los requisitos exigibles para dicho reconocimiento, y en definitiva permita acceder a todos los beneficios que ello conlleva y mejorar el ambiente educativo y las condiciones de vida de los niños y niñas que asisten al jardín infantil.

En tal sentido, el proceso de R.O de Jardines Infantiles constituye un hito relevante en la implementación de la nueva Institucionalidad de Educación Parvularia. La

certificación de establecimientos de este nivel constituye una gran oportunidad para resguardar la implementación de un proyecto educativo en condiciones de calidad, inclusión y equidad. Su importancia radica en la capacidad de proveer condiciones que contribuyan a la generación de ambientes educativos propicios para el aprendizaje y desarrollo integral, en bienestar y buen trato, estableciendo exigencias y requisitos legales esenciales tales como idoneidad docente, mobiliario, equipamiento y recursos, así como referentes de gestión como el proyecto educativo institucional, reglamento interno y de convivencia, y protocolos que resguarden el ejercicio de los derechos de niños y niñas. De igual forma, se establecen aquellas condiciones físicas mínimas con las que deben contar los establecimientos de educación parvularia, que permitan garantizar espacios seguros y adecuados donde desarrollar las interacciones que respondan a procesos educativos de calidad, inclusivos y con equidad para todos los niños, niñas y miembros de la comunidad educativa.

Reseñas de los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles (VTF)



RESEÑA ESCUELA ARTISTICA ENRIQUE BERNSTEIN CARABANTES

La Escuela Artística Enrique Bernstein Carabantes, fue fundada en el año 1891, cumpliendo en noviembre del año en curso, 130 años al servicio de la educación de niños y niñas de Santa Bárbara y comunas vecinas.

Dirige este establecimiento la Directora Sra. Mónica Peredo Mena; cuenta con equipo de gestión está conformado por: Inspector General, Jefatura Técnica Pedagógica, Coordinaciones PIE, SEP, Artes, Red Educativa y Encargada de Convivencia, su Planta Docente es de 25 Profesores y profesoras y Asistentes de la Educación, conformado por 29 funcionarios y funcionarias, contando de esta manera con un equipo multidisciplinario integrado por 2 Psicólogos, 2 Trabajadores Sociales, 1 Fonoaudióloga y 1 Psicopedagoga, todos preocupados y ocupados de entregar una educación de calidad a sus estudiantes, de Pre Kinder a 8° Año Básico con una matrícula actual de 261 Estudiantes.

El Proyecto Educativo Institucional, tiene como **Sellos: Formación Artística; Cuidado del Medio Ambiente y Promotores de la Salud**. Para dar cumplimiento en el área Artística es que la Escuela cuenta con Planes y Programas Propios aprobados por el Ministerio de Educación mediante Resolución, desde el año 2017, a partir de 3°básico en adelante.

La Escuela Enrique Bernstein Carabantes, tiene como **objetivo principal: La formación Integral de sus estudiantes**, para ello, ofrece a sus educandos **talleres JEC y Extraprogramáticos (apoyados por IND)**: Taller de Teatro, Taller de teatro, Danza Latinoamericana., Fútbol, Sicomotricidad, Basquetball., Banda, Atletismo, Huerto Y Tenis de mesa.

Nuestro establecimiento cuenta con Certificación Medio Ambiental Nivel de Excelencia.

Tenemos el orgullo que a nuestro interior se encuentra el Box Dental que atiende no sólo a nuestros estudiantes, sino que también a niños y niñas de toda comuna.

Los estudiantes de nuestra Escuela reciben alimentación gracias a los Programas de Junaeb. Dentro de Programa de salud Escolar son derivados a Otorrino, Oftalmólogo, Traumatólogo.

Visión: Anhelamos formar personas promotoras de las culturas y las artes, del cuidado del medio ambiente, de la vida saludable y la inclusión, con sólidos valores como la tolerancia, respeto y solidaridad, que contribuyan a su entorno con sentido crítico, democrático y espíritu emprendedor.

Misión: Somos una comunidad educativa que, basada en la tolerancia, el respeto y la solidaridad, formaremos estudiantes con sentido crítico y espíritu emprendedor, democráticos, promotores de las culturas y las artes, del cuidado del medio ambiente, la vida saludable e inclusivos.





RESEÑA LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ

El 30 de abril de 1974 el Liceo abrió sus puertas a la comunidad como anexo al Liceo de Hombres de Los Ángeles, bajo la dirección de la señora Ruth Larenas y, como encargada, la señorita María Isabel Fuentes, con una matrícula de 89 alumno(as), siendo el primer centro educativo comunal coeducacional. Fue reconocido oficialmente con resolución del 15 de agosto de 1981 con el nombre de Liceo B-76 y con fecha 22 de marzo de 1993 cambió de denominación al actual Liceo Cardenal Antonio Samoré. El 13 de diciembre del 2012 se aprobaron los Planes y Programas para la Modalidad Técnico Profesional, que inicia su funcionamiento el año 2013 con la Especialidad de Servicio de Alimentación Colectiva, actualmente, Gastronomía, la cual desarrolla dos menciones: Cocina y Pastelería. Asimismo, con fecha 28 de marzo de 2014, se incorporó la Modalidad de Educación Especial en nuestro Liceo a través de un Taller Laboral que atiende a jóvenes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes, quienes estudian un oficio: Asistente de Panadería y Pastelería.

Varios han sido los lugares en los que ha estado ubicado el liceo como, por ejemplo, la Escuela Básica Enrique Bernstein E-1210 (Anexo Liceo de Hombre de Los Ángeles), Frente a la Plaza de Armas (Liceo B-76): (Desde 1975 hasta 1984), En la actual Escuela Cacique Levián (Liceo B-76) 1984-2002. Escuela Enrique Bernstein E-1210 (unos pocos meses, marzo a abril 2001), por último, en su nuevo local, Liceo Cardenal Antonio Samoré, desde el mes de abril de 2001 hasta la actualidad, en el iniciándose en éste, la jornada escolar completa.

Han liderado el establecimiento, Don Mario Sánchez Ormazábal quien fue el Director del Liceo de Hombres de Los Ángeles y Director del Liceo Anexo de Santa Bárbara (nuestro establecimiento). La señora Ruth Larenas León en su calidad de Directora de la Escuela E- 1210, lugar en el cual funcionan las primeras salas de nuestro liceo, pero fue la Señorita María Isabel Fuentes Araya la que se habría desempeñado como “encargada” del anexo desde 1974 a 1978. Por un breve período el profesor de Biología, Sr. Gerardo Quintana Ortiz fue el encargado de dirigir el Liceo hasta la llegada en 1974 del Primer Director oficial, Don Jorge Agustín Pinto Rodríguez quien ejerció la dirección hasta diciembre de 2012. El año 2015, fue seleccionado como Director por Alta Dirección Pública, el Sr. Sergio Enrique Lazo Torres quien ejerció el cargo hasta octubre del 2016. La Directora Srta. Adriana Salgado Saavedra, seleccionada por Alta Dirección Pública, asume como tal a partir de marzo del año 2017 hasta diciembre del año 2020. Desde ese momento hasta el 19 de septiembre de 2021, asumió la dirección del establecimiento su Inspector General Don Juan Carlos Pino Jaramillo.





RESEÑA ESCUELA CACIQUE LEVIÁN

La escuela Cacique Levián es un Establecimiento Educacional Municipal creado el Año 2002, para ofrecer Jornada Escolar Completa a niños y niñas de la comuna de Santa Bárbara.

Su actual Directora es la Sra. Kelvin Almendras Viveros, Profesora de Educación General Básica Mención Computación Educacional, Magister en Educación; junto a su Equipo Directivo conformado por la Inspectora General Sra. Rossana Antonio Guzmán y Jefa Unidad Técnica Pedagógica Srta. Elizabeth Jara Arriagada, además de un cuerpo Docente conformado por 3 Educadoras de Párvulos, 6 Educadoras de Educación Diferencial y 18 Docentes de Educación Básica.

Unidad Educativa de carácter inclusivo, de alto rendimiento académico, autónoma, comprometida y respetuosa de la diversidad de aprendizajes; entrega a sus estudiantes espacios de desarrollo diversos, creativos, reflexivos, innovadores y críticos, acordes a las exigencias sociales y tecnológicas actuales. Con una direccionalidad educativa basada en el currículum nacional, aplica para ello modelos cooperativos y constructivistas, procurando un ambiente propicio para la enseñanza, con personal actualizado, con espíritu de liderazgo, entrega y dedicación.

Favorece el desarrollo de personas tolerantes, respetuosas de la diversidad, protectores y promotores del cuidado del medio ambiente y la salud, solidarios, reflexivos, críticos, autónomos y con espíritu emprendedor.

Busca desarrollar competencias sociales y cognitivas que permita a los estudiantes insertarse adecuadamente en la Enseñanza Media.

Espera que su comunidad educativa y estudiantes se distingan por portar los siguientes sellos:

- Educación de calidad e inclusiva, basada en el desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales y valóricas.
- Respetuosos del medio ambiente y precursores de una vida saludable.
- Alto compromiso de la comunidad educativa hacia la formación de todos los estudiantes.
- Desarrollo de Habilidades deportivas, artísticas y culturales

La Escuela atiende alumnos desde Pre-kínder a Octavo Año Básico y un Curso Especial PIE, brindándoles múltiples oportunidades de desarrollarse en forma integral.

Actualmente cuenta con una matrícula de 386 alumnos, apoyados por una dupla Psicosocial, una encargada de Convivencia Escolar, profesionales del PIE y más 20 Asistentes de la Educación, quienes colaboran para lograr el cumplimiento de las Metas Pedagógicas y de eficiencia interna.





RESEÑA ESCUELA MARIANO PUGA VEGA

Nuestra escuela cuenta con una matrícula aproximada de 150 estudiantes desde NT1 a 8° año básico, se ubica en el sector rural Los Junquillos de la comuna de Santa Bárbara.

La escuela Mariano Puga Vega, pretende la formación integral de sus estudiantes, basando su plan formativo en las diferencias individuales, promoviendo valores como el respeto, compañerismo, solidaridad y valoración de la diversidad. Los sellos que caracterizan a nuestra institución son:

1. Escuela Intercultural: Considerando la riqueza intercultural del contexto en que estamos insertos e incorporando el sector Lengua Indígena e idioma inglés desde NT1 a 8° básico
2. Superación académica: centrada en la diversidad y las características individuales, bajo la premisa que “todos pueden mejorar sus aprendizajes”
3. Vínculo familia-escuela: concibiendo a los padres y apoderados como agentes activos del aprendizaje de sus estudiantes.

Nuestra escuela cuenta con un plan de mejoramiento educativo, bajo el alero de la ley SEP que propone distintas acciones para lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes. Tenemos además proyecto de integración escolar, para dar atención adecuada y pertinente a niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales. Por otra parte, se imparte educación bajo la modalidad de jornada escolar completa con talleres de acuerdo a las necesidades e intereses de la comunidad escolar.

En el contexto del trabajo remoto producto de la pandemia por COVID-19, entregamos material de apoyo al 100% de nuestros estudiantes (Tablets y material de librería) para potenciar aprendizajes, a pesar de las dificultades de conectividad.





RESEÑA ESCUELA LOS BOLDOS

La Escuela G – 954 Los Boldos, perteneciente a la comuna de Santa Bárbara, se encuentra ubicada en el sector rural de Los Boldos, distante a 17 Km de esta comuna. Atiende a alumnos y alumnas de los Sectores de: Los Naranjos, Unión Biobío, Santa Amalia, El Pino, Mañil Bajo, Las Garzas, Santa María, San Luis, Los Boldos Bajo y Santa Bárbara. Entregando Estudios en los niveles Parvulario y Básico; desde NT1 a 8° año de Educación General Básica. También tiene Proyecto Integración Escolar PIE, Con una planta de 11 Docentes 5 Educadoras Diferenciales, 1 Fonoaudióloga 1 psicóloga PIE, una dupla Psicosocial integrada por Un trabajador social y una psicóloga, 8 Asistentes de la educación y 1 Monitor de Música.

La matrícula actual es de 100 estudiantes.

Colindan con Escuela y mantienen un trabajo de redes de apoyo: Un Jardín Infantil y una posta de primeros auxilios.

Cabe señalar que los alumnos debían caminar desde sus hogares al camino público para tener acceso al bus de recorrido que hace el acercamiento a la escuela. Actualmente el traslado se realiza por medio de furgones escolar financiado por la Municipalidad de Santa Bárbara y por el FAEP.

El sector de Los Boldos es apto para la agricultura y la ganadería y en menor escala para la producción de otros cultivos de subsistencia, por lo que la mayoría de nuestros alumnos provienen de estas familias, residentes en el Sector.

En su parte Sur, el Río Biobío baja caudalosamente desde la cordillera y prosigue su marcha hasta el inmenso mar, permitiendo un lugar natural y recreativo, además otorga un manejo expedito para el sistema de regadío de los predios.

Los productos agrícolas que cosechan en la zona los llevan a la Comuna de Santa Bárbara para su comercio. Como Comunidad (Padres) existe un bajo nivel de escolaridad, aún falta motivación por los estudios de sus hijos (as), bajas expectativas de sus niños y niñas por estudios profesionales y sedentarismo, que tienen incidencia negativa en el rendimiento escolar, convivencia escolar y desarrollo personal, falta mejorar en el aspecto económico, ausencia laboral, problemas conyugales y convivencia social en la comunidad.

La escuela como ente cultural abre los espacios para la comunidad a través de apoyo a los alumnos, ex alumnos y comunidad en general, poniendo a disposición los medios de infraestructura, sala de informática y audiovisuales.

Cabe destacar que los otros servicios públicos y comunitarios también hacen uso de las dependencias del Establecimiento, (charlas salud, reuniones junta de vecinos, encuentros deportivos y albergue en ocasiones de inviernos crudos).

Sello de la Escuela Los Boldos

Escuela que logra aprendizaje de todos los estudiantes potenciando las capacidades y habilidades individuales, que promueve el arte y el deporte.





RESEÑA ESCUELA BÁSICA EL HUACHI

La escuela F – 959 EL HUACHI, se ubica en el sector rural en la ruta QR 61, kilómetro 14,5 caminos El Huachi en la comuna de Santa Bárbara, Provincia de Bío Bío, Octava Región. En sus inicios funciona en el fundo el Huachi de propiedad de la Sra. Julia Hermosilla, no existe una fecha de su fundación, según la memoria de los ex alumnos más antiguos de la comunidad recuerdan que funcionaba en gobierno de don Carlos Ibañez del Campo (1927 – 1933). Actualmente, tiene una matrícula de 52 estudiantes desde Pre Kinder a octavo año Básico.

Según dato JUNAEB 2020 el IVE es de un 91%. Los alumnos viven de 8 a 16 kilómetros de distancia al establecimiento; un 47% hace uso del furgón de acercamiento, un 46% viaja en locomoción colectiva y el 7% camina alrededor de 500 metros para llegar a la escuela.

En el año 1998 la escuela se adjudica Proyecto Enlaces, Plan de Mejoramiento Educativo y Excelencia Académica por dos años.

En el año 2004 ingresa a la Jornada Escolar Completa Diurna JECD, según ley 19.532 de 1996 y dicta normas para su aplicación.

En el año 2006 – 2007 se crea grupo “Forjadores Ambientales” quienes recorren la comuna y provincia exponiendo sobre la Lombricultura, asesorados por la profesora Petronila Torres.

Posee Certificación Medioambiental en calidad de Excelencia entregado por la Corporación Nacional del Medio Ambiente CONAMA. Además, se adjudica Proyecto FPA en conjunto con la junta de Vecinos el Huachi, que consistió en reciclaje, manejo de la leña y la lombricultura

El segundo semestre del año 2008 ingresa a la Jornada Escolar Completa Diurna el nivel de Educación Parvularia, con el primer y segundo nivel transición. En el año 2009 mediante un llamado a concurso de la Fundación Chile la escuela presenta su Proyecto “La escuela El Huachi crece junto a su Comunidad” es seleccionada e ingresa a la Red de escuelas Líderes propuesta innovadora con que los estudiantes adquieren aprendizajes significativos basados en su contexto sociocultural. El proyecto es una propuesta pedagógica que involucra a un Proyecto FPA de Manejo de residuos sólidos domiciliarios, orgánicos e inorgánicos, zona de compost, lombricultura, y manejo de la leña, que se desarrolla en nuestra UE con la participación de Padres, Apoderados, alumnos, docentes y Junta de Vecinos. Con este Proyecto se abre la Escuela a la Comunidad

En la actualidad la escuela como parte de la Red liderada por Fundación Chile, se beneficia con insumos de vanguardia en educación en los diferentes seminarios una vez al año que ofrece a los participantes, manteniendo a las escuelas actualizadas con estrategias y metodologías de vanguardia para ayudar al estudiante en sus procesos de aprendizaje.

Una de las características que posee el establecimiento y razón por la cual ingresa a la Red de escuelas Líderes “Educar en Pobreza” se fundamenta en los resultados académicos de la escuela, fundamentalmente en los SIMCE Cuarto Básico.

Se implementa kiosco saludable asesorado por la nutricionista Sra, Marta Rivas, y actualmente por la nutricionista Fernanda Abarca desde el DAEM.





RESEÑA ESCUELA QUILLAILEO

La Escuela Internada Quillaileo, inicia su servicio educativo el 20 de agosto de 1970, pero recibe reconocimiento oficial según documento de traspaso 4663 del 19 de agosto de 1981. A lo largo de su historia, se han formado gran cantidad de estudiantes que actualmente son grandes profesionales.

La Escuela Quillaileo, en el periodo 2014-2015 mantuvo "excelencia académica", fruto del trabajo sistemático que se ha realizado a lo largo de los años, y que es producto del compromiso de todos quienes laboramos en la unidad educativa.

Nuestra Escuela se ha destacado a nivel comunal, provincial y regional en actividades deportivas extraescolares, especialmente en campeonatos de cueca escolar.

Cuenta con una dotación de los siguientes profesionales:

Nuestra actual matrícula es de 25 estudiantes pertenecientes a las comunidades de La Peña, Quillaileo y de Alto Biobío (Comunidades de Pitir y Trapa Trapa).

Como escuela-internado, brindamos un apoyo a las familias de más escasos recursos, proporcionando Educación y Apoyo socioeconómico al mantener internos a la mayoría de nuestras y nuestros estudiantes.





RESEÑA ESCUELA G-958 MAÑIL

La escuela -958 Mañil, fue fundada en 1925, en ese entonces se encontraba funcionando en el Recinto de la Estación de este sector, perteneciente a Ferrocarriles del Estado.

El 22 de agosto del año 1994 se inauguran las nuevas dependencias.

Esta nueva Escuela partió como una pequeña construcción, pero con el transcurso del tiempo se ha ido implementando con nuevas dependencias donde se atienden alumnos de los sectores aledaños. Este Establecimiento Educacional en la actualidad cuenta con una matrícula de 90 alumnos/as, imparte enseñanza en los niveles de: Educación Parvularia NT1 y NT2, Primero a sexto año básico. Estos alumnos son atendidos por un equipo de trabajo compuesto por la profesora encargada Sra. Haydee Salamanca Fernández, docentes de planta, educadoras de párvulos, técnico de párvulos, Educadoras Diferenciales, equipo multiprofesional (Psicóloga, Trabajador Social, Fonoaudióloga), Educadora Tradicional, asistentes de la educación, asistentes de sala y patio, monitores, auxiliar de servicios menores, manipuladoras de alimentos.

En jornada escolar completa realiza talleres de inglés desde pre- kínder y de 1ro a 4to básico, talleres de computación, folklore, deportes y vida sana, medio ambiente, artesanía, reciclaje, teatro y diversas actividades artísticas recreativas que desarrollan las habilidades y competencias de los estudiantes. Para velar por la seguridad de los niños y niñas en los espacios libres se trabaja con la modalidad de recreos entretenidos a cargo de asistentes y monitores. Se cuenta con furgones de traslado para todos los alumnos/as financiados estos por el DAEM de Santa Barará.

El establecimiento cuenta con salas implementadas con pizarras digitales, impresoras, computadores. Los espacios comunes como biblioteca, Hall, comedor de alumnos están implementados con televisores, se mantiene material de librería en stock para cubrir las necesidades del alumnado y el trabajo pedagógico, material de ciencias para todos los niveles. Cuenta con una biblioteca actualizada, sala de música, material de deportes, para potenciar y lograr aprendizajes significativos en los niños y niñas del Establecimiento Educacional.

En el año 2019 se inauguró una multibanca techada y se implementó una plaza interactiva para que los estudiantes cuenten con más espacios de calidad, para su desarrollo integral.

VISIÓN: Ser una escuela inclusiva, integradora, participativa, abierta y atractiva, que fomente el espíritu de superación y a la vez, se convierta en un espacio para que los padres y apoderados, los alumnos y alumnas, puedan satisfacer sus aspiraciones de índole personal, social y cultural.

MISIÓN: Ofrecer una educación integral que lleve implícito la formación de los valores humanistas, cívicos y sociales; de desarrollar en los alumnos y alumnas las potencialidades cognitivas en el mundo de las letras, de los números, del deporte, de las artes, del cuidado del medio ambiente y de la vida sana en general





RESEÑA ESCUELA G-956 VILLUCURA

La Escuela Básica G-956 Villucura data del año 1960, actualmente atendiendo la modalidad de Pre-Kínder a octavo año básico en jornada Escolar Completa, dependiente del Departamento de Educación Municipal de Santa Bárbara.

Su edificio escolar está situado el sector rural Calle "Las Tiendas S/N, Villucura donde este establecimiento, ha experimentado un desarrollo en cuanto a su infraestructura y equipamiento con salas y dependencias del internado cómodos y con una amplia capacidad de estudiantes.

El establecimiento cuenta con una matrícula de 56 alumnos de Prekinder a Octavo año básico. Su Director es el Profesor Encargado Víctor Aranda Vásquez, cuenta además con 08 Docentes, 01 Educadora Tradicional y 17 Asistentes de Educación, entre ellos, Psicóloga, Fonoaudióloga, Trabajadora Social, manipuladores y auxiliares de servicios menores.

El Proyecto Educativo de la Escuela G-956 Villucura , tiene como objetivo principal que los alumnos/as, reciban una Educación Parvularia y Básica Integral que les permita la adquisición de competencias y desarrollo de todas sus potencialidades considerando estilos y ritmos de aprendizajes, fomentando el desarrollo de habilidades artísticas y deportivas además de la interculturalidad a través de la asignatura de lengua indígena siempre con autonomía siempre respetando la dignidad de la persona y su desarrollo armónico concibiendo de esta forma una escuela moderna ,inclusiva acorde a los requerimientos de la sociedad actual.





RESEÑA ESCUELA BÁSICA CORCOVADO

La Escuela Básica Rural G-961 de “Corcovado” fue fundada el 19 de noviembre de 1.935, ubicándose en el lado norte de la Comuna de Santa Bárbara a 10 Kilómetros de esta, en un sector agrícola. En sus inicios tenía como nombre Juan Fermín de Rioseco, la cual era una Escuela Privada. Comenzó sus funciones en una pequeña construcción de adobe de tres piezas, que constaba de un salón de clases, un comedor y una vivienda para una educadora. Se ubicó en un terreno donado por la señora Emelina de Rioseco, dueña del fundo de Corcovado, con la finalidad de atender a todas y todos las y los hijos de los trabajadores del fundo y de los sectores colindantes. Existiendo la primera Directora de la señora Balsamina Jara. En sus inicios contaba con cursos de 1° a 4° Año Básico, posteriormente se incorporaron los demás cursos hasta completar la Enseñanza Básica. En el año 1.940 la Escuela tenía una matrícula sobre 150 estudiantes y en la década de los 60, con el terremoto su construcción fue destruida por completo, por lo cual, la comunidad se organizó en conjunto con la dueña del fundo y la Escuela fue reconstruida, inaugurándose un nuevo local en el año 1.962, el que ha perdurado hasta la actualidad. En el año 1.970 pasa a pertenecer Al Ministerio de Educación como Escuela pública, siendo traspasada a la Municipalidad de Santa Bárbara en 1.980. En el año 1.996 ingresa a la Jornada Escolar Completa Diurna (JECD). Desde el año 2.011 cuenta con un patio techado con multicancha que permite realizar clases de educación física y ceremonias. En el año 2.012 se ingresó al Plan de Integración Escolar (PIE). La escuela atiende estudiantes de diferentes sectores de la Comuna desde 1° a 6° básico.

Desde el año 2.014, se comenzó a realizar un taller de inglés para estudiantes de 1° a 4° año básico, que tiene por finalidad el mejorar la adquisición del inglés por parte de los niños y niñas de la escuela. La Escuela Básica de Corcovado tiene como misión la formación integral de sus estudiantes y el desarrollo de una cultura escolar tanto inclusiva como democrática de valoración y compromiso con el aprendizaje y el medio ambiente, incorporando de manera sostenida estrategias claras de desarrollo del pensamiento, crítico y reflexivo, con la participación de la comunidad dentro y fuera del establecimiento

Para llevar a cabo las metas y desafíos de la escuela existe un Equipo de Gestión encabezado por el docente encargado de la Unidad Educativa Don José Illesca Sepúlveda y una planta de 4 docente, con un equipo multiprofesional de 6 asistentes de la educación, (psicóloga, fonoaudióloga, trabajadora social, técnico en educación diferencial, asistente de aula, auxiliar de servicios menores) y una manipuladora de alimentos contratada por una empresa externa que apoyan la labor de los docentes para mejorar la calidad y equidad de los aprendizajes, y que atiende a una matrícula de 25 estudiantes. Finalmente, el año 2.016, la Escuela Básica Rural de Corcovado define sus sellos educativos como escuela inclusiva, democrática, participativa y cuidado con el medio ambiente.

ESCUELA G-961 CORCOVADO





RESEÑA ESCUELA G-964 RINCONADA

La Escuela G-964 Rinconada, pertenece a la Comuna de Santa Bárbara y se ubica al nor oeste de nuestra Capital comunal a una distancia de 26 Km aproximadamente, encontrándose rodeada de pequeñas parcelas y predios forestales.

Su edificio está emplazado en un terreno de 10.000 m², y su infraestructura es principalmente de madera.

El establecimiento en la actualidad cuenta con una matrícula de 29 alumnos, funciona en Jornada Escolar Completa, atendiendo a niños y niñas de Primero a Sexto Año Básico los cuáles son trasladados desde sus hogares hasta la escuela en un minibús proporcionado por el DAEM de Nuestra Comuna.

Como en todas las otras Unidades Educativas existe un Equipo multidisciplinario (psicóloga, fonoaudióloga, asistente social) que atiende a nuestros alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales más la Profesora Especialista a cargo del Programa de Integración, una docente del idioma inglés, dos docentes de educación General Básica y dos asistentes de aula; completando un total de nueve funcionarios.





RESEÑA ESCUELA LOS NOTROS

La escuela G-967 Los Notros ubicada actualmente camino a Alto Biobío km. 25, sector Los Helechos, fue fundada el 28 de mayo de 1968 llevando 53 años de funcionamiento, actualmente cuenta con una matrícula de 27 estudiantes, distribuidos de 1º a 6º año básico.

Nuestra visión como escuela es; formar niños y niñas con competencias en todas las áreas del desarrollo de la persona, con el compromiso de toda la comunidad para generar instancias de participación y de protección integral, a objeto de tener una escuela abierta e inclusiva transformándose en un referente positivo para la población.

Los sellos educativos de nuestro establecimiento se basan en el desarrollo de competencias necesarias para lograr una educación integral con el objetivo de lograr el perfil que se desea de nuestro estudiantado. Nuestros sellos son; cuidado del medio ambiente, vida Saludable, diversidad cultural.

Así también nuestra misión es; entregar herramientas para que nuestro estudiantado sea capaz de desarrollarse socialmente con espíritu de superación y emprendimiento, preparados para ser exitosos en la vida, a través de una educación activa y participativa, llevando consigo aprendizajes profundos y valores a través de un clima afectivo, motivador, integrador, protector y de sana convivencia en donde la comunidad sea parte de la escuela, apoyando el proceso educativo del estudiantado, basándose en los principios de calidad, equidad y participación.

Entre nuestros valores se destacan la promoción y refortalecimiento de valorar nuestra identidad socio-cultural, promover una sana convivencia, cuidado del medio ambiente, promover la autonomía y el autocuidado. Valores como la tolerancia, altruismo, curiosidad, cooperación, responsabilidad, autonomía, empatía, solidaridad y compromiso se trabajan de manera transversal en las diferentes actividades escolares.

La Escuela cuenta con una Profesora Encargada quien cuenta con horas destinadas a la gestión, de la convivencia escolar y UTP.

Este Establecimiento cuenta con dos profesoras de aula, una profesora de Educación diferencial y una profesora de inglés.

Los Asistentes de la Educación son: Una monitora de patio, una auxiliar de servicios menores, dos nocheros y asistentes profesionales, una Psicóloga un trabajador social, una Fonoaudióloga y un jardinero.

La escuela se ha caracterizado siempre por su participación en eventos artísticos y deportivos a nivel interno y de Microcentro, donde el estudiantado ha obtenido reconocimiento destacado por su participación. También se ha destacado por el nivel de enseñanza que entrega, lo que ha quedado demostrado en los resultados SIMCE y en que en cuatro periodos consecutivos se ha adjudicado la Excelencia Académica.





RESEÑA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS

El día 25 de marzo del año 2009, abre sus puertas a la comunidad del sector urbano de la comuna de Santa Bárbara, la Sala Cuna y Jardín Infantil “Mis Primeros Pasos”, ubicado en calle Las Rosas N° 418, Villa Los Jardines, brindando atención a 52 niños y niñas de los sectores más vulnerables de la comuna, hijos e hijas de madres trabajadoras, jefas de hogar y/o estudiantes; distribuidos en dos niveles de atención, nivel sala cuna heterogénea y nivel medio heterogéneo. Niños y niñas, junto a sus familias, son atendidos por su Directora Sra. Margot Catalán Villarroel y un equipo de trabajo compuesto por dos Educadoras de párvulos, Sra. Lorena Jara Quezada y María Valdés Molina; cinco Técnicos en atención de párvulos, Srtas. Nayaret Infante, Pamela Mariluan, Bárbara Álvarez, Tania Matus y Camila Fernández; una auxiliar de servicios Sra. Ángela Peñailillo García y dos manipuladoras de alimentos Sra. Isabel Fuentes y Claudia Mardones.

La Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Primeros Pasos es un establecimiento Vía Transferencia de Fondos cuyo recinto es de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Santa Bárbara y es administrado por el Departamento de educación municipal con fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, quienes a través del equipo territorial JUNJI Los Ángeles-Cordillera, prestan la asesoría técnico pedagógica y social al personal y a las familias atendidas. En la actualidad, y con la finalidad de mejorar los canales de comunicación y asesoría de los jardines V.T.F., se contrata una Coordinadora Administrativa- financiera y una coordinadora Técnica y encargada de convivencia.

El establecimiento funciona de lunes a viernes y de marzo a enero, con un receso de una semana en el mes de Julio, en un horario de 08:30 horas y hasta las 16:30 horas, pero además cuenta con un servicio de extensión de horario que comprende desde las 08:00 horas y hasta las 18:30 horas, cada niño y niña recibe tres alimentaciones diariamente, más una cuarta para quienes hacen uso del servicio de extensión de horario.

Nuestra misión es atender a niños y niñas desde los 3 meses de edad hasta los 4 años, promoviendo, un currículo alternativo que permita el desarrollo integral del párvulo con un sello artístico, otorgando oportunidades de aprendizaje, asistencialidad y cobertura, a partir del juego y de experiencias de aprendizaje lúdicas, favoreciendo el desarrollo integral del niño y de la niña Para, en un futuro, visualizarlos libres, creativos, capaces de generar sus propios aprendizajes en función de sus necesidades e intereses, siendo reconocidos por la comunidad como un jardín infantil con sello artístico, cuyos aprendizajes se basan en el compromiso de sus funcionarias para desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en niños y niñas con un enfoque artístico con énfasis en la pedagogía Waldorf y Reggio Emilia.





RESEÑA HISTORICA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “RONDA DE NIÑOS Y NIÑAS” LOS BOLDOS

La Sala cuna y Jardín Infantil “Ronda de niños y niñas”, ubicada en el sector de Los Boldos, abre sus puertas a la comunidad, en marzo del año 2009, con una capacidad para 34 párvulos, entre los 84 días y 3 años 11 meses.

El establecimiento se destaca por tener un sello ambiental, con énfasis en la horticultura, donde su misión es otorgar una educación pertinente a niños/as, orientada a desarrollar habilidades y capacidades para la conservación de los recursos naturales y cultivo de la tierra, con participación activa de las familias.

La visión de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Ronda de niños y niñas” es ser una institución que fomente el cuidado y cultivo de la tierra, contribuyendo en la formación de personas que valoren el medio ambiente y un estilo de vida saludable.

Los agentes educativos de esta unidad de educación parvularia lo componen una Directora, dos Educadoras de Párvulos, cuatro Técnicos en Educación Parvularia, una Auxiliar de servicios





RESEÑA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL V.T.F "MI PEQUEÑO MUNDO" LOS JUNQUILLOS

En la administración municipal del año 2007, con el fin de beneficiar a la comunidad, se postula a tres grandes proyectos de gobierno, que consistía en la construcción de Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondo JUNJI en Santa Bárbara, proceso que duró dos años de gestión y construcción para su funcionamiento en Villa los Jardines del sector urbano, así como también en los sectores rurales de Los Boldos y Los Junquillos.

Siendo los Junquillos favorecido, se construye en el mismo recinto de la Escuela Mariano Puga Vega, La Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo con capacidad para 34 niños y niñas, abriendo sus puertas a la comunidad educativa el 23 de marzo de 2009.

Ha sido un enriquecedor camino lleno de aprendizajes significativos con la comunidad educativa, con una amplia cobertura atendiendo a diferentes sectores, tales como: Los Junquillos, La Peña, Cerro negro, El Huachi, El Piulo, Los Mayos, Quilaco y Santa Bárbara.

La Unidad Educativa cuenta con una Directora con única función, Coordinadora Técnico Pedagógica y Encargada de Convivencia, Coordinadora Técnico Contable, una Educadora de Párvulos y dos Técnicos en Educación Parvularia para Nivel Sala Cuna u una Educadora de Párvulos y dos Técnicos en Educación Parvularia para Nivel Medio, dos Manipuladoras de Alimentos y una Asistente de la Educación Parvularia.

Tenemos la Misión de otorgar una Educación Parvularia basada en los Lenguajes artísticos para potenciar la capacidad de expresar la imaginación y vivencias propias representando y creando la realidad presente en la naturaleza a través de diferentes manifestaciones artísticas.

Para que la Educación Parvularia sea significativa y de real sentido, se requiere de una labor comprometida, activa y en red, con el fin de fortalecer vínculos con la comunidad educativa, facilitando el proceso de transición de los Párvulos entre los niveles brindándoles mayores oportunidades de aprendizaje, permitiendo a los líderes ser garantes de derecho y fortalecedores de las políticas de infancia. Por lo que nuestro establecimiento ha establecido alianzas con la Escuela Mariano Puga Vega con el objetivo de fortalecer los sellos Artísticos de sus establecimientos y potenciar las habilidades de los niños y niñas de nuestra comunidad Educativa.



Índice de Vulnerabilidad y acceso a la educación básica. media y superior

En el ámbito de la educación básica y media, los establecimientos educacionales pertenecientes al sistema municipal presentan altos índices de vulnerabilidad, en los 12 establecimientos municipales el promedio de este indicador alcanza el 96%, siendo el máximo un IVE del 100% y el mínimo 85%.

Índice de Vulnerabilidad 2021

INDICE DE VULNERABILIDAD 2021			
Establecimiento	Urbano/Rural	Total Matrícula Media Diciembre 2020	IVE SINAIE 2021
Escuela Enrique Bernstein C.	Urbano	241	100%
Liceo C. Antonio Samoré	Urbano	362	97%
Escuela Cacique Levián	Urbano	313	89%
Escuela El Huachi	Rural	41	100%
Escuela Corcovado	Rural	23	100%
Escuela Rinconada	Rural	25	100%
Escuela Quillaileo	Rural	35	100%
Escuela Mañil	Rural	67	99%
Escuela Mariano Puga	Rural	121	96%
Escuela Villucura	Rural	55	95%
Escuela Los Boldos	Rural	71	93%
Escuela Los Notros	Rural	20	85%
Total Establecimientos	12	1.374	IVE Promedio 96%

Fuente: www.junaeb.cl/ive

Tal como se observa en la tabla anterior, se observa que solo un establecimiento educacional urbano - Escuela Cacique Levián - presenta un IVE inferior al 90%. En los establecimientos educacionales rurales cuatro escuelas registran un IVE del 100%. Estas son, las escuelas de El Huachi, Corcovado, Rinconada y Quillaileo., mientras que La Escuela Básica Los Notros registra un IVE de un 85%.

En el ámbito de la educación superior, si bien no se dispone de oferta en la comuna, la municipalidad de Santa Bárbara desarrolla acciones para facilitar el acceso de la población a este nivel educativo. En este sentido, se realizan postulaciones y renovaciones a becas para educación superior y además se otorgan residencias a

estudiantes de educación superior en las ciudades de Los Ángeles, Concepción y Temuco.

Para el desarrollo de este programa se dispone de recursos municipales provenientes de DIDECO.

Estudiantes que pertenecen al segmento de población Pehuenche

Otro aspecto relevante, es el porcentaje de estudiantes del sector municipal que pertenecen al segmento de población Pehuenche, puesto que dicha realidad implica desafíos que deben ser abordados por la red educativa, desde la mirada de integración hacia una educación de calidad para todas y todos. En este contexto, la llegada de alumnos pehuenches a los establecimientos educacionales ha generado la necesidad de implementar programas nuevos para atender a esta población y dar satisfacción y respuestas a sus necesidades relacionadas con la preservación de su cultura, fortalecer su lengua materna, y rescatar sus costumbres.

Lo anterior implica diferentes desafíos para el servicio educativo municipal, en el sentido de integrar la interculturalidad en el aula y en la comunidad educativa. En este contexto, una de las iniciativas es la incorporación de la asignatura de Lengua Indígena y talleres relacionados y la ejecución de convenios correspondientes a educadores tradicionales en escuelas focalizadas por el Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

Resultados educativos SIMCE

Las pruebas estandarizadas del Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), aplicadas en distintos niveles de educación básica y media, constituyen unos de los principales indicadores del rendimiento escolar.

A continuación, se exponen Resultados SIMCE en aplicaciones de los últimos cinco años, esto es desde el año 2015 en adelante. No obstante, es necesario aclarar que, por razones de fuerza mayor, (estallido social a fines de 2019 y Pandemia por coronavirus en 2020 y 2021) no ha habido aplicaciones de la prueba en estos últimos tres años.

SIMCE cuarto básico resultados históricos

4352		Enrique Bernstein C.	
LECTURA		MATEMATICA	
2018	2017	2018	2017
251	261	227	260
Similar		Significativamente más bajo	

4355		EL HUACHI	
LECTURA		MATEMATICA	
2018	2017	2018	2017
256	271	250	239
Similar		Similar	

4356		LOS BOLDOS	
LECTURA		MATEMATICA	
2018	2017	2018	2017
245	220	235	226
Similar		Similar	

4357		VILLUCURA	
LECTURA		MATEMATICA	
2018	2017	2018	2017
S/i	304	S/i	277
Similar		Similar	

4358		MARIANO PUGA VEGA	
LECTURA		MATEMATICA	
2018	2017	2018	2017
303	270	285	244
Significativamente más alto		Significativamente más alto	

Nota: De los resultados expuestos, destacan los resultados obtenidos por la Escuela Mariano Puga Vega Los Junquillos, que en 2018 logró superar significativamente sus propios resultados con respecto a la medición anterior del año 2017, tanto en Lenguaje como en Matemática.

4359		MAÑIL	
LECTURA		MATEMATICA	
2018	2017	2018	2017
243	266	205	241
Similar		Significativamente más bajo	

4361		CORCOVADO	
LECTURA		MATEMATICA	
2018	2017	2018	2017
299	243	249	174

4365		RINCONADA	
LECTURA		MATEMATICA	
2018	2017	2018	2017
S/i	286	S/i	254

4368		LOS NOTROS	
LECTURA		MATEMATICA	
2018	2017	2018	2017
S/i	207	S/i	212

4372		QUILLAILEO	
LECTURA		MATEMATICA	
2018	2017	2018	2017
227	S/i	198	S/i

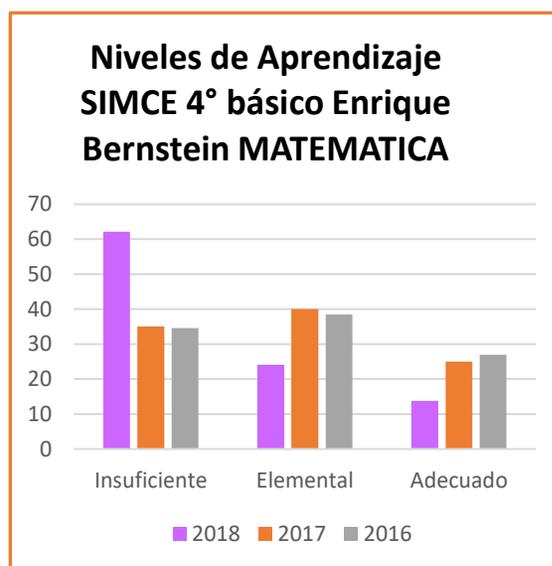
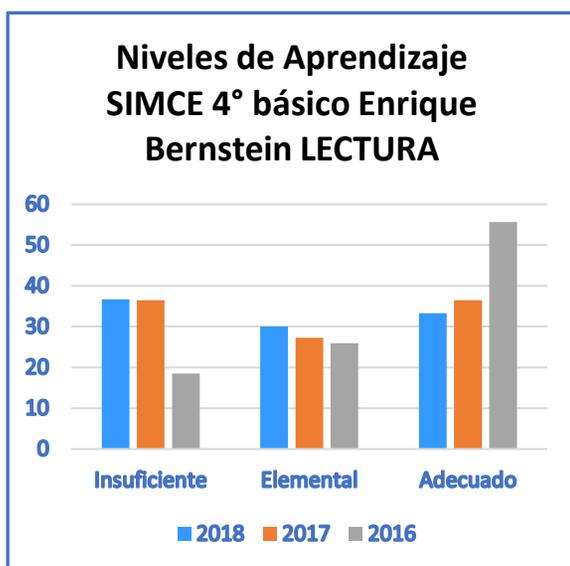
17813		CACIQUE LEVIAN	
LECTURA		MATEMATICA	
2018	2017	2018	2017
258	273	254	275
Significativamente más bajo		Significativamente más bajo	

SIMCE cuarto básico Niveles de Aprendizaje

4352	ENRIQUE BERNSTEIN C.		
LECTURA	2018	2017	2016
Insuficiente	36,7	36,4	18,5
Elemental	30	27,3	25,9
Adecuado	33,3	36,4	55,6
MATEMATICA	2018	2017	2016
Insuficiente	62,1	35	34,6
Elemental	24,1	40	38,5
Adecuado	13,8	25	26,9

Nota:

En cuanto a los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes de cuarto básico de la Escuela Enrique Bernstein Carabantes, se puede apreciar una brecha importante en los niveles “Adecuado” en Lenguaje con respecto a Matemática, haciéndose evidente que la Escuela deba adoptar decisiones en el sentido de trabajar para alcanzar mejores niveles de aprendizaje en la asignatura de Matemática.



4355	EL HUACHI		
LECTURA	2018	2017	2016
Insuficiente	45,5	s/i	s/i
Elemental	36,4	s/i	s/i
Adecuado	18,2	s/i	s/i
MATEMATICA	2018	2017	2016
Insuficiente	54,5	s/i	s/i
Elemental	18,2	s/i	s/i
Adecuado	27,3	s/i	s/i

4356	LOS BOLDOS		
LECTURA	2018	2017	2016
Insuficiente	s/i	s/i	45,5
Elemental	s/i	s/i	27,3
Adecuado	s/i	s/i	27,3
MATEMATICA	2018	2017	2016
Insuficiente	s/i	63,6	58,3
Elemental	s/i	27,3	33,33
Adecuado	s/i	9,1	8,3

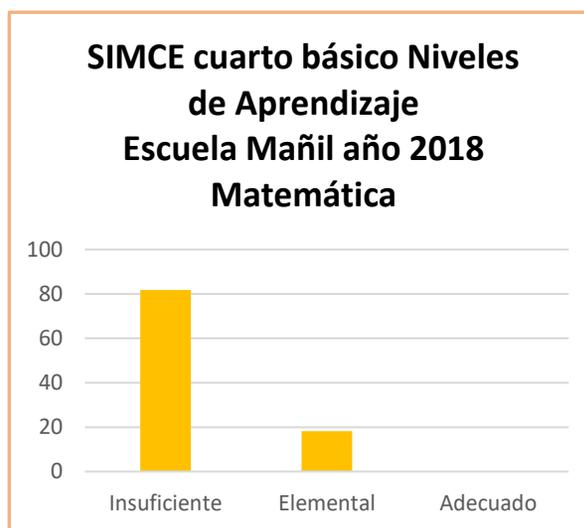
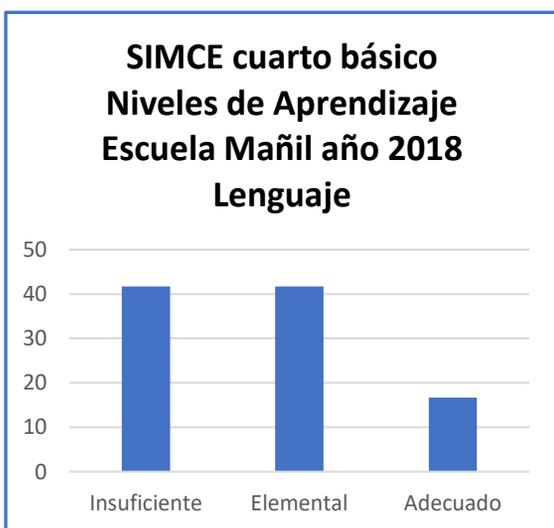
4357	VILLUCURA		
LECTURA	2018	2017	2016
Insuficiente	s/i	s/i	s/i
Elemental	s/i	s/i	s/i
Adecuado	s/i	s/i	s/i
MATEMATICA	2018	2017	2016
Insuficiente	s/i	s/i	s/i
Elemental	s/i	s/i	s/i
Adecuado	s/i	s/i	s/i

4358	MARIANO PUGA VEGA		
LECTURA	2018	2017	2016
Insuficiente	s/i	25	25
Elemental	s/i	41,7	50
Adecuado	s/i	33,3	25
MATEMATICA	2018	2017	2016
Insuficiente	s/i	53,8	75
Elemental	s/i	23,1	8,3
Adecuado	s/i	23,1	16,7

4359	MAÑIL		
LECTURA	2018	2017	2016
Insuficiente	41,7	s/i	s/i
Elemental	41,7	s/i	s/i
Adecuado	16,7	s/i	s/i
MATEMATICA	2018	2017	2016
Insuficiente	81,8	s/i	s/i
Elemental	18,2	s/i	s/i
Adecuado		s/i	s/i

Nota:

En la Escuela Mañil llaman la atención los Resultados de la aplicación SIMCE en cuarto año básico en Lenguaje con respecto a Matemática en el año 2018, ya que ningún estudiante pudo calificar en el nivel “Adecuado” en Matemática, lo que obliga a la escuela a tomar decisiones en el sentido de trabajar para alcanzar mejores niveles de aprendizaje en la asignatura de Matemática.



4361	CORCOVADO		
LECTURA	2018	2017	2016
Insuficiente	s/i	s/i	s/i
Elemental	s/i	s/i	s/i
Adecuado	s/i	s/i	s/i
MATEMATICA	2018	2017	2016
Insuficiente	s/i	s/i	s/i
Elemental	s/i	s/i	s/i
Adecuado	s/i	s/i	s/i

4365	RINCONADA		
LECTURA	2018	2017	2016
Insuficiente	s/i	s/i	s/i
Elemental	s/i	s/i	s/i
Adecuado	s/i	s/i	s/i
MATEMATICA	2018	2017	2016
Insuficiente	s/i	s/i	s/i
Elemental	s/i	s/i	s/i
Adecuado	s/i	s/i	s/i

4368	LOS NOTROS		
LECTURA	2018	2017	2016
Insuficiente	s/i	s/i	s/i
Elemental	s/i	s/i	s/i
Adecuado	s/i	s/i	s/i
MATEMATICA	2018	2017	2016
Insuficiente	s/i	s/i	s/i
Elemental	s/i	s/i	s/i
Adecuado	s/i	s/i	s/i

4372	QUILLAILEO		
LECTURA	2018	2017	2016
Insuficiente	s/i	s/i	s/i
Elemental	s/i	s/i	s/i
Adecuado	s/i	s/i	s/i
MATEMATICA	2018	2017	2016
Insuficiente	s/i	s/i	s/i
Elemental	s/i	s/i	s/i
Adecuado	s/i	s/i	s/i

17813	CACIQUE LEVIAN		
LECTURA	2018	2017	2016
Insuficiente	35,1	27,5	23,7
Elemental	35,1	30	36,8
Adecuado	29,7	42,5	39,5
MATEMATICA	2018	2017	2016
Insuficiente	45,9	23,1	25
Elemental	29,7	33,3	47,2
Adecuado	24,3	43,6	27,8

SIMCE cuarto básico Indicadores de Desarrollo Personal y Social

	4352 ENRIQUE BERNSTEIN	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2018	2017
Autoestima académica y motivación escolar	79	81
Clima de Convivencia Escolar	72	76
Participación Ciudadana	79	84
Hábitos de Vida Saludable	71	77

	4355 EL HUACHI	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2018	2017
Autoestima académica y motivación escolar	72	73
Clima de Convivencia Escolar	73	74
Participación Ciudadana	79	77
Hábitos de Vida Saludable	76	72

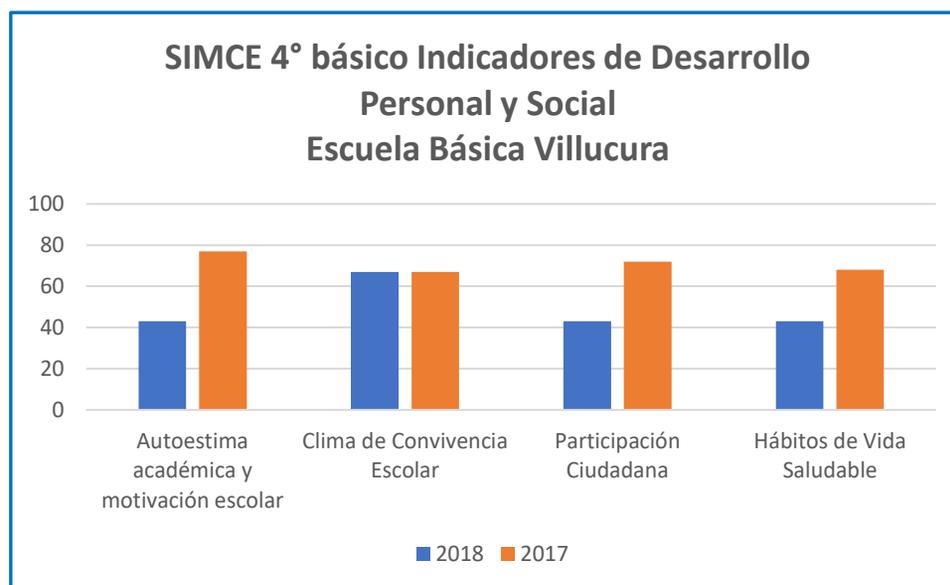
	4356 LOS BOLDOS	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2018	2017
Autoestima académica y motivación escolar	68	72
Clima de Convivencia Escolar	78	68
Participación Ciudadana	77	69
Hábitos de Vida Saludable	68	65

	4359 MAÑIL	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2018	2017
Autoestima académica y motivación escolar	77	82
Clima de Convivencia Escolar	78	81
Participación Ciudadana	81	87
Hábitos de Vida Saludable	79	85

4357	VILLUCURA	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2018	2017
Autoestima académica y motivación escolar	43	77
Clima de Convivencia Escolar	67	67
Participación Ciudadana	43	72
Hábitos de Vida Saludable	43	68

Nota:

En la Escuela Villucura los resultados de la aplicación SIMCE cuarto básico en 2018 señalan un muy bajo resultado en los indicadores de Desarrollo Personal y Social: Autoestima académica y motivación escolar, Participación Ciudadana Y Hábitos de Vida Saludable, lo que debe hacer reflexionar a la escuela en la toma de decisiones para trabajar esos aspectos descendidos y mejorar el vínculo con la comunidad educativa.



4358	MARIANO PUGA VEGA	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2018	2017
Autoestima académica y motivación escolar	84	80
Clima de Convivencia Escolar	82	75
Participación Ciudadana	80	81
Hábitos de Vida Saludable	68	66

4361	CORCOVADO	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2018	2017
Autoestima académica y motivación escolar	81	67
Clima de Convivencia Escolar	S/i	74
Participación Ciudadana	85	67
Hábitos de Vida Saludable	78	73

4365	RINCONADA	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2018	2017
Autoestima académica y motivación escolar	S/i	76
Clima de Convivencia Escolar	S/i	68
Participación Ciudadana	S/i	75
Hábitos de Vida Saludable	S/i	76

4368	LOS NOTROS	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2018	2017
Autoestima académica y motivación escolar	S/i	66
Clima de Convivencia Escolar	S/i	81
Participación Ciudadana	S/i	79
Hábitos de Vida Saludable	S/i	63

4372	QUILLAILEO	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2018	2017
Autoestima académica y motivación escolar	68	S/i
Clima de Convivencia Escolar	70	S/i
Participación Ciudadana	64	S/i
Hábitos de Vida Saludable	60	S/i

17813	CACIQUE LEVIAN	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2018	2017
Autoestima académica y motivación escolar	79	80
Clima de Convivencia Escolar	79	83
Participación Ciudadana	87	81
Hábitos de Vida Saludable	79	75

SIMCE octavo básico, resultados históricos

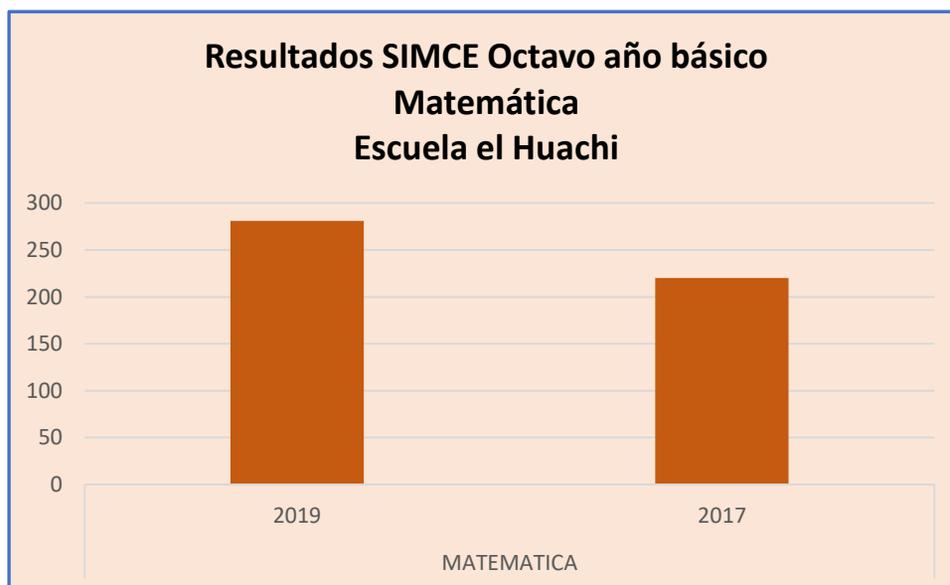
4352		ENRIQUE BERNSTEIN C	
LECTURA		MATEMATICA	
2019	2017	2019	2017
221	209	222	215

4356		LOS BOLDOS	
LECTURA		MATEMATICA	
2019	2017	2019	2017
224	202	227	211

4355		EL HUACHI	
LECTURA		MATEMATICA	
2019	2017	2019	2017
242	212	281	220

Nota:

Destaca el resultado obtenido por los estudiantes de la Escuela Básica El Huachi en el año 2019, en la asignatura de Matemática con respecto a la medición anterior (año 2017)



4357		VILLUCURA	
LECTURA		MATEMATICA	
2019	2017	2019	2017
210	202	212	178
Similar		Significativamente más alto	

4358		MARIANO PUGA VEGA	
LECTURA		MATEMATICA	
2019	2017	2019	2017
252	207	244	206
Significativamente más alto		Significativamente más alto	

4372		QUILLAILEO	
LECTURA		MATEMATICA	
2019	2017	2019	2017
190	226	206	210
Significativamente más alto		Significativamente más alto	

17813		CACIQUE LEVIAN	
LECTURA		MATEMATICA	
2019	2017	2019	2017
244	235	246	246
Similar		Similar	

SIMCE octavo básico, resultados históricos

Niveles de Aprendizaje

4352	ENRIQUE BERNSTEIN C.
LECTURA	2015
Insuficiente	68,2
Elemental	31,8
Adecuado	
MATEMATICA	2015
Insuficiente	75
Elemental	25
Adecuado	

4358	MARIANO PUGA VEGA
LECTURA	2015
Insuficiente	63,6
Elemental	36,4
Adecuado	
MATEMATICA	2015
Insuficiente	92,3
Elemental	7,7
Adecuado	

4372	QUILLAILEO
LECTURA	2015
Insuficiente	S/i
Elemental	S/i
Adecuado	S/i
MATEMATICA	2015
Insuficiente	S/i
Elemental	S/i
Adecuado	S/i

17813	CACIQUE LEVIAN
LECTURA	2015
Insuficiente	40,5
Elemental	51,4
Adecuado	8,1
MATEMATICA	2015
Insuficiente	42,1
Elemental	50
Adecuado	7,9

Nota:

Las Escuelas El Huachi y Los Boldos no registran información.

La Escuela Villucura no registra información porque establecimiento no cuenta con resultados educativos 2019, ya que no pudo rendir la última evaluación SIMCE e Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).

SIMCE octavo básico, resultados históricos

Niveles de Aprendizaje

4352	ENRIQUE BERNSTEIN	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2019	2017
Autoestima académica y motivación escolar	70	67
Clima de Convivencia Escolar	75	72
Participación Ciudadana	78	68
Hábitos de Vida Saludable	74	60

4355	EL HUACHI	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2019	2017
Autoestima académica y motivación escolar	75	79
Clima de Convivencia Escolar	83	74
Participación Ciudadana	88	80
Hábitos de Vida Saludable	84	82

4356	LOS BOLDOS	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2019	2017
Autoestima académica y motivación escolar	73	79
Clima de Convivencia Escolar	77	78
Participación Ciudadana	73	78
Hábitos de Vida Saludable	74	79

4357	VILLUCURA	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2019	2017
Autoestima académica y motivación escolar	67	68
Clima de Convivencia Escolar	71	76
Participación Ciudadana	72	73
Hábitos de Vida Saludable	67	75

4358	MARIANO PUGA VEGA	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2019	2017
Autoestima académica y motivación escolar	73	79
Clima de Convivencia Escolar	71	74
Participación Ciudadana	72	70
Hábitos de Vida Saludable	65	65

4372	QUILLAILEO	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2019	2017
Autoestima académica y motivación escolar	69	64
Clima de Convivencia Escolar	72	79
Participación Ciudadana	79	74
Hábitos de Vida Saludable	78	69

17813	CACIQUE LEVIAN	
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2019	2017
Autoestima académica y motivación escolar	70	74
Clima de Convivencia Escolar	74	77
Participación Ciudadana	78	70
Hábitos de Vida Saludable	76	71

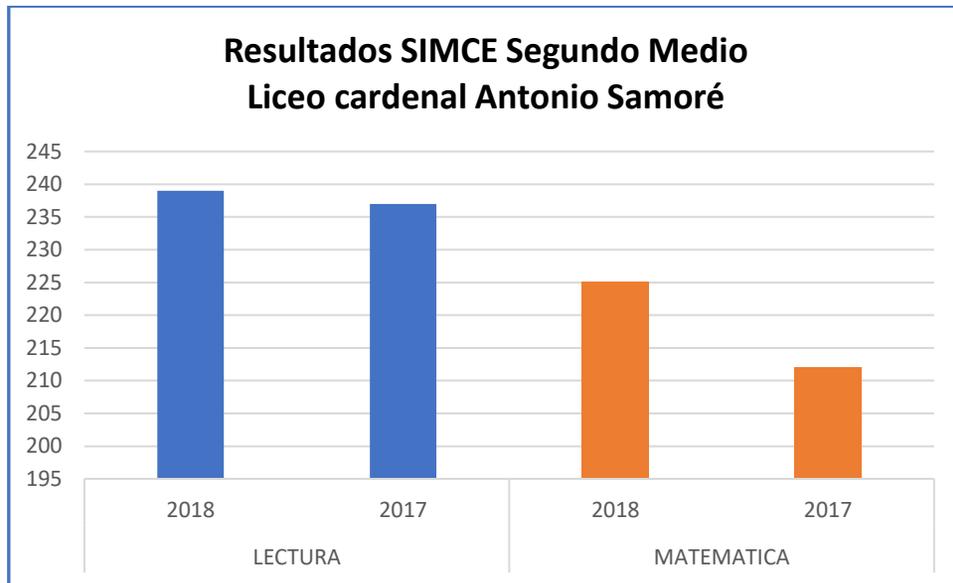
Nota:

En general, todos los establecimientos educacionales deben trabajar las relaciones con la comunidad escolar para que puedan mejorar los indicadores de Desarrollo Personal y Social y de esa manera lograr que los padres y apoderados confíen en el servicio educativo ofrecido por ellos.

Es digno de destacar el resultado obtenido por la Escuela El Huachi en el año 2019 con respecto al año 2017, ya que sus indicadores están por sobre los 80 puntos porcentuales, (que es lo que se espera), a excepción de la Autoestima académica y motivación escolar, la cual debe mejorar un poco más todavía.

SIMCE Segundo Medio, Resultados históricos

4353 LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ			
LECTURA		MATEMATICA	
2018	2017	2018	2017
239	237	225	212



Nota:

Se evidencia una mejoría en los resultados SIMCE segundo medio del liceo Cardenal Antonio Samoré en el año 2018 con respecto a los resultados del año anterior. Sin embargo, los puntajes alcanzados están bajo los 240 puntos porcentuales en Lenguaje e inferiores a 230 puntos en Matemática

SIMCE Segundo Medio, Resultados históricos

Niveles de Aprendizaje

4353	LICEO		
LECTURA	2018	2017	2016
Insuficiente	62	56,8	90,8
Elemental	31	32,4	3,1
Adecuado	7	10,8	6,2
MATEMATICA	2018	2017	2016
Insuficiente	75	79,5	85,9
Elemental	22,4	20,5	14,1
Adecuado	2,6		

Nota:

Se evidencia un alto número de estudiantes ubicados en los niveles de aprendizaje Insuficiente y Elemental, (93% en Lenguaje y 97,4% en Matemática), por lo que el liceo debe adoptar decisiones Técnico-Pedagógicas que tiendan a mejorar drásticamente la forma en que los estudiantes aprenden.

SIMCE Segundo Medio, Resultados históricos

Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Indicadores de Desarrollo Personal y Social	2018	2017
Autoestima académica y motivación escolar	76	74
Clima de Convivencia Escolar	78	73
Participación Ciudadana	78	76
Hábitos de Vida Saludable	76	76

Nota:

En general, el Liceo debe trabajar de mejor manera las relaciones con la comunidad para que pueda mejorar los indicadores de Desarrollo Personal y Social de modo que los padres y apoderados y sus propios estudiantes confíen en el servicio educativo ofrecido por el establecimiento.

Resultados Prueba de Transición Universitaria PTU

(Ex Prueba de Selección Universitaria - PSU)

Las Pruebas de Transición no abarcan todos los contenidos y habilidades incluidas en el currículum de Enseñanza Media. Por lo tanto, los resultados obtenidos no deben ser entendidos como una evaluación de la calidad de la enseñanza impartida por el establecimiento educacional.

Prueba de transición obligatoria de Compresión Lectora

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	3	6,52
300 - 349	4	8,70
350 - 399	11	23,91
400 - 449	4	8,70
450 - 499	11	23,91
500 - 549	9	19,57
550 - 599	2	4,35
600 - 649	1	2,17
650 - 699	1	2,17
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	46	100,00
PROMEDIO	441,2	
MEDIANA	455,5	
DESV. ESTÁNDAR	93,15	

Nota:

Sólo 13 estudiantes, que representan un 28,26% de 46 que rindieron la PTU proceso 2021, obtuvieron un puntaje estándar sobre 500 puntos en Compresión Lectora.

UNIDADES EDUCATIVAS SIMILARES					
HC - DIURNO / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° unid. Educ.	Promedio	Mediana	Desviación estándar
Comuna	46	1	441,2	455,5	93,15
Provincia	1.171	19	468,6	471	99,07
Región	3.430	51	472,3	471	97,26
Nacional	27.424	514	493,9	495	105,34

Prueba de transición obligatoria de Matemática

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	2	4,35
300 - 349	2	4,35
350 - 399	7	15,22
400 - 449	7	15,22
450 - 499	14	30,43
500 - 549	9	19,57
550 - 599	3	6,52
600 - 649	1	2,17
650 - 699	0	0,00
700 - 749	1	2,17
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	46	100
PROMEDIO	455,5	
MEDIANA	454	
DESV. ESTÁNDAR	86,31	

Nota:

Sólo 14 estudiantes, que representan un 30,43% de 46 que rindieron la PTU proceso 2021, obtuvieron un puntaje estándar sobre 500 puntos en Matemática.

Unidades Educativas similar					
HC - DIURNO / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° unid. Educ.	Promedio	Mediana	Desviación estándar
Comuna	46	1	455,5	454	86,31
Provincia	1.163	19	481,4	484	100,01
Región	3.409	51	474,4	475	97,22
Nacional	27.251	514	490,3	493	103,12

PUNTAJES PROMEDIO	Comuna	Nacional
PTU OBLIGATORIAS	448,3	492,5
PUNTAJE NEM	593,4	600,4
PUNTAJE RANKING	615	619,8

Nota:

En general, se evidencia un muy bajo resultado promedio en las pruebas de transición obligatorias con respecto a los puntajes promedio alcanzados por los estudiantes del Liceo en sus Notas de la Enseñanza Media, no existiendo una correlación aparente entre esos dos indicadores.

Categoría de Desempeño

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y focalizar el apoyo y orientación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Este proceso categoriza el desempeño de los establecimientos en: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente. Sus resultados se entregan anualmente a cada establecimiento. La Categoría de Desempeño entró en vigencia para educación básica el 2016 y para educación media, en 2017.

¿Cómo se construye la Categoría de Desempeño del establecimiento?

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), los resultados de las pruebas

Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones, según corresponda para cada nivel. Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las características de las y los estudiantes del establecimiento educacional (por ejemplo, su grado de vulnerabilidad social, entre otros). Finalmente, con base en este nuevo índice ajustado, se clasifica al establecimiento en uno de los cuatro niveles de la Categoría de Desempeño.

Los Establecimientos Educacionales de Santa Bárbara al año 2020 se encuentran categorizados en las siguientes Categorías de desempeño:

RBD	ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA
4358	Mariano Puga Vega	Alto
4352	Enrique Bernstein C.	Medio
17813	Cacique Levian	Medio
4355	El Huachi	Medio
4353	Liceo CAS	Medio-Bajo
4356	Los Boldos	Medio-Bajo
4359	Mañil	Medio-Bajo

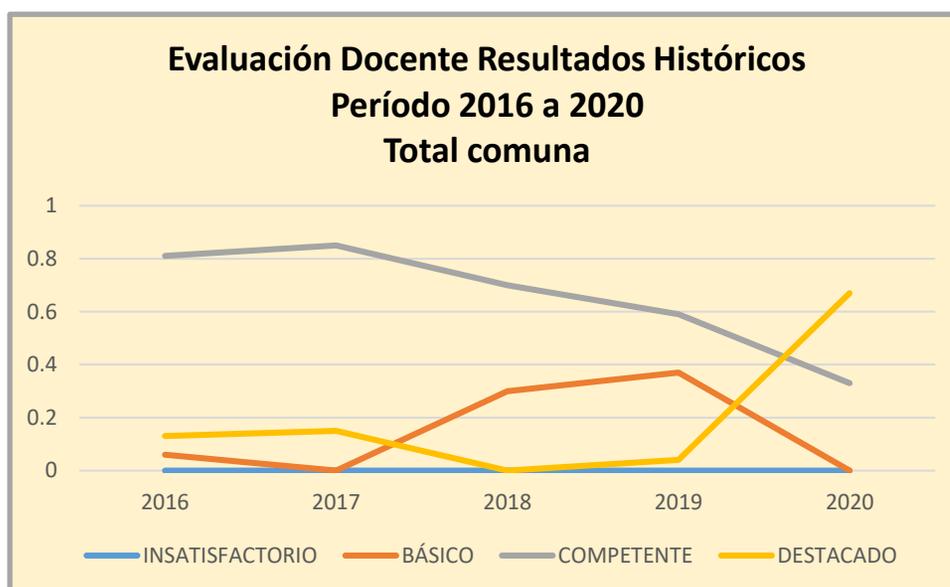
Los establecimientos siguientes no presentan Categoría de Desempeño 2020, debido a que no cuentan con el mínimo de estudiantes con evaluación Simce en las últimas tres evaluaciones:

RBD	ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA
4357	Villucura	Sin categoría
4361	Corcovado	Sin categoría
4365	Rinconada	Sin categoría
4368	Los Notros	Sin categoría
4372	Quillaileo	Sin categoría

Resultados comunales de evaluación del desempeño profesional docente

Registro histórico de resultados de evaluación del desempeño docente 2016, 2017, 2018, 2019, 2020.

AÑO	DOCENTES EVALUADOS	EVALUACIÓN OBTENIDA			
		INSATISFACTORIO	BÁSICO	COMPETENTE	DESTACADO
2016	32	0	6%	81%	13%
2017	33	0	0%	85%	15%
2018	27	0	30%	70%	0%
2019	27	0	37%	59%	4%
2020	3	0	0%	33%	67%



Nota:

De acuerdo a los resultados obtenidos en el período analizado, se puede señalar que el porcentaje de docentes evaluados en categoría competente, a partir del año 2017 comenzó a disminuir paulatinamente hasta caer en el año 2020 a un 33%. En el caso de los Docentes en categoría Destacado, después de un comportamiento irregular de alzas y bajas poco significativas, aumentaron en forma abrupta a un 67% en el último año, lo que no indica una tendencia. Además, esa medición se produjo en el primer año de Pandemia por Coronavirus, en la cual no fueron considerados todos los instrumentos que componen la Evaluación Docente.

Resultados de evaluación del desempeño docente directivo y técnico pedagógico

Convenios ADECO (Asignación de Desempeño Colectivo)

La Asignación de Desempeño Colectivo (Ley N° 19.933), regulada por el reglamento Decreto N° 176, es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.

Conforme a la Ley 19.933, pueden postular los y las profesionales de la educación que se encuentren contratados o designados en calidad de titular para ejercer funciones directivas y/o técnico-pedagógicas en los establecimientos particulares subvencionados o públicos, administrados ya sea directamente por el Municipio, por Corporaciones Municipales o Servicios Locales de educación, que tengan más de 250 estudiantes matriculados al mes de marzo de cada año.

En el caso de los establecimientos con dependencia municipal, el sostenedor o representante a cargo de acompañar y evaluar el proceso de convenios ADECO, debe informar al concejo municipal, sobre los convenios que se han suscrito en las/as comuna/s bajo su jurisdicción, de este acto se debe emitir el "Acta del concejo municipal" con las firmas correspondientes.

Resultados de evaluación del desempeño docente directivo y técnico pedagógico ADECO 2020

DOCENTES DIRECTIVOS Y TÉCNICOS PEDAGÓGICOS EVALUADOS	PORCENTAJE DE METAS CUMPLIDAS	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO
Nancy Rioseco Elizabeth Jara Rossana Antonio Kelvin Almendras	100%	100%

Nota:

Durante el año 2020 sólo postuló a la Asignación de Desempeño Colectivo ADECO la Escuela Cacique Levian

En el año 2021 postularon a convenios ADECO los establecimientos educacionales Escuela Básica Cacique Levian y Liceo Cardenal Antonio Samoré.

Ambos establecimientos educacionales propusieron y suscribieron un Convenio Tipo denominado “Trabajo colaborativo para la innovación pedagógica con uso de TIC en el aula”.

Gestión de las Unidades, Coordinaciones y Programas del DAEM

Unidad Técnico – Pedagógica

Educación en tiempo de pandemia:

La gestión de la crisis, la suspensión de clases presenciales y principales preocupaciones en la etapa de educación a distancia:

No obstante existir una planificación trazada con anticipación, durante el proceso de pandemia, tanto en el año 2020 como en 2021, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal debió dar paso a nuevas estrategias, iniciativas y formas de trabajo a nivel comunal, que no se encontraban consideradas en la planificación inicial, especialmente en la generación de orientaciones y lineamientos para continuar en funcionamiento, acompañando y monitoreando los procesos educativos y la gestión de los equipos directivos, de los docentes y asistentes de la educación.

Dada la contingencia nacional debido a la Pandemia por Coronavirus (COVID-19), una vez que el Gobierno de Chile tomó la decisión de suspender las clases presenciales de los estudiantes, el Departamento de Administración de Educación Municipal elaboró Orientaciones Comunales respecto de la modalidad de funcionamiento del Sistema Comunal de Educación y Jardines Infantiles (VTF) JUNJI.

Esta suspensión, obligó a modificar el sistema de trabajo de los funcionarios del DAEM quedando en un principio un 25% del total trabajando en forma presencial, por turnos, y otra parte de los mismos realizando trabajo en forma remota, sin embargo, a medida que ha ido evolucionando la situación pandémica, se ha vuelto progresivamente a la presencialidad total del personal en la administración central. Algunos de los aspectos relevantes que es necesario destacar respecto del cambio de sistema de trabajo se tradujo en una serie de acciones declaradas y desarrolladas desde el inicio de esta crisis:

1. Vacunaciones y entregas de canastas individuales JUNAEB:

Los Directores de establecimientos educacionales, para dar cumplimiento a estos procesos esenciales para la vida y la salud de los estudiantes, convocaron a funcionarios a los cuales se les proveyó de todos los implementos de higiene y seguridad, (mascarillas, escudos faciales, guantes de vinilo, buzos, pecheras, termómetros y alcohol gel o jabón para el lavado de manos).

En este sentido, el Sostenedor declaró que el DAEM Santa Bárbara debe garantizar y asegurar en primer lugar, la Protección de la vida, respetando el distanciamiento físico y evitando que los trabajadores concurren a sus lugares de trabajo si la salud está en riesgo. Por lo anterior, las condiciones de higiene y seguridad se implementan, desarrollan y controlan, mediante la intervención de un funcionario del DAEM experto en Seguridad.

El proceso de entrega de canastas individuales en establecimientos educacionales se inició en la comuna el viernes 20 de marzo de 2020 y se ha mantenido hasta la fecha, proyectándose que será así hasta el término del año lectivo 2021.

En un comienzo las entregas se realizaron en los establecimientos educacionales y Jardines infantiles, sin embargo, a partir del aumento de contagios en la comuna, se adoptó la modalidad de entrega casa por casa, utilizando para estos fines el Transporte escolar licitado. Sin embargo, durante el presente año 2021 se ha utilizado principalmente el apoyo en transporte con los vehículos de propiedad del DAEM – Municipio.

2. El proceso pedagógico:

El DAEM Santa Bárbara, aparte de preocuparse del avance curricular o proceso pedagógico de los estudiantes, se preocupó principalmente por la salud emocional de ellos y sus familias.

En general la mayor parte de los establecimientos educacionales de Santa Bárbara, implementaron “Planes de apoyo al estudiante en tiempos de crisis”, especialmente en el área socioemocional para estudiantes, apoderados, profesores y asistentes de la educación, específicamente con atención psicológica a estudiantes, en forma

virtual, y atención social, orientando a los apoderados con problemáticas surgidas por el cambio de las rutinas de sus hijos a buscar apoyo en las redes sociales disponibles en la comuna.

En un comienzo, respondiendo a las exigencias del Ministerio de Educación, los establecimientos educacionales entregaron material físico a los estudiantes que no tienen la conectividad suficiente. Aunque el sólo texto no fue suficiente para que el alumno pudiera desarrollar aprendizajes, ya que necesitó de la guía y orientación de un(a) profesor(a) que lo acompañara en ese proceso.

El municipio de Santa Bárbara recomendó a la comunidad seguir los lineamientos nacionales del MINEDUC en cuanto a sintonizar Televisión Nacional y otras alternativas que se implementaron desde el nivel central por medio de los diferentes canales de televisión, por ser éste un medio masivo y de acceso universal en todas las casas.

En Santa Bárbara se han difundido las medidas sugeridas por el Ministerio de Educación en materia de avance curricular o proceso pedagógico, sin embargo, la deficiente o Insuficiente conectividad de internet en nuestra comuna y población escolar, particularmente en el sector rural, no hacen viable la utilización de esos recursos tecnológicos en forma efectiva y dejan en evidencia la inequidad de acceso a recursos tecnológicos de aprendizaje de nuestra vulnerable comunidad escolar.

El DAEM Santa Bárbara, agradece el esfuerzo que realizan las y los profesores en tratar de preparar material pedagógico digital para sus estudiantes, sin embargo, asumimos la fragilidad del sistema de conectividad tecnológica en la comuna, reconocemos lo difícil que puede resultar evaluar los progresos o aprendizajes alcanzados por los estudiantes.

Siendo así, desde el año 2020 a la fecha se han estado gestionando compras de Tablet financiados con Subvención escolar Preferencial y FAEP, a aquellos establecimientos que cuentan con recursos para ello y que lo han solicitado, ejemplo de lo anterior es una compra que se realizó para el Liceo Cardenal Antonio Samoré por un total de **259 Tablet** por un costo total de \$31.574.488.- (Treinta y un millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos).

ESTABLECIMIENTO	VIA DE FINANCIAMIENTO	MONTO	CANTIDAD
LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ	SEP	\$16.574.488	136
LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ	FAEP	\$15.000.000	123
	TOTAL	\$31.574.488	259

Desde diciembre de 2020 al 16 de abril de 2021, el DAEM gestionó la compra de **696 Tablet** con una inversión de **\$96.319.933**.

ESTABLECIMIENTO	UNIDADES	COSTO TOTAL	FONDOS
LICEO CAS	103	\$12.219.698	PRORETENCIÓN
CACIQUE LEVIAN	50	\$6.281.636	SEP
LOS BOLDOS	27	\$3.633.458	SEP
EL HUACHI	50	\$6.578.124	SEP
RINCONADA	15	\$2.194.217	SEP
VILLUCURA	50	\$6.843.373	SEP
CACIQUE LEVIAN	150	\$22.471.108	SEP
CORCOVADO	20	\$3.016.280	SEP
MARIANO PUGA VEGA	150	\$23.320.101	ENEL
MAÑIL	16	\$1.631.287	MOVAMONOS 2020
MAÑIL	30	\$3.058.664	SEP
MARIANO PUGA VEGA	5	\$1.600.000	ENEL
CACIQUE LEVIAN	30	\$4.377.378	MOVAMONOS 2020
TOTAL	955	\$96.319.933	

En total a la fecha se han comprado más de 955 Tablet por un total superior a los \$127.894.421.- y se continúan haciendo aquellas compras que los establecimientos educacionales nos solicitan.

Durante el presente año, los establecimientos educacionales urbanos han ido más lejos, entendiendo lo importante que es estar preparados para un eventual regreso a clases presenciales, que sabemos no será masivo y por lo tanto se hace necesario implementar a los establecimientos de nuevas herramientas tecnológicas para abordar el quehacer educativo mediante la implementación de salas híbridas, que permitan la atención de estudiantes en forma mixta, vale decir, en forma presencial a un grupo de estudiantes en el establecimiento y simultáneamente al resto, en forma remota.

Es así como se encuentran en pleno desarrollo procesos de equipamiento de salas híbridas en Escuela Cacique Levian, Liceo Cardenal Antonio Samoré y Escuela Enrique Bernstein, comprometiendo los siguientes montos:

ESTABLECIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN	COSTO TOTAL	FONDOS
CACIQUE LEVIAN	12 Salas híbridas	\$11.500.000.-	SEP
LICEO CAS	16 Salas híbridas	\$15.500.000.-	SEP
ENRIQUE BERNSTEIN	11 Salas híbridas	\$10.500.000.-	SEP
TOTAL	39 Salas híbridas	\$37.500.000.-	SEP

ESTABLECIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN	COSTO TOTAL	FONDOS
CACIQUE LEVIAN	12 Notebooks	\$11.700.000.-	SEP

En total se espera invertir aproximadamente un total de \$49.200.00.- (Cuarenta y nueve millones doscientos mil pesos) en la implementación de los tres establecimientos educacionales.

Lo anterior, ante la necesidad de ofrecer un plan educativo a distancia que llegue a todos los estudiantes, a pesar de las brechas existentes en cuanto a oportunidades para el acceso a tecnología y conectividad. Esto porque, si bien se ofrece un sistema de trabajo que ha incorporado material impreso que llega a todos en igualdad y oportunidad, quienes cuentan con aparatos tecnológicos de comunicación e internet, tienen mayores oportunidades de recibir apoyo remoto de los profesores y profesionales asistentes de la educación, mediante aulas virtuales, video conferencias, WhatsApp, llamados telefónicos, produciéndose entonces una desigualdad de oportunidades, que es lo que hemos pretendido disminuir.

3. Salud emocional:

El DAEM apoyó virtualmente a nuestra comunidad escolar, a través del equipo profesional del Programa Habilidades para la Vida, con apoyo psicosocial y material informativo entretenido, (infografías, videos y otros), para desarrollo de los estudiantes, junto con recomendaciones profesionales de la nutricionista para el fortalecimiento del sistema inmunológico mediante el consumo de alimentos, frutas

y verduras. Sin embargo, este aspecto ha sido ampliamente abordado en los establecimientos educacionales por los equipos de convivencia escolar, los docentes y asistentes de la educación, especialmente por los profesionales psicólogos y trabajadores sociales, quienes han debido aplicar procedimientos básicos orientados a tranquilizar y estimular la confianza de padres y apoderados, estudiantes y colegas que se han afectado por una fuerte crisis emocional, producto del desarrollo de la Pandemia.

Percepciones sobre las condiciones en que niños y niñas han estado viviendo este período en sus casas:

- La mayoría de las familias ha vivido alguna situación crítica como una muerte cercana, pérdida de trabajo, o problemas económicos graves.
- Las condiciones materiales en los hogares son muy desiguales y éstas se asocian con desiguales oportunidades para el aprendizaje en casa, lo que impacta en el espacio para estudiar
- Niños y niñas presentan mayor incidencia de problemas socioemocionales, como aburrimiento, irritabilidad, frustración y desmotivación, les cuesta concentrarse o no quieren hacer las tareas.
- Los hogares en general no tienen recursos educativos, como libros de apoyo, una mesa o escritorio y un espacio propio o habitación donde estudiar.
- Los estudiantes tienen dispositivos con capacidad para conectarse a internet (celular, computador o Tablet), pero hay un problema importante de mala calidad de conexión.
- La mayoría cree que han sido las mujeres quienes se han recargado de trabajo doméstico en este período, y se estima que ha aumentado la violencia doméstica hacia ellas.
- Las madres son el principal apoyo para las actividades escolares de niños y niñas, siendo ellas quienes ayudan en las tareas casi siempre o siempre, Padres, hermanos y otros adultos ayudan en menor grado.

Respecto de las estrategias más y menos usadas por las escuelas para establecer comunicación con sus estudiantes y promover actividades de aprendizaje:

- El acceso a clases online es una enorme fuente de desigualdad. Las escuelas municipales intentan compensar esto con un uso intensivo de medios más tradicionales, como el teléfono, la distribución de materiales físicamente, o medios no “en vivo” como el uso de redes sociales.
- Las familias aprecian que la carga de trabajo que han tenido los niños y niñas ha sido bastante o excesiva.

Sobre el tipo de actividades educativas que han estado incentivando las escuelas durante este período de suspensión de clases presenciales, y cómo han respondido los estudiantes:

- Las escuelas están usando masiva e intensivamente medios de educación a distancia, siendo los textos y materiales educativos los más ocupados, seguidos por videos elaborados o sugeridos por los docentes, y clases online.
- Encontramos gran diversidad e intensidad de tareas. Una alta proporción de docentes ha usado el recurso de dar tareas para ser realizadas con la familia.

Durante la pandemia, los niños y niñas han estado realizando las siguientes actividades de aprendizaje no escolar, recreativas y de socialización:

- El uso de pantallas, videojuegos y redes sociales es enormemente masivo entre las y los estudiantes de todas las condiciones, por ejemplo, las mujeres realizan más actividades artísticas, y los hombres, más videojuegos.
- Las actividades deportivas son realizadas con muy baja frecuencia, en comparación con las demás, siendo los estudiantes de media quienes menos las realizan.

- Niños y niñas preescolares realizan actividades más variadas y de entretenimiento, en cambio, los de enseñanza media usan las redes sociales más intensivamente.
- Niños y niñas han estado masivamente ayudando con labores en la casa; aunque no son mayoritarias, algunos estudiantes, especialmente de media, ocupan parte de su tiempo en cuidar a otras personas en el hogar, o trabajar.
- La mayoría de las familias cree que ha podido organizarse y asumir bien el trabajo y cuidado de los niños, pero un grupo significativo de ellas se muestran complicadas.
- Las familias creen que los niños han desarrollado nuevos intereses, aprendido cosas importantes durante la pandemia, como el desarrollo de la autonomía. Incluso hay quienes consideran que niños y niñas están aprendiendo más en sus casas que en la escuela.

Por último, ¿cómo ha afectado la pandemia y el confinamiento la situación socioemocional de niños y niñas?

- Se percibe una gran incidencia de problemas socioemocionales en niños y niñas, como estar más peleador o irritable, cambios de apetito, no querer levantarse o tener problemas con el sueño.
- Los estudiantes de enseñanza media son quienes están siendo más afectados socioemocionalmente con el confinamiento por la pandemia, especialmente en no querer levantarse, tener problemas para dormir, y estar menos sociables; seguidos por los estudiantes de enseñanza básica, a quienes le afectan temáticas mayormente asociadas al cumplimiento de actividades escolares. A los preescolares, le afectan más temáticas emocionales asociadas al estrés en la vida cotidiana.

Subvención Escolar Preferencial

La Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta el segundo año de enseñanza media en el año 2014, incorporándose tercer año de enseñanza media para 2015 y hasta 4 año de enseñanza media en 2017.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, el cual debe contener iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico. El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Las acciones contempladas en los PME 2021 han priorizado la adquisición de insumos de higiene y protección con el fin de asegurar un retorno con todas las garantías necesarias para el desarrollo de las clases y tecnológicos, como Tablet, computadores, notebook, cámaras, parlantes, micrófonos y softwares educativos, los cuales han facilitado la educación en forma remota y buscan que los establecimientos estén en condiciones para la ejecución de clases híbridas, además los establecimientos han solicitado todos los recursos humanos y materiales necesarios para dar cumplimiento a las metas propuestas en sus planes de mejora. Cada Establecimiento redacta sus acciones de acuerdo a los resultados de la fase estratégica y a metas que se establecen, las cuales se detallan a continuación:

Planes de Mejoramiento Educativo (PME –SEP)

Metas estratégicas de los Establecimientos Educativos:

ENRIQUE BERNSTEIN CARABANTES	
DIMENSIÓN:	METAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN PEDAGOGICA	El 100% de los docentes reciben apoyo en planificación y ejecución del trabajo colaborativo.
LIDERAZGO	Lograr que el 80% que la comunidad escolar, participe y reflexione en torno a todos los planes y protocolos vigentes en el establecimiento, para fortalecer la identidad con la institución
CONVIVENCIA	Que el 100% de los actores educativos estén representados en los diversos procesos de formulación, implementación y evaluación del PEI. PME y Planes ministeriales
GESTIÓN DE RECURSOS	El 100% del personal accede a capacitaciones.
	El 90% de los actores escolares reciben apoyo de recursos

CACIQUE LEVIÁN	
DIMENSIÓN	METAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN PEDAGOGICA	A lo menos el 75% de los estudiantes de 4° y 6° y el 70% de 8° Año Básico, logran ubicarse en niveles de aprendizaje elemental o adecuado en evaluaciones SIMCE.
	El 80% de estudiantes de 2° básico logran ubicarse en nivel adecuado, en evaluaciones internas y externas.
LIDERAZGO	El 80% de los docentes logra desempeño competente en el módulo de trabajo colaborativo de la e valuación docente.
	Al término de cuatro años se logra un nivel de desempeño Alto según categorización de Agencia de la Educación.
CONVIVENCIA	Lograr 80 puntos promedio en el indicador de clima de convivencia escolar.
	Lograr 80 puntos promedio en indicador de participación y formación ciudadana y hábitos de vida saludable
GESTIÓN DE RECURSOS	Al término de los cuatro años se contará con un plan de inducción, formación socioemocional y evaluación formativa para trabajar con los funcionarios del establecimiento
	Cumplir con el 100% de las medidas de higiene y seguridad del protocolo para escuelas en contexto de Covid 19.

LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ	
DIMENSIÓN	METAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN PEDAGOGICA	Lograr que el 80% del equipo docente utiliza metodologías activas, para el desarrollo de habilidades, el pensamiento profundo y el fortalecimiento del núcleo pedagógico
LIDERAZGO	Lograr que el 80% de la comunidad escolar conozca, participe y reflexione en torno a todos los instrumentos maestros, planes y protocolos vigentes en el establecimiento, para fortalecer la identidad con la institución.
CONVIVENCIA	Incrementar en un 10% los resultados de los otros indicadores educativos de la calidad, referido puntualmente a la autoestima académica y motivación escolar.
GESTIÓN DE RECURSOS	Asegurar que el 80% de los recursos serán ejecutados para el cumplimiento de las acciones vinculadas al logro de los aprendizajes y el fortalecimiento del desarrollo personal, social y emocional de nuestros estudiantes.
	Lograr que el 80% de los estudiantes logren una continuidad de los aprendizajes ya sea por la vía remota o en el retomo a clases.

RINCONADA	
DIMENSIÓN	METAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN PEDAGOGICA	El 100 % de los equipos de aula (docentes, profesora especialista, asistentes) trabajan en forma colaborativa y coordinada para desarrollar estrategias efectivas que permitan mejorar la habilidad lectora.
LIDERAZGO	Establecer redes de apoyo efectivas con el 100% de los organismos especificados en el objetivo estratégico
CONVIVENCIA	Entrega y socialización oportuna del reglamento interno y nuevos protocolos covid 19 al 100% de los estamentos de la unidad educativa.
GESTIÓN DE RECURSOS	Adquirir efectivamente el 100 % de los recursos especificados en PME.
	Adquirir el 100% de los materiales para protección personal y sanitización de espacios y ambientes educativos.

LOS BOLDOS	
DIMENSIÓN	METAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN PEDAGOGICA	Al 100% de los docentes se les aplicará una pauta de acompañamiento al aula con retroalimentación oportuna y pertinente.
LIDERAZGO	Análisis y monitoreo continuo de datos e información del establecimiento para la toma de decisión en forma oportuna y pertinente a la realidad escolar.
CONVIVENCIA	El 100% de la comunidad escolar participa en las actividades definidas en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
GESTIÓN DE RECURSOS	Que el 100% de las acciones del Plan de Desarrollo Profesional Docente, recoja las necesidades reales del Establecimiento. Lograr que el 100 % de los estudiantes y funcionarios del EE utilicen los elementos sanitarios exigidos por COVID 19 para el trabajo remoto y el regreso a las clases presenciales.

MAÑIL	
DIMENSIÓN	METAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN PEDAGOGICA	Realizar el 90 % el acompañamiento al aula, realizando posteriormente la retroalimentación, esta acción se realizará una vez al mes con la finalidad de mejorar y potenciar las clases. El monitoreo se realiza en forma on-line a través de reuniones por zoom.
LIDERAZGO	Conformar una comisión representativa del 100% de todos los estamentos de la unidad educativa, con la finalidad de hacer una revisión, actualización del PEI y de otros proyectos del establecimiento a través de reuniones periódicas que permitan una eficiente evaluación de éste proyecto.
CONVIVENCIA	Lograr a lo menos el 90% la participación y compromiso de toda la comunidad educativa potenciando el trabajo en equipo.
GESTIÓN DE RECURSOS	Realizar un diagnóstico real de las necesidades de recursos en las diferentes áreas, capacitando al personal en el uso de estos recursos.

CORCOVADO	
DIMENSIÓN	METAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN PEDAGOGICA	Que al menos el 80% de los estudiantes participe de estrategias educativas que favorezcan su proceso de aprendizaje integral.
	Que al menos el 80% de los estudiantes reciba apoyo pedagógico de manera presencial o Virtual, a fin de apoyar su proceso educativo en tiempos de pandemia.
LIDERAZGO	Que el 80% de los funcionarios, docentes y asistentes, participen de instancias de perfeccionamiento, con el fin de fortalecer habilidades y asegurar calidad educativa a la comunidad escolar.
CONVIVENCIA	Que el 85% de los estudiantes prioritarios reciban una atención integral en las áreas requeridas favoreciendo el desarrollo del aprendizaje y las habilidades personales.
	Lograr que el 80% de la comunidad educativa participe activamente en las actividades programadas por el establecimiento, de acuerdo a nuestro proyecto institucional.
GESTIÓN DE RECURSOS	Se espera que establecimiento desarrolle en un 85% las acciones propuestas.
	Se espera lograr el desarrollo de un 80%, a fin de resguardar el proceso educativo y el bienestar individual de cada estudiante.

VILLUCURA	
DIMENSIÓN	METAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN PEDAGOGICA	El 75% de nuestros estudiantes logran avances importantes en los diversos niveles de aprendizajes.
LIDERAZGO	Lograr que el 90 % de la comunidad educativa participe activamente en la elaboración e implementación de los documentos institucionales.
CONVIVENCIA	El 100% de los integrantes de la comunidad educativa participan activamente en los programas, proyectos y actividades propuestos por nuestro establecimiento educacional.
GESTIÓN DE RECURSOS	El 100% de las necesidades de recursos humanos y materiales de nuestro establecimiento se encuentran cubiertas satisfactoriamente.

MARIANO PUGA	
DIMENSIÓN	METAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN PEDAGOGICA	El 100% de los docentes trabaja de manera colaborativa y maneja estrategias efectivas de enseñanza.
	El porcentaje de aprobación por asignatura será del 90%
LIDERAZGO	El 100% de la comunidad educativa conoce PEI y objetivos institucionales.
	El 100% de los estamentos de gestión interna están conformados y funcionando.
	El 100% de los funcionarios conoce y ejecuta sus roles y funciones
	El EE logra un 0% de sanciones de la superintendencia de educación.
CONVIVENCIA	80% de logro en otros indicadores de calidad (SIMCE)
	Al menos 90% de participación en actividades institucionales
	El 100% de la comunidad se siente respetado en su dignidad e individualidad
	El 90% conoce las normas de convivencia, se siente perteneciente al establecimiento y tiene una percepción de un clima justo y seguro
GESTIÓN DE RECURSOS	100% de la planta docente y asistente de la educación conformada
	90% de los funcionarios se capacitan en distintas áreas
	Participación en al menos 2 reuniones semestrales con redes de apoyo, de acuerdo a las necesidades del establecimiento.
	El establecimiento utiliza al menos el 70% de los recursos anuales de la subvención escolar preferencial.

EL HUACHI	
DIMENSIÓN	METAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN PEDAGOGICA	Al término de los 4 años el 80 % de los estudiantes se ubican en los niveles de logro adecuado y elemental.
LIDERAZGO	El 90 % de los docentes y estudiantes trabajan colaborativa mente.
	El 80% del tiempo destinado a consejo de profesores se utiliza en actividades orientadoras a generar reflexiones pedagógicas en torno a temas atinentes.
CONVIVENCIA	El 100% de los docentes, apoyados por profesionales del área psicosocial, implementan estrategias y actividades en instancias pertinentes como, orientación, consejo de curso, talleres, donde permita la participación activa de todos los actores de la Comunidad Educativa.
GESTIÓN DE RECURSOS	El 100% de los estudiantes de la Unidad Educativa son proveídos de atención personalizada por profesionales de cada nivel, en los ámbitos curricular, personal y social, implementando de medidas en atender las necesidades de infraestructura, equipamiento, seguridad integral frente al Covid-19.

QUILLAILEO	
DIMENSIÓN	METAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN PEDAGOGICA	El 80% de las alumnas y alumnos mejora su calidad y comprensión lectora.
LIDERAZGO	El 100% de las acciones de nuestro PME es supervisada y registrado a través de un estado de avance.
CONVIVENCIA	El 100% de los integrantes de la comunidad educativa participa activamente de los planes, proyectos, capacitaciones y actividades desarrollados por el establecimiento
GESTIÓN DE RECURSOS	El establecimiento cuenta con el 100% de los recursos necesarios para desarrollar y satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada estudiante, conjuntamente con los recursos para un auto-cuidado y protección personal.

LOS NOTROS	
DIMENSIÓN	METAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN PEDAGOGICA	El 95% del estudiantado mejora su rendimiento escolar de acuerdo a los índices actuales.
LIDERAZGO	El 95% de los actores escolares participan en la elaboración e implementación de los objetivos institucionales que contribuyen efectivamente a mejorar la calidad de los aprendizajes.
CONVIVENCIA	El 95% de la comunidad educativa promoverá conductas de sana convivencia.
GESTIÓN DE RECURSOS	Mejorar en un 95% los niveles de satisfacción de los docentes y estudiantes en los proceso de enseñanza-aprendizaje.

Resumen de metas de establecimientos por dimensión

De un total de 70 metas propuestas por los establecimientos 15 de ellas se asocian a la dimensión Gestión Pedagógica, 17 a Liderazgo, 17 a Convivencia, y 21 a Gestión de Recursos:

TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS			
Dimensión	Número de metas por dimensión	Metas	%
GESTIÓN PEDAGOGICA	15	7 de las 15 metas apuntan a el aumento de en los niveles de aprendizaje y a la mejora en el rendimiento académico.	46.67%
		6 de las 15 metas se orientan al trabajo colaborativo y el acompañamiento al aula	40%
LIDERAZGO	17	3 metas buscan la elaboración y ejecución de los planes y protocolos vigentes y la próxima socialización de estos.	17.64%
		3 hablan de la reflexión, evaluación, reformulación y socialización del PEI	17.64%
CONVIVENCIA	17	4 de las 17 metas buscan que el 100% de la comunidad educativa participe en las actividades programadas por los establecimientos.	23.52%
		3 de las 17 hablan de la mejora en el clima y la gestión de la convivencia.	17.64%
GESTIÓN DE RECURSOS	21	4 metas señalan la importancia de la adquisición de todos los recursos de higiene y protección necesarios para prevenir el contagio de COVID-19	19.04%
		6 Señalan la importancia del gasto del uso de los recursos y el monitoreo de uso de los insumos	28.57%
		3 metas se relacionan con la capacitación docente.	14.28%

Según la ley SEP N° 20.248 en su Artículo 8° bis. para el cumplimiento de las acciones, el sostenedor podrá contratar docentes, asistentes de la educación a los que se refiere el artículo 2° de la ley N° 19.464, y el personal necesario para mejorar las capacidades técnico pedagógicas del establecimiento y para la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento. Asimismo, podrá

aumentar la contratación de las horas de personal docente, asistentes de la educación y de otros funcionarios que laboren en el respectivo establecimiento educacional, así como incrementar sus remuneraciones. La contratación a que se refiere este inciso se registrará por las normas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, del Código del Trabajo o por las normas del derecho común, según corresponda.

En cualquier caso, las contrataciones, incrementos y aumentos de hora a que se refieren los incisos anteriores deberán estar vinculados a las acciones y metas específicas del Plan de Mejoramiento y no podrán superar el 50% de los recursos que obtenga por aplicación de esta ley, a menos que en el Plan de Mejoramiento se fundamente un porcentaje mayor.

De acuerdo al último informe de saldos SEP correspondiente al mes de agosto los gastos en personal de las unidades educativas se detallan de la siguiente manera:

ESTABLECIMIENTOS	GASTO EN PERSONAL	% GASTO EN PERSONAL
LOS BOLDOS	17.547.982	53%
VILLUCURA	8.351.601	47%
MARIANO PUGA	29.274.851	63%
MAÑIL	16.865.974	50%
EL HUACHI	7.379.189	42%
CORCOVADO	4.911.776	53%
RINCONADA	4.614.027	45%
LOS NOTROS	4.436.697	53%
QUILLAILEO	5.062.747	70%
CACIQUE LEVIAN	49.990.252	42%
ENRIQUE BERNSTEIN	42.139.868	50%
LICEO CAS	41.716.379	54%
NIVEL CENTRAL	34.071.013	73%
TOTALES	266.362.356	

Los porcentajes en color rojo son aquellos que indican un gasto más alto que el permitido, el cual no debe superar el 50% del monto total de ingresos.

La Ley SEP indica en su Artículo 7° bis.- Sin perjuicio de lo establecido en el número 1) del artículo 34, el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa

podrá ser renovado para cada establecimiento educacional cuando se cumplan, copulativamente, los siguientes requisitos:

- a) Solicitar al Ministerio de Educación, de acuerdo a la modalidad que éste establezca mediante resolución exenta, la renovación del convenio. La solicitud deberá ser presentada, a lo menos, 60 días antes de la expiración del mismo.
- b) Haber rendido la totalidad de las subvenciones y aportes recibidos, conforme a lo establecido en el artículo 7°, letra a).
- c) Haber gastado, a lo menos, un 70% de las subvenciones y aportes recibidos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6°, letra e).

Según informe de gastos y saldos SEP el porcentaje de gasto total se detalla en la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTOS	INGRESOS POR SUBV.	% GASTO TOTAL
LOS BOLDOS	32.934.702	79%
VILLUCURA	17.717.171	71%
MARIANO PUGA	46.502.030	65%
MAÑIL	33.988.822	73%
EL HUACHI	17.771.977	41%
CORCOVADO	9.186.982	90%
RINCONADA	10.326.747	47%
LOS NOTROS	8.425.069	62%
QUILLAILEO	7.193.970	53%
CACIQUE LEVIAN	117.651.320	57%
ENRIQUE BERNSTEIN	84.898.915	52%
LICEO CAS	77.349.038	63%

Los porcentajes en azul son aquellos que han cumplido con la exigencia de gasto del 70% de los recursos, se estima que al finalizar el año todos los establecimientos cumplan con el 70% del gasto, puesto que hay acciones de los PME que se deben realizar en lo que queda del periodo.

Convivencia Escolar

Con fecha martes 18 de mayo de 2021, se incorporó al equipo de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación, la Profesional Psicóloga Srta. María José Córdova Vergara, quién además se desempeña como Psicóloga PIE, con participación en el área de Convivencia Escolar del Liceo Cardenal Antonio Samoré y también como Psicóloga del Programa PIE en la Escuela F-959, El Huachi, desde marzo de 2020 a la fecha.

La incorporación de la Srta. Córdova al DAEM se realiza ante la necesidad del servicio de reactivar el área de Convivencia Escolar Comunal, con énfasis en el Foco Fortalecimiento y desarrollo de la participación, la convivencia escolar y el resguardo socioemocional.

La Srta. Córdova prestó servicios en la Unidad Técnica del DAEM durante 9 horas cronológicas semanales, por un período de 3 meses, hasta el 30 de agosto del presente año.

Mediante el desarrollo de su trabajo apoyó a los equipos de gestión, encargado/as de convivencia escolar y profesionales del área psicosocial, que se desempeñan en los establecimientos educacionales en la actualización sistemática del registro y análisis de información acerca de la situación socio-familiar de los estudiantes y sus familias y de los demás integrantes de la comunidad educativa; además apoyó en la implementación, monitoreo y evaluación de acciones de promoción y prevención en convivencia escolar, así como en la evaluación de acciones de apoyo especializado, de carácter interdisciplinario, en contexto de Pandemia.

Del mismo modo, realizó un diagnóstico situacional de la Convivencia Escolar en Pandemia a nivel de los establecimientos educacionales, a partir del cual elaboró un Plan Comunal de Convivencia, diseñó directrices, lineamientos y orientaciones respecto del quehacer de los equipos de gestión, encargado/as de convivencia y profesionales del área psicosocial en materia de protocolos y prácticas de Convivencia Escolar en los establecimientos educacionales municipales de Santa Bárbara.

Finalmente, planificó y desarrolló acciones de Apoyo socioemocional a docentes, asistentes de la educación y equipos directivos, mediante el diseño y desarrollo de

autocuidados, que permitieron al personal estar en mejores condiciones para ayudar a quienes requieren de su trabajo.

La profesional desempeñó un trabajo sistemático realizando acciones de acuerdo a cuatro objetivos planteados, según el siguiente detalle:

Objetivo 1: Reactivar la comunicación con los establecimientos educacionales.

Para el cumplimiento de este objetivo se realizaron las siguientes acciones:

a) Ejecución de Diagnóstico del área de convivencia escolar a través de encuesta on- line con una representatividad de 14 Encuestas correspondientes a 10 establecimientos educacionales, lo que equivale a un 83%.

El Diagnóstico arrojó las siguientes conclusiones:

- Necesidad de establecer una mayor coordinación comunal
- Apoyo y contención socioemocional para la comunidad escolar
- Necesidad de Transporte para visitas domiciliarias a estudiantes que no se reportan con los establecimientos educacionales
- Necesidad de mayor Vinculación entre la comunidad y las Escuela
- Necesidad de Ejecución de talleres en el área de Convivencia Escolar Y Salud Socioemocional
- Necesidad de Capacitar a los equipos de trabajo

b) Organización de reuniones mensuales de convivencia escolar comunal

c) Participación en reuniones de equipos de convivencia, orientación y equipos directivos

Objetivo 2: Ejercer liderazgo y organización de las duplas psicosociales, equipos de convivencia escolar, psicólogos y trabajadores sociales.

Para el cumplimiento de este objetivo se realizaron las siguientes acciones:

a) Representatividad ante instituciones y organismos externos: En este período se realizaron 2 reuniones con la Universidad de Concepción y 3 Reuniones con la Comisión Mixta Salud Educación, (COMSE).

- b) Organización supervisión de casos COMSE
- c) Creación y solicitud de informes de gestión y bitácoras de trabajo para Psicólogos y Trabajadores Sociales: En el período se recibieron 16 informes de gestión correspondiente a 11 profesionales. Se gestionaron 12 Bitácoras quedando pendiente la entrega por parte de 4 profesionales.
- d) Gestión de transporte para visitas en Terreno: Se realizaron salidas a terreno de Profesionales Psicólogos y Trabajadores Sociales de Escuelas Quillaileo, Los Boldos, Villucura, Cacique Levian y El Huachi.

Objetivo 3: Unificar criterios respecto de la función que ejercen los profesionales psicólogos y trabajadores sociales:

Para el cumplimiento de este objetivo se realizaron las siguientes acciones:

- a) Se levantaron Lineamientos comunales de convivencia escolar
- b) Se actualizaron los Perfiles de Psicólogo(a) y trabajador(a) Social SEP
- c) Se difundió la Política Nacional de convivencia escolar y el Fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de la convivencia escolar en contexto de epidemia en Chile por la enfermedad Covid-19
- d) Se elaboraron Orientaciones comunales para el funcionamiento en Pandemia 2021

Objetivo 4: Organizar actividades para visibilizar el área de convivencia escolar comunal:

Para el cumplimiento de este objetivo se realizaron las siguientes acciones:

- a) Talleres ACHS,
- b) Talleres Recreativos on line,
- c) Formación Monitores en Convivencia Escolar on line
- d) Capacitación a Equipos de Convivencia Escolar
- e) Taller para padres en temática de Convivencia Escolar

Otras acciones:

- a) Presentación proyecto plataforma “Conactiv” para gestión de la convivencia escolar
- b) Reuniones de Coordinación con Equipo HPV
- c) Apoyo organización distribución Rinju, programa Chile Crece Contigo
- d) Reunión Espacio Amigable, organización talleres monitores de drogas

Talleres Recreativos on line



Se lideraron procesos y organización de prácticas centradas en Convivencia escolar para toda la comunidad escolar contribuyendo a la mejora del área, no sólo a nivel de establecimientos sino a nivel comunal.

Entre las gestiones más relevantes en el área se pueden mencionar las siguientes:

- Se lidera la gestión de la Convivencia escolar en contexto de Pandemia, a partir de diagnósticos y problemáticas actualizadas (datos) diseñando estrategias y

planes en modalidad remota, con el fin de mantener continuidad y conectividad, intentando motivar a los estudiantes y docentes, trabajando junto a ellos.

- Se diseñan planes y estrategias en contexto de pandemia con énfasis en el área de la salud socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa.

- Se articulan acciones con duplas psicosociales de Convivencia escolar para apoyar las necesidades de los estudiantes.

- Se produce involucramiento entre el DAEM y los Equipos de Convivencia en un plan que no se limita solo a la entrega de contenidos, sino que a desarrollar orientación y Contención emocional a estudiantes y sus familias.

Diagnóstico Coordinación Convivencia Escolar 2021

Mediante la aplicación de una encuesta para el levantamiento de información comunal en convivencia escolar dirigida a equipos de convivencia, se detectaron los siguientes antecedentes preliminares de nivel cualitativo respecto del trabajo en contexto remoto

Antecedentes preliminares de nivel cualitativo trabajo en convivencia escolar en contexto remoto	
Aspectos positivos	Aspectos negativos
<ul style="list-style-type: none"> • “Tiempo de planificación es más efectivo, se valora la participación de instancias de aprendizaje y mejora continua”. 	<ul style="list-style-type: none"> • “No hay límite horario, cuesta mucho compatibilizar los roles (muchas veces no alcanza el tiempo para responder a todo lo que se requiere)”.
<ul style="list-style-type: none"> • “Surgimiento de estrategias de intervención que, en circunstancias normales, no son valoradas”. 	<ul style="list-style-type: none"> • “El trabajo es complejo, porque los padres y niños(as), están estresados con la carga académica, por lo que no depende exclusivamente de nosotros, si responden a las actividades. Es necesario definir o priorizar objetivos comunales, harían más fácil la intervención y el logro de resultados”.
<ul style="list-style-type: none"> • “Como todo periodo de crisis, el actual, permite ver dónde está el foco de los líderes; en procesos burocráticos o en las personas, es, por ende, un aspecto positivo, el que permite visualizar intereses y naturalezas”. 	<ul style="list-style-type: none"> • “Surgimiento de conflictos en equipos de trabajo, considerando intereses, modelos, y objetivos de intervención”.
<ul style="list-style-type: none"> • “El diálogo directo, sin intermediarios, de los docentes que nos realizan las derivaciones”. 	<ul style="list-style-type: none"> • “Conectividad y límites difusos entre tiempos de trabajo y tiempos personales”.
<ul style="list-style-type: none"> • “Comodidad para trabajar y seguridad sanitaria”. 	<ul style="list-style-type: none"> • “Mala señal telefónica - Poco acceso vía Internet”.
<ul style="list-style-type: none"> • “Fortalecimiento de los procesos creativos relativos a intervenciones”. 	<ul style="list-style-type: none"> • “Conflictos Inter rol y clarificación de funciones, doble presencia laboral elevada”.
<ul style="list-style-type: none"> • “Tiempo para abordar casos y/o temáticas específicas”. 	<p>“La utilización de tecnología se considera una buena herramienta, para enviar información sobre convivencia escolar, pero en los sectores rurales dificulta el trabajo en todo sentido ya que las familias no cuentan con Internet o una señal de teléfono óptima”.</p>

Necesidades declaradas por ejes de acción		
Eje capacitación	Eje acompañamiento técnico	Eje trabajo en red
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar diagnóstico participativo respecto a necesidades de capacitación de parte de equipos psicosociales y de convivencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de contar con instrumentos digitales de gestión de convivencia escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Incidencia de variables sociodemográficas que se escapan a las competencias y rol profesional de los equipos DAEM, con factores relacionados a consumo problemático de alcohol y drogas en sectores específicos del territorio local, sin contar con redes especializadas para abordar este tipo de temáticas
<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar las necesidades de capacitación y establecer plan de capacitación en materia de convivencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el acompañamiento técnico a los establecimientos educativos con foco en la revisión de instrumentos de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la participación sustantiva de niños/niñas/adolescentes y padres/madres/apoderados-as/tutores/as en instancias formales dentro de los contextos educativos.
<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de parte de la respectiva mutualidad respecto a la prevalencia de patologías en contexto de crisis sanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la claridad de roles de los equipos de convivencia escolar y psicosociales con toda la comunidad educativa. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Articular diagnósticos integrales de aprendizaje, en su área socioemocional, con los demás componentes del DIA, focalizando elementos en común para establecer instancias curriculares formales para la implementación de planes de mejora pertinentes a cada establecimiento educativo. 	

Programa de Integración Escolar

Coordinación Programa de Integración Educativa

Durante el año 2020 y 2021 producto de la crisis sanitaria que nos afecta, no se realizaron valoraciones de salud, por lo tanto durante el año 2022 se deben realizar todas aquellas valoraciones de salud que se encuentran pendientes, más los ingresos que correspondan, sin embargo y gracias a la flexibilidad entregada por el ministerio las evaluaciones vencidas se extendieron por 1 o 2 años dependiendo del diagnóstico de los estudiantes, quedando postulados este año 2021 un total de 235 alumnos PIE, tal como se detalla a continuación:

LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ	
99 - Programa Integración Escolar(PIE) Opción 4	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
Laboral 1 D	14
310 - Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1° medio A	1
1° medio B	3
1° medio C	1
1° medio D	0
2° medio A	2
2° medio B	2
2° medio C	3
2° medio D	2
3° medio A	0
3° medio B	2
4° medio A	7
4° medio B	5
610 - Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
3° medio C	6
4° medio C	1
4° medio D	5
TOTAL	54

CACIQUE LEVIAN	
10 – Educación Parvularia	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1er nivel de Transición	0
2° nivel de Transición	0
110 – Enseñanza Básica	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1° básico	1
2° básico	4
3° básico	3
4° básico	3
5° básico	4
6° básico	4
7° básico	7
8° básico	3
299 – Programa de Integración Escolar(PIE) Opción 4	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
6° básico	1
7° básico	1
8° básico	1
TOTAL	32

ENRIQUE BERNSTEIN CARABANTES	
10 – Educación Parvularia	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1er nivel de Transición	0
2° nivel de Transición	0
110 – Enseñanza Básica	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1° básico	1
2° básico	2
3° básico	6
4° básico	2
5° básico	2
6° básico	2
7° básico	4
8° básico	4
299 – Programa de Integración Escolar(PIE) Opción 4	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
3° básico	3
5° básico	2
6° básico	1
TOTAL	29
EL HUACHI	

10 – Educación Parvularia	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1er nivel de Transición	0
2° nivel de Transición	3
110 – Enseñanza Básica	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1° básico	1
2° básico	1
3° básico	1
4° básico	1
5° básico	0
6° básico	1
7° básico	3
8° básico	2
TOTAL	13

LOS BOLDOS	
10 – Educación Parvularia	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1er nivel de Transición	0
2° nivel de Transición	0
110 – Enseñanza Básica	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1° básico	2
2° básico	1
3° básico	2
4° básico	2
5° básico	4
6° básico	3
7° básico	4
8° básico	1
TOTAL	19

VILLUCURA	
10 – Educación Parvularia	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1er nivel de Transición	0
2° nivel de Transición	1
110 – Enseñanza Básica	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1° básico	0
2° básico	2
3° básico	3
4° básico	3
5° básico	3
6° básico	4
7° básico	1
8° básico	4
TOTAL	21
MARIANO PUGA VEGA	
10 – Educación Parvularia	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1er nivel de Transición	1
2° nivel de Transición	1
110 – Enseñanza Básica	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1° básico	1
2° básico	2
3° básico	4
4° básico	3
5° básico	4
6° básico	4
7° básico	3
8° básico	3
TOTAL	26

MAÑIL	
10 – Educación Parvularia	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1er nivel de Transición	0
2° nivel de Transición	0
110 – Enseñanza Básica	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1° básico	3
2° básico	2
3° básico	2
4° básico	4
5° básico	2
6° básico	2
TOTAL	15

CORCOVADO	
110 – Enseñanza Básica	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1° básico	0
2° básico	0
3° básico	0
4° básico	1
5° básico	6
6° básico	3
TOTAL	10

RINCONADA	
110 – Enseñanza Básica	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1° básico	0
2° básico	0
3° básico	0
4° básico	2
5° básico	0
6° básico	3
TOTAL	5

LOS NOTROS	
110 – Enseñanza Básica	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1° básico	0
2° básico	0
3° básico	3
4° básico	3
5° básico	0
6° básico	1
TOTAL	7

QUILLAILEO	
110 – Enseñanza Básica	
Nivel/Curso	Matrícula Postulada
1° básico	0
2° básico	0
3° básico	0
4° básico	0
5° básico	2
6° básico	1
7° básico	1
8° básico	0
TOTAL	4

Educación Extraescolar

La Coordinación comunal de Educación Extraescolar se encuentra sin un funcionario a cargo de dicha función desde el año 2018 a la fecha, por cuya razón dichas tareas han sido absorbidas y desarrolladas por el Jefe Técnico del DAEM, quien se ha preocupado de participar en reuniones mensuales de la Red Provincial de Coordinadores comunales de Educación Extraescolar, permitiendo a la comuna tener presencia en dicho ámbito o área de desarrollo, permitiendo a los establecimientos educacionales participar en Eventos, Encuentros, Muestras y Concursos.

Lamentablemente, en tiempos de pandemia, la participación de los estudiantes de los establecimientos educacionales municipales de Santa Bárbara en Educación Extraescolar ha sido mínima.

Dentro de las actividades que concitaron mayor interés en esta área se distinguen las siguientes:

Día de la actividad física 2021

Establecimiento	Fecha	Participantes	Actividad
Escuela Villucura	06/04/2021	10 Alumnos y 25 alumnas de la Escuela y la comunidad	Taller de zumba virtual
Escuela Quillaileo	06/04/2021	7 alumnos	Actividad física diaria y constante. acompañada con el deporte de preferencia de cada estudiante.
	08/04/2021	7 alumnos	Ejercicios específicos, desplazamientos (izquierda, derecha, adelante, atrás), realización de movimientos de cabeza, tronco y extremidades.
Escuela Rinconada	06/04/2021	niños de 4° a 6° básico	Video referido a la importancia de esta actividad
		3° y 4° año básico	Guía de trabajo importancia del cuidado del cuerpo humano para desarrollar de buena forma cualquier actividad física

Establecimiento	Fecha	Participantes	Actividad
Escuela Los Boldos	06/04/2021	alumnos de NT1 hasta 8° básico	Realizaron ejercicios de movilidad articular, elongaciones, ejercicios focalizados, abdominales, sentadillas, flexo-extensiones de brazos, ejercicios clasificados según intensidad regulada por conteo de frecuencia cardíaca
	08/04/2021	alumnos de NT1 hasta 8° básico	Invitación a las familias a enviar fotografías o videos de sus actividades familiares deportivas en las cuales se incluyen, fútbol, competencias de atletismo, rayuela, cabalgatas, motocross, juegos recreativos, las cuales son las actividades que más se practican en el sector de los Boldos.
Escuela Enrique Bernstein C.	06/04/2021	alumnos de NT1 hasta 8° básico y comunidad educativa	Más de 80 videos participativos, siendo los cursos de NT2 y Primer Ciclo los más participativos, Segundo Ciclo se hizo presente con 20 videos, por otro lado profesores y asistentes de la educación aportaron 7 videos.
Escuela Mariano Puga Vega	06/04/2021	25 participantes de la comunidad educativa	Se invitó a la comunidad fue motivar a realizar un pequeño video en el cual ellos practicaban algún deporte o realizaban actividad física
Escuela Corcovado	06/04/2021	estudiantes del sector Rural	Un circuito de tres kilómetros en bicicleta junto a un integrante de la familia en los alrededores de sus domicilios.
	06/04/2021	estudiantes del sector Urbano	Una coreografía en un lugar específico de su hogar acompañado por uno o más miembros de la familia
	06/04/2021	Las y los funcionarios	En máquina trotadora debían realizar una camita o trote durante 30 a 60 minutos.
	06/04/2021	Las y los funcionarios	Saltar la cuerda durante 30 minutos con descanso de 3 minutos hasta completar los 30 minutos restantes.
Liceo CAS	6 al 9/04/2021		Desafíos de ejercicios para profesores y estudiantes.
	6 al 9/04/2021		Conversatorios durante las clases de educación física
	6 al 9/04/2021		Se incluyó algunos tips de alimentación saludable y recetas que se compartieron en las redes sociales

Segunda Muestra Regional de Pintura “Retrato de mi comuna”

Trabajos de estudiantes Escuela Los Notros



CRISTÓBAL VALDEBENITO INOSTROZA
1° BÁSICO PLAZA DE ARMAS ISABEL
RIQUELME



RENATA PINTO MORAGA 1° BÁSICO
PUENTE RIO BIO BIO SANTA
BÁRBARA



JEREMY RUBIO VASQUEZ 3° BÁSICO
APICULTURA EN AGUAS BLANCAS ALTO



VÍCTOR ROCHA TORRES 3° BÁSICO
SECTOR LO NIEVE

Segunda Muestra Regional de Pintura “Retrato de mi comuna”

Trabajos de estudiantes Escuela Los Notros



MATILDE SEPULVEDA JARA 3° BÁSICO
PLAYA SECTOR LOS NOTROS



ANGEL OYARZUN 5° BÁSICO
CANCHA DE FUTBOL LO NIEVE

Segunda Muestra Regional de Pintura “Retrato de mi comuna”

Trabajos de estudiantes Escuela Los Notros



LUCY FLORES POBLETE 5° BÁSICO
SANTA BARBARA Y SUS INSTITUCIONES



KEVIN ROCHA TORRES 6° BÁSICO
CORDILLERA DE LOS ANDES SECTOR LO
NIEVE

Educación Intercultural Bilingüe:

La nueva Educación Pública, se basa en 7 Principios que la sustentan, en varios de estos la municipalidad de Santa Bárbara, a través de su Departamento de Educación, ha iniciado acciones concretas que nos están permitiendo avanzar en mejorar la calidad de nuestro servicio educativo, sin embargo, es necesario priorizar y avanzar, desarrollando acciones en dos de estos principios esenciales:

En primer lugar, a la luz del proceso de cuestionamiento social que nuestra sociedad chilena está viviendo, de la cual no hemos estamos exentos, necesitamos avanzar en la revisión y **elaboración de Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana**, para lo cual el Sistema debe favorecer la expresión y valoración de las diferencias entre los estudiantes y sus particularidades, asegurando, a lo largo de toda su trayectoria educativa, un trato no discriminatorio, en términos sociales, étnicos, religiosos, políticos, de género o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y de oportunidades, favoreciendo en todo momento el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia democrático, abierto a todos los cultos y creencias religiosas, y el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, promoviendo el cuidado y respeto por el medio ambiente y el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos. Y, en segundo término, en la **Pertinencia local, y participación de la comunidad**, en el cual, nuestras escuelas y Liceo deberán contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses de la comunidad local.

En la formulación y desarrollo de los proyectos educativos de los establecimientos educacionales se deberá garantizar y promover la participación de las comunidades educativas, asegurando el derecho a la información, organización y expresión de sus opiniones en los asuntos que les afectan, de conformidad a la legislación vigente.

En dicho contexto, nuestra comuna ha impulsado a partir del año 2020, una nueva forma de funcionamiento e implementación del Programa de Educación Intercultural Bilingüe, a través del cual esperamos desarrollar políticas comunales tendientes al reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas indígenas, que posibiliten a los educandos valorarlas positivamente, basados en la Declaración de

las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, el Convenio N° 169 de la OIT ratificado por Chile y la Convención sobre los Derechos del Niño.

El Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, Ley General de Educación, en su artículo 3°, estableció como uno de los principios inspiradores del sistema educativo, el de Interculturalidad, reconociendo y valorando al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia. Asimismo, consagra el principio de Integración e Inclusión, estableciendo que el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, nacionalidad o de religión. Igualmente, consagró la educación intercultural bilingüe, reconociendo la diversidad cultural y de origen en la cual se enseñan y transmiten la lengua, la cosmovisión e historia de un pueblo.

Por otra parte, el Decreto Supremo N° 439, de 2012, del Ministerio de Educación que, establece las Bases Curriculares para la Educación Básica, señala que son asignaturas obligatorias para todos los establecimientos, entre otras, la Lengua Indígena en los establecimientos con alto porcentaje de alumnos con ascendencia indígena.

Para el cumplimiento y desarrollo de los objetivos de este programa, nuestro alcalde, Don Daniel Salamanca Pérez, en su calidad de sostenedor de los establecimientos educacionales designó a Don Félix Vita Manquepi, en calidad de Coordinador Comunal de Educación Intercultural Bilingüe, quien ha desarrollado entre otras tareas relevantes, la implementación el Sector de Lengua Indígena en los estudiantes de enseñanza básica de acuerdo al Decreto Supremo N° 280, de 2009, del Ministerio de Educación e incorporar a los educadores(as) tradicionales en el(los) establecimiento(s) focalizados por el Ministerio de Educación.

Para el desarrollo del sector lengua indígena la Municipalidad – DAEM suscribe anualmente convenios de colaboración con el ministerio de educación para el apoyo a la implementación del sector de lengua indígena o asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales y el desarrollo de talleres de interculturalidad en establecimientos educacionales de la comuna:

RBD	Nombre	Dirección
------------	---------------	------------------

4353	Liceo Cardenal Antonio Samoré	Federico Puga 400 Santa Bárbara
4358	Escuela Mariano Puga Vega	Los Junquillos
4357	Escuela Villucura	Las Tiendas s/n
4359	Escuela Mañil	Sector rural Mañil bajo
4372	Escuela Quillaileo	Camino El Huachi - Quillaileo (Puente Negro) Santa Bárbara.

Programa de Apoyo al Estudiante

Esta coordinación encuentra su accionar en el área social, siendo para el sistema comunal de educación municipal una instancia de coordinación y ejecución de programas que contribuyen a hacer efectiva la igualdad de oportunidades de niñas, niños y jóvenes. Para ello el eje principal de esta área es la entrega efectiva de productos y servicios que favorecen el ingreso, permanencia y término del proceso Educativo de las(os) alumnas(os), así como también atender, orientar y otorgar respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad escolar.

Durante el año 2021 se han realizado las siguientes acciones en los programas que a continuación se indican:

Programa de Residencia Familiar Estudiantil.

El Programa Residencia Familiar Estudiantil, es un beneficio mediante el cual se proporciona alojamiento a estudiantes en el hogar de una familia tutora durante el año académico, la cual complementariamente entrega alimentación y apoyo afectivo. Además, reciben apoyo en el ámbito pedagógico y psicosocial a través de acciones programadas por una entidad ejecutora en el marco de un plan de trabajo.

El objetivo del Programa es favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional (educación básica, media y superior) de los estudiantes que tienen la necesidad de trasladarse para continuar con sus estudios, debido a la reducida oferta educacional de establecimientos o instituciones de educación superior en su lugar de residencia.

En enero de 2021 se desarrollaron las actividades de renovación y postulación que permitieron beneficiar a 43 alumnos en los siguientes niveles: 3 alumnos en

Enseñanza Superior, 38 alumnos en Enseñanza Media y 2 alumnos en Enseñanza Básica; los que cuentan con residencia en 16 Familias Tutoras. Solo 1 alumna, de Educación Superior, ha realizado sus clases Online en casa tutora, los 42 restantes han desarrollado sus actividades escolares desde sus domicilios.

En Marzo de 2021 se realizó levantamiento de necesidades, las que dieron origen a la programación de actividades y presentadas a Junaeb Regional a través del Plan de Trabajo Anual 2021, el que fue aprobado y autorizado para ser ejecutado durante el año escolar. Las acciones están dirigidas a estudiantes beneficiarios, familias tutoras y familias de origen, las que están siendo desarrolladas desde abril y finalizan en diciembre de 2021.

Durante el año 2021, la gestión del programa ha sido desarrollado a través de dos tipos de aportes: “Aporte a la Familia Tutora”, lo que corresponde al pago de las familias tutoras que tienen estudiantes a su cargo y que aún cuando, por efectos de Pandemia los alumnos se encuentran en sus domicilios de origen, el pago se ha realizado en un 60% del total por cobertura individual, cabe destacar que solo una tutora se encuentra percibiendo el 100% del total por cobertura individual del programa. En cuanto al “Aporte para la gestión del Programa”, éste ha permitido la contratación de profesionales como Psicóloga para la evaluación de Tutoras, Profesional Terapeuta Ocupacional como una forma de fortalecer habilidades y funciones esenciales para la adaptación al entorno (físico, familiar, social, educacional) de los alumnos beneficiarios, a través del desarrollo de talleres presenciales que faciliten el aprendizaje de actividades de la vida diaria en tiempos de Pandemia, contratación de Psicopedagoga para realizar el seguimiento y apoyo escolar a los alumnos que desarrollan sus actividades Online con dificultades desde sus domicilios de origen y presenciales desde el mes de octubre; también se adquirieron materiales de estudio y de protección Covid para cada alumno del programa.

En agosto de 2021 en presencia de la primera Autoridad Comunal, Director DAEM y Jefe Técnico del DAEM, se dió inicio al Programa de forma presencial con el desarrollo de la primera reunión con las 16 Tutoras del Programa, actividad que entregó información sobre protocolos de medidas sanitarias del Minsal y Junaeb,

entre otras informaciones. La ejecución de actividades finaliza en diciembre 2021 por lo que es un programa que se encuentra en proceso.



Programa Salud del Estudiante.

Este es un Programa que está en proceso ya que sus actividades finalizan en diciembre de cada año, contempla **Servicios Médicos y Habilidades para la Vida**. **Servicios Médicos** pesquisa problemas de salud **relacionados con rendimiento escolar** y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas de agudeza visual, alteraciones de agudeza auditiva y desviaciones de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

La atención que el Médico Oftalmólogo entrega a escolares que presentan problemas visuales incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando Lentes Ópticos, Lentes de Contacto y ejercicios Ortópticos.

Atención Médica por Traumatólogo a escolares que presentan problemas de columna, Escoliosis o Dorso Curvo incluye el tratamiento del problema encontrado,

entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de kinesioterapia.

Atención del Médico Otorrino a escolares que presentan pérdidas auditivas incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando audífonos, cintillos óseos, medicamentos y cirugías. Además, se entregan Implantes Cocleares para un grupo muy focalizado de beneficiarios.

Acciones realizadas:

En abril de 2021 el Departamento de Educación Municipal solicitó a los encargados de salud escolar de todos los establecimientos educacionales de la comuna de Santa Bárbara, pesquisar a los estudiantes con posibles problemas de salud. Las pesquisas en oftalmología, otorrino y de columna son aplicadas a los estudiantes de: pre-kinder, kínder, 1° básico (oftalmología), 1° básico (otorrino) y 7° básico(columna). Esta pesquisa es una selección intencionada realizada por el profesor jefe de cada curso, cuyos resultados fueron registrados por cada establecimiento educacional de la comuna en un **Informe de Necesidad de Atención (INA 2021)**, que fue recibido por el Departamento de Educación Municipal para realizar el proceso correspondiente y transmitirlo a Junaeb Provincial. Los alumnos pesquisados con problemas en oftalmología fueron atendidos por el Tecnólogo en visión en el proceso de Screening, los alumnos que resultaron positivo serán atendidos por el Oftalmólogo en octubre de 2021.

Los alumnos pesquisados con problemas en otorrino fueron atendidos por el Fonoaudiólogo en el proceso de Screening, los alumnos que resultaron positivo serán atendidos por el Otorrino en octubre de 2021.

Los alumnos pesquisados con problemas en columna fueron atendidos por el Kinesiólogo en el proceso de Screening, los alumnos que resultaron positivo serán atendidos por el Traumatólogo en octubre de 2021.

En cuanto a los **Controles**, se desarrolló un operativo en septiembre de 2021 en el que se atendieron 89 alumnos y 31 alumnos no asistieron. Para cubrir la cobertura de controles es necesario realizarse dos operativos más, por lo que se esperan dos fechas para paralizar los operativos que cubrirían la cantidad de controles pendientes en nuestra comuna.



Habilidades Para la Vida es una forma de mejorar el nivel de salud de los escolares de enseñanza básica y prebásica, siendo beneficiarios los siguientes establecimientos: Los Boldos, Mañil, Villucura, Cacique Levian, Enrique Bernstein, Mariano Puga y El Huachi, este programa se encuentra destinado a estudiantes desde primer nivel de transición de educación parvulario hasta 4°EB, cuyo objetivo general es “Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas”.

Siguiendo con la ejecución del programa, durante el periodo 2021 se trabaja en torno a las seis unidades anteriormente mencionadas con una modalidad virtual producto de la crisis sanitaria presente, adaptando las distintas acciones a este formato con la finalidad de ejecutar y sostener el trabajo con los distintos actores.

En este periodo especial COVID-19, en una primera instancia se desarrollaron acciones referidas al periodo de transición en la cual se realiza el levantamiento socioemocional de cada establecimiento adscrito al programa, lo que permite conocer el estado socioemocional de ingreso al periodo 2021. En cuanto a la unidad de promoción se llevan a cabo actividades de autocuidado mensuales para docentes y equipos de gestión de los siete establecimientos educacionales con una población de 30 docentes y 14 directivos, esta acción tiene como objetivo fomentar las habilidades de autocuidado de los y las docentes y equipos de gestión del establecimiento educacional mediante el fortalecimiento de sus recursos para un mejor autocuidado profesional de la salud y el bienestar frente a la crisis sanitaria. Las actividades mensuales de acompañamiento docente para trabajo en aula y reunión de apoderados en modalidad virtual, en la cual participan docentes jefes de primer ciclo básico y educadoras de párvulo de una población total de 30 participantes, tienen como objetivo fortalecer en los docentes habilidades para el logro de relaciones positivas con los estudiantes, padres y/o apoderados. Se realizan acciones de promoción de crianza positiva y prevención del maltrato, dirigida a padres, madres y/o apoderados y educadoras de los niveles de transición, tienen como objetivo fortalecer el desarrollo de estilos de crianza saludable y protectores en padres y madres, acorde a los comportamientos esperados para la edad de los niños y niñas en esta etapa del desarrollo, para el cual su grupo objetivo son 185 apoderados y 9 educadoras de párvulo. Se lleva a cabo la aplicación del instrumento PPSC, a alrededor de 129 padres y/o apoderados de los niveles de NT1, y en NT2 para cursos combinados, el cual busca conocer aquellos factores protectores a nivel parental que es necesario fortalecer especialmente en este nivel. En cuanto a la unidad de detección se lleva a cabo la socialización del instrumento a aplicar con docentes jefe de 1° y 3°EB, directivos y apoderados de estos niveles, posterior a ello se realiza la aplicación del cuestionario PSC-17 en formato virtual, a una población objetiva de 209 apoderados, este instrumento tiene por objetivo detectar conductas de riesgo asociadas a problemas psicosociales, utilizando un sistema estandarizado de evaluación. Es necesario señalar que dadas las características sociodemográficas de la comuna, fue necesario adaptar la

metodología de aplicación del instrumento tomando acciones como llamados telefónicos e implementación en papel de la encuesta, así como el envío de cápsulas informativas fortaleciendo el objetivo de esta unidad.

En cuanto a la unidad de prevención se desarrollan talleres con 14 padres, madres y/o apoderados, de 2°EB detectados en riesgo psicosocial medio a través del instrumento PSC-17 aplicado en el periodo 2020, por su parte se incorporan 4 apoderados como emergentes a solicitud del equipo psicosocial de un establecimiento educacional, los cuales fueron evaluados y aprobados para su incorporación por el equipo ejecutor. Estas acciones se desarrollan en un total de seis sesiones virtuales, con un primer encuentro presencial ejecutado a través de visitas domiciliarias a fin de hacer entrega de material complementario e informativo para esta acción, las que tienen por objetivo fortalecer en padres, madres y/o apoderados sus recursos y competencias para el ejercicio de un proceso de crianza respetuosa y positiva, favoreciendo el desarrollo de factores protectores en niños y niñas detectados en riesgo psicosocial medio. Previa y posterior a esta acción se llevan a cabo encuentros con los docentes jefe de 2°EB con la finalidad de informar y coordinar acciones.

En cuanto a la unidad de derivación se realiza la identificación y priorización de los nueve niños y niñas que requieren de atención especializada, y que fueron detectados a través del instrumento PSC-17 arrojando riesgo psicosocial alto, en donde el equipo ejecutor se coordina con los profesionales de los establecimientos y/o con las redes de apoyo local a fin de llevar un registro de las acciones de seguimiento de los casos y participar de reuniones con equipo tratante en caso de ser necesario.

En cuanto a la unidad de desarrollo de red, se realiza el diagnóstico situacional de cada establecimiento inserto en el programa mediante el uso de encuesta proporcionada por JUNAEB la cual es remitida a los directivos para ser respondida, y que tiene como objetivo de articular y fortalecer la red de apoyo comunal en salud mental para el apoyo de estudiantes adscritos al programa. Se realizan reuniones mensuales de coordinación con equipos de gestión, a través de las cuales se busca establecer las coordinaciones operativas necesarias para la implementación exitosa

de las actividades con el equipo de gestión de la escuela. Con esto se espera fortalecer la alianza estratégica y el trabajo colaborativo entre equipo ejecutor y EGE de cada escuela. Se realizan reuniones de coordinación con equipos de convivencia escolar de cada establecimiento inserto en el programa, con el objetivo de coordinar las acciones programadas por HPV en este periodo de intervención especial, y las programadas en el plan de convivencia escolar, fomentando de esta forma el enriquecimiento mutuo y la complementariedad de las acciones.

En cuanto a la unidad de evaluación, se desarrollan informe de reprogramación de acciones, informe de gestión; avance y final, registro semanal y de campo, los cuales tienen por objetivo sistematizar las acciones, avalar el cumplimiento de la ejecución según el modelo y reprogramación aprobada, el obtener información sobre el estado de avance del periodo y apoyar la función de seguimiento y monitoreo del programa. Como parte de la evaluación reglar y seguimiento del programa se realizan reuniones regulares del equipo ejecutor, esta instancia se constituye en apoyo para el proceso de planificación, toma de decisiones frente a situaciones complejas e imprevistas, así como la integración de prácticas y aprendizajes. Además de considerar las instancias de autocuidado del equipo ejecutor, el cual tiene por objetivo promover habilidades de autocuidado en los profesionales ejecutores del programa, generando espacios de vaciamiento, reflexión y conexión con su equipo de trabajo.

En cuanto a los resultados obtenidos por el Programa Habilidades Para la Vida para el periodo 2021 y en relación a los términos de referencia y de orientaciones técnicas entregadas por JUNAEB para la implementación del programa en modalidad remota, se desprenden los siguientes logros alcanzados por unidad:

Respecto del periodo de transición, se desarrollan las acciones de autocuidado programadas con los docentes, quienes presentan un buen nivel de adherencia y participación de las convocatorias, además de compartir el material enviado por el equipo ejecutor con las familias desde NT1 a 8°EB.

Respecto de la unidad de promoción, se han concretado once entregas de material promocional, mediante los grupos de WhatsApp para los niveles de NT1 y educadoras de párvulo de NT1 y NT2, a su vez el material es compartido

semanalmente mediante el uso de redes sociales oficiales de DAEM Santa Bárbara. Alto porcentaje de profesores de primer ciclo básico, educadoras de párvulo y equipos de gestión asistió a las primeras sesiones de autocuidado, donde se entregaron pautas y estrategias para la detección del desgaste profesional, por su parte estos reciben material práctico y de uso complementario para el desarrollo de las cápsulas de autocuidado correspondientes al mes de agosto. A su vez, gran porcentaje de profesores de primer ciclo básico y educadoras de párvulo asistieron a las primeras sesiones de acompañamiento docente para el trabajo en aula y reuniones de apoderados en modalidad virtual, donde se realizó un conversatorio a fin de conocer su contexto y situación actual de trabajo, y en búsqueda de promover una reflexión personal en torno a la importancia del vínculo docente-familia. A su vez se logra la socialización y sensibilización de instrumento de detección PPSC con directivos, docentes, padres, madres y/o apoderados, además de realizar el envío de link e informativo dando inicio a la aplicación, acompañado por cápsulas informativas. En donde se cuenta ya con el primer poblamiento en el sistema informático de las respuestas de los apoderados en el PPSC.

Respecto de la unidad de detección, se logra la socialización y sensibilización de instrumento de detección PSC-17 con directivos, docentes de 1° y 3°EB, padres, madres y/o apoderados, además de realizar el envío de link e informativo dando inicio a la aplicación, con sus respectivas cápsulas informativas, y para las cuales ya se cuenta con el primer poblamiento en el sistema informático de las respuestas de los apoderados en el PSC-17.

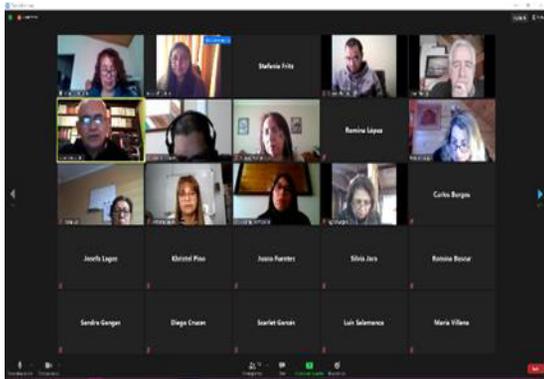
Respecto de la unidad de prevención, se estableció la población objetiva de trabajo para esta acción, así como con la planificación y diseño de la actividad preventiva, la cual se socializó con equipos directivos de cada establecimiento, así como la realización de entrega de información a equipos de convivencia escolar. Posteriormente se dio inicio al trabajo con apoderados con un primer encuentro mediante visitas domiciliarias a los 18 apoderados participantes, para otorgarles el material a utilizar en las sesiones, realizar el encuadre y primera entrega de información relevante, dando así inicio a las sesiones de taller preventivo.

Respecto a la unidad de derivación, se realizan las primeras reuniones de coordinación y recopilación de antecedentes con equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales que presentan casos para derivación, con una participación del 100% de estos, permitiendo tener conocimiento de la situación actual de los estudiantes que deben ser derivados y establecer acuerdos para el seguimiento posterior.

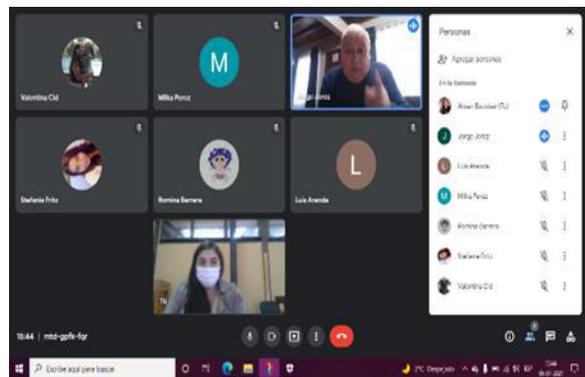
Respecto a la unidad de red, se logra el 100% de la respuesta del diagnóstico situacional de los establecimientos insertos en el programa HPV. Se han llevado a cabo coordinaciones mensuales virtuales, con los equipos de gestión, estableciendo las coordinaciones necesarias para la implementación de las acciones del programa HPV. Se efectúa un 100 % con equipos de convivencia escolar de los establecimientos insertos en el programa, dando a conocer el quehacer del programa en este periodo especial y la modalidad de trabajo de los equipos de convivencia escolar.

Respecto a la unidad de evaluación, se logra realizar el registro de actividades, en registro de campo, acta de reuniones según formato JUNAEB y registro de contacto telefónico con directivos. Se realiza reprogramación del periodo de transición, y periodo especial COVID-19, siendo aprobada por JUNAEB. Se realizan reuniones de coordinación entre coordinación regional y ejecutoras apoyando el proceso de planificación, toma de decisiones e integración de prácticas. Respecto al autocuidado, semanalmente se da un proceso reflexivo entorno a las prácticas y acciones implementadas.

Registros, talleres de autocuidado Docente/EGE:



Registros, acompañamiento docente en aula y reunión de apoderados en modalidad virtual:



Registros, talleres preventivos:



Programa Alimentación y Nutrición Escolar

El Programa Alimentación y Nutrición Escolar, nace en 2017 de la necesidad de implementar en los distintos establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Santa Bárbara, la ley 20.606, “Sobre la Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad”, la que se relaciona con la implementación de kioscos escolares, la prohibición de la publicidad de alimentos altos en calorías, grasas saturadas, azúcares y sodio para niños y niñas menores de 14 años y la venta de estos alimentos al interior de las escuelas. A esto se agrega la necesidad de educación a las comunidades educativas en materias de alimentación saludable y prevención del sobrepeso y obesidad debido al aumento en la prevalencia de la obesidad infantil en nuestro país.

La Organización Mundial de la Salud señala que la escuela es fundamental en la lucha contra la epidemia de obesidad infantil, ya que es el segundo espacio después del hogar, donde niños, niñas y adolescentes pasan la mayor cantidad de tiempo, transformándolo en un entorno de gran relevancia para aprender a tomar decisiones y adquirir hábitos de vida saludable. Para esto, el Programa Alimentación y Nutrición Escolar, ejecuta una serie de acciones que se enmarcan en la promoción de la alimentación saludable como factor protector de la salud y el aprendizaje de los y las escolares, contribuyendo de esta forma a la instalación de entornos escolares más saludables. Al año 2021 el programa se encuentra inserto en los siguientes establecimientos educacionales: Escuela Los Boldos, Escuela Villucura, Escuela Cacique Levian, Escuela Enrique Bernstein, Escuela Mariano Puga, Escuela El Huachi y Escuela Quillaileo, el programa está dirigido principalmente a estudiantes que cursan séptimo y octavo año de enseñanza básica, enmarcado en el Programa Pro-Retención Escolar.

Durante el periodo 2021, y considerando la actual crisis sanitaria por COVID-19 se trabajó con los establecimientos educacionales anteriormente mencionados a través de modalidad remota, adaptando las distintas acciones a este formato con el objetivo de desarrollar y sostener el trabajo con las diferentes unidades educativas.

Las actividades comprendieron el desarrollo de talleres educativos con diversas temáticas sobre alimentación saludable, por medio de material audiovisual (cápsulas educativas), desarrollo de talleres con docentes y asistentes de la educación, participación en reunión de padres, madres y apoderados, aplicación de encuestas de alimentación como medio para establecer la situación alimentario-nutricional actual de los/as escolares, asesorías respecto a alimentación saludables a estudiantes y apoderados por medio de llamadas y videollamadas, análisis y derivación de casos con mayores requerimientos nutricionales a profesionales de Departamento de Salud y Hospital de la comuna, respectivamente, además de envío de material con diversos temas del área vía digital e impresa. Cabe mencionar que estas acciones también se realizaron a modo de trabajo colaborativo con los restantes establecimientos de educación básica municipal de la comuna.

En relación a los resultados obtenidos por el Programa Alimentación y Nutrición Escolar, 2021, y en consideración al trabajo basado en la modalidad remota se desprende que las acciones relacionadas al desarrollo de talleres educativos sobre alimentación saludable, programado con docentes y asistentes de la educación, tuvo buena adherencia y participación a las citaciones, complementándose con la difusión de las distintas presentaciones a los demás miembros de las comunidades educativas.

De manera mensual, se ha hecho envío por medio de la aplicación WhatsApp y plataforma Wetransfer con directoras (es) y profesoras (es) encargados de escuela, de dos cápsulas educativas destinadas al grupo de estudiantes comprendidos entre pre básica y primer ciclo y al otro grupo de escolares de segundo ciclo, abordando diferentes temas como alimentación saludable, higiene de manos, limpieza y sanitización, guías alimentarias, clasificación de los alimentos, entre otras. Estas cápsulas se han complementado con material educativo en base a infografías, trípticos, guías, actividades de refuerzo y recetas saludables para distribuir entre los integrantes de las comunidades educativas.

En relación a la participación en reunión de padres, madres y apoderados se ha intervenido de manera trimestral en los cursos de séptimo y octavo año básico de las escuelas urbanas Cacique Levian y Enrique Bernstein Carabantes, donde se

han tratado los temas de mayor interés de este grupo de apoderados, los que fueron previamente consultados mediante encuesta virtual. Por otra parte, se ha aplicado encuesta de alimentación en los siete establecimientos educacionales mencionados anteriormente, instrumento que ha sido enviado como material impreso a los padres, madres y apoderados quienes tuvieron que responder los distintos items, a excepción de escuela Cacique Levian, quien hizo uso de plataforma digital para este fin. La respuestas reportadas sirvieron de base para tener un acercamiento a la situación alimentaria-nutricional actual de los y las estudiantes, permitiendo identificar aquellos casos con mayores necesidades de asesorías sobre alimentación saludable, instancia que ha servido para pesquisar los casos que requieren atención nutricional, médica y/o psicológica de carácter clínico, de donde se desprenden las posteriores derivaciones a Departamento de Salud y Hospital de la comuna.

¿Cuáles son los beneficios del Omega 3?
Fundamental en el desarrollo del sistema nervioso y visual del feto y el recién nacido.
Menor riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares.
Efecto antiinflamatorio y neuroprotector.
Mejora el rendimiento académico de los estudiantes.

¿Qué nos aporta el pescado?
El pescado es una carne blanca muy saludable que nos aporta proteínas, vitaminas (especialmente B1, vitaminas B6, B12, yodo, selenio, cobre) y ácidos grasos omega 3.
El omega 3 es una grasa muy saludable y se encuentra, principalmente, presente en los pescados y mariscos, razón que hace tan importante consumir estos alimentos.

¿Todos los pescados son iguales?
La respuesta es No, ya que se diferencian en su aporte de grasas. Los pescados rojos o azules aportan entre un 3% de grasas, correspondiendo a especies como el salmón, la sardina, la corvina y el lenguado.
A los pescados que contienen entre un 3% de grasas se les denominan pescados grasos o azules, como el jurel, atún, sardina, salmón, sierra, trucha y acipreste, siendo estos más recomendados por su aporte de omega 3.

Conclusión.
Muchos aspectos de la cognición como la memoria, el razonamiento, la atención o el intelectual, así como el deterioro cognitivo manifestado a través de la demencia, parkinson o depresión se ven afectados por el consumo de dietas inadecuadas, por lo fundamental instaurar un patrón de dieta saludable que incluya los distintos nutrientes para lograr el máximo potencial de las funciones cerebrales de los estudiantes y de nosotros.

Reporte Encuesta ENCUESTA DE ALIMENTACION
Fecha de Inicio: 18 de abril de 2021
Fecha de Término: 22 de abril de 2021
Grupos: 2°B

Indique con qué frecuencia consume (o consume) Bebidas gaseosas o jugos azucarados (no necesariamente).	Valor	Porcentaje
1. Todos los días	2	8,3%
2. Algunos días a la semana	17	21,5%
3. Quasi nunca/ nunca	14	42,4%

Indique con qué frecuencia consume (o consume) Pastas, arroz, almidón, comidas saladas y productos con saltes negros.	Valor	Porcentaje
1. Todos los días	1	3,1%
2. Algunos días a la semana	19	45,5%
3. Quasi nunca/ nunca	17	51,5%

Indique con qué frecuencia consume (o consume) Frutas.	Valor	Porcentaje
1. Todos los días	14	42,4%
2. Algunos días a la semana	17	21,5%
3. Quasi nunca/ nunca	7	8,3%

Indique con qué frecuencia consume (o consume) Verduras.	Valor	Porcentaje
1. Todos los días	16	48,5%
2. Algunos días a la semana	14	42,4%
3. Quasi nunca/ nunca	7	21,5%

Fernanda Ábarca
Nutricionista, Programa Alimentación Y Nutrición Escolar, 2021.

DAEM
GUÍA DEL PLATEO COMÚN
Es una herramienta que enseña a distribuir las cantidades de los distintos grupos de alimentos, tal y como se señala en los ejemplos. Trate de repartir sus comidas principales de esta manera.

Programa Alimentación Escolar.

Canastas Junaeb

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos a Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

En periodo COVID-19, durante el año 2021, el servicio de alimentación se transformó en beneficio de los alumnos con la entrega de canastas individuales.

La modalidad de canastas abastece a los alumnos de productos y materias primas correspondiente a los servicios de desayuno y almuerzo, los cuales se agrupan en tres formatos; **el primero** para los niveles de media, básica y transición, **el segundo** para nivel medio y **el tercero** para sala cuna. Esta modalidad es abastecida por los distintos prestadores de los servicios de alimentación y entregada por los establecimientos a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondiente a 15 días de clases (tres semanas).

Para organizar y operativizar la entrega de estos servicios, el Departamento de Educación Municipal logró generar una red colaboradora interna que permitió contar con movilización DAEM para distribuir las canastas individuales a los domicilios de los estudiantes, proveer de implementos DAEM para protección Covid, para todo el personal que participa en la entrega de este servicio y también mantener las coberturas de los establecimientos del sector rural al 100% en relación a su matrícula, cautelando siempre que los alumnos reciban su alimentos en cada ciclo. En el sector urbano las coberturas corresponden al proceso de focalización que se aplicó en mayo de 2021 a cada establecimiento con matrícula sobre 100 alumnos y que actualmente los beneficiarios serán determinados según los requerimientos del programa y bajo la administración de las Directoras, Directores y Profesores encargados de los establecimientos educacionales. Cada ciclo de canastas finaliza

con la certificación en el PAE/PAP online de entrega de canastas individuales de alimentación flexible, en donde se indica que efectivamente fue entregado el servicio a cada alumno. Es por lo que en cada ciclo las Directoras, Directores y Profesores encargados de los establecimientos educacionales realizan el llenado del anexo 7. que indica el nombre de cada alumno que recibe su servicio, documento que es ingresado al sistema PAE/PAP online.

Actualmente nuestros establecimientos municipales cuentan con la siguiente cobertura de canastas:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CANTIDA DE CANASTAS
ENRIQUE BERNSTEIN CARABANTES	247
LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORE	211
EL HUACHI	52
LOS BOLDOS	100
VILLUCURA	28
MARIANO PUGA VEGA	143
MANIL	89
CORCOVADO	25
RINCONADA	26
LOS NOTROS	27
QUILLAILEO	6
CACIQUE LEVIAN	336

Registro de entrega de canastas individuales JUNAEB en terreno





Entre todo este proceso que finaliza en diciembre de 2021, se encuentra el servicio del Alimentación Celiaca que recibe la escuela Enrique Bernstein Carabantes, establecimiento con 1 alumno con Enfermedad Celíaca, este servicio le permite acceder a alimentación diferenciada, que incluye la entrega de productos envasados libres de gluten en una canasta, los que pueden ser perecibles y no perecibles. Esta canasta cubre todos los días hábiles de cada mes y se entrega en el domicilio del alumno.

Registro de canasta Celiaca



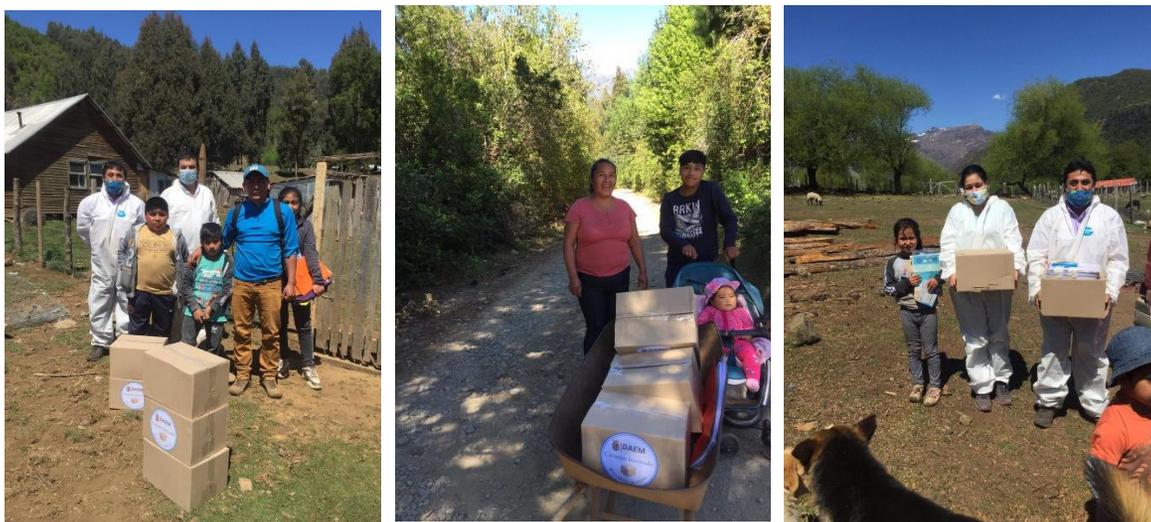
Canastas Internado

Debido a la contingencia mundial de pandemia por COVID-19, y ante la modalidad de clases no presenciales, los alumnos con beneficio de Internado de las escuelas de Villucura y Quillaileo recibieron el beneficio de canastas individuales de alimentos. EL Departamento de Educación Municipal de Santa Bárbara adquirió

alimentos no perecibles, los que han sido entregados a los alumnos en sus domicilios desde Julio de 2021, proceso que se encuentra programado hasta octubre de 2021.

Este beneficio ha sido trasladado con movilización contratada con recursos Daem y docentes y asistentes de la educación de las escuelas de Villucura y Quillaileo distribuyen las canastas en los domicilios o lugares de acercamiento para tomar contacto con los alumnos y reciban sus alimentos.

Registro de entrega de canastas internados en terreno



Programa Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE).

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

Este programa consta de dos etapas las cuales se desarrollan en distintos periodos: en abril - mayo de cada año se realiza revalidación de TNE a través de sellos con el año en curso, el cual se adhieren a las tarjetas mientras el alumno no cambia de nivel educacional y en octubre - noviembre de cada año toma de fotografías para alumnos de 4° año básico, ya que en 5° reciben su primera TNE y toma de fotografía para alumnos de 8° básico ya que en primero medio reciben una nueva tarjeta TNE pues los alumnos cambian de nivel educacional.

Por periodo especial COVID-19, el proceso TNE 2021 se modificó a través de módulos operativos que se destinaron a las comunas para realizar ambos procesos.

Por lo que se coordinó 5 operativos de revalidaciones y 5 operativos de toma de fotografías permitiendo que alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna realizaran su revalidación TNE 2021 y toma de fotografías para quienes aún no contaban con su tarjeta TNE 2021. Los módulos operativos se presentaron en salón DAEM y los alumnos fueron convocados a través de nóminas que fueron enviadas a Directoras y Directores de cada establecimiento educacional de la comuna. Esto permitió avanzar en un proceso que por pandemia estaba atrasado.

En cuanto a la etapa octubre – noviembre, toma de fotografías para TNE 2022, se encuentra en proceso para los meses indicados.



Programa Útiles Escolares.

Consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares diferenciado por niveles: educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio), esta entrega se encuentra en proceso debido a que Junaeb aún no ha informado calendario de entrega. La entrega aún no se realiza, **PROGRAMA EN PROCESO**

Este Programa también beneficia a los alumnos de educación técnico profesional entregando un set de artículos escolares diferenciados por especialidad, en nuestra comuna se beneficia a los alumnos que estudian la especialidad **AGROPECUARIA**

que imparte el Colegio Agrícola Los Mayos, el contenido del set incluye Útiles Escolares de uso individual, para apoyar el desarrollo del aprendizaje práctico consistente en: máscara con filtro químico, guantes de seguridad, guantes de puño largo. En el caso del Liceo Cardenal Antonio Samoré se postuló el beneficio para la Especialidad de **GASTRONOMÍA** en mayo de 2021. La entrega aún no se realiza, **PROGRAMA EN PROCESO**

En pos de otorgar igualdad de oportunidades a todos los y las estudiantes bajo el contexto de la “Política de Inclusión de JUNAEB”, el programa útiles escolares, contempla la entrega de set de artículos escolares para estudiantes con necesidades educativas especiales que cursen **TALLER LABORAL**. La entrega aún no se realiza, **PROGRAMA EN PROCESO** También el Programa de Útiles Escolares considera promover entornos educativos activos a través de la actividad física en Primer y Segundo Nivel de Transición de la Educación Parvulario con la entrega de **1 SET DE MOTRICIDAD**. El set de motricidad se compone de pelotas con pinchos, balón erizo, pelota de espuma, balón maní, set de láminas y estuche. En mayo de 2021 recibieron su implementación las escuelas El Huachi, Los Boldos, Villucura, Mariano Puga Vega, Mañil, Cacique Levián.

CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
1	Set de pelotas con pinchos (4 pelotas)	Set de pelotas con pinchos, compuesto por 4 pelotas sensoriales de goma con pinchos seguros (sin puntas filosas) para estudiantes de educación parvularia.	
1	Balón erizo	Balón de goma tipo erizo de 65 centímetros de diámetro, con protuberancias seguras (sin puntas filosas) para el uso de los estudiantes.	
1	Pelota de espuma	Pelota de espuma mediana para la realización de juegos sociales, motrices y sensoriales.	
1	Balón Maní	Balón Maní de ejercicio, fabricado en PVC que permita el desarrollo de la motricidad gruesa.	
1	Set de láminas y estuche	Láminas en papel cartulina de con posturas y propuestas de juegos y rimas, y una con secuencias de posturas.	
1	*Bombín de pie	Bombín de Pie con acumulador para tener presión constante.	

*Se entregará un bombín de pie por establecimiento educacional, indistinto de la cantidad de set que reciba.

Programa Becas TIC.

Este programa es una iniciativa que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación y el aprendizaje de los estudiantes, fusionando la acción de los programas **Yo Elijo Mi PC (Junaeb)**: entrega de equipos computacionales con Internet a estudiantes de 7° básico de establecimientos particular subvencionados con rendimiento académico destacado y en desmedro socioeconómico, y **Me conecto para aprender (Mineduc)**: entrega de equipos a la totalidad de la matrícula de 7° básico en establecimientos públicos, e incorpora otro objetivo entregando herramientas que permitan la inclusión a través de equipos computacionales a estudiantes de educación especial de las siguientes especialidades: Educación Especial Discapacidad Auditiva, Educación Especial Discapacidad Intelectual, Educación Especial Discapacidad Visual, Educación Especial Trastornos Motores, Educación Especial Autismo, Educación Especial Discapacidad Graves Alteraciones en la Capacidad de Relación y Comunicación, Educación Especial Discapacidad Múltiple y Programa Integración Escolar (PIE) de establecimientos públicos.

Dando cumplimiento a las actividades de este programa, en enero de 2021 se revisaron las nóminas de las alumnas y alumnos preseleccionados y su permanencia en el establecimiento en el cual fue nominado para la elección de computadores. Se informó a directoras y directores sobre el proceso de elección de equipos y las fechas en que el portal estuvo disponible para las alumnas y alumnos. Otras actividades se encuentran en proceso debido a que el programa se encuentra sin comunicación sobre la continuidad de su ejecución en año 2021.

Pro-retención

El Programa Pro-retención es una subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos que cursan entre 7° básico y 4° medio, promover prácticas de enseñanzas pertinentes a las necesidades particulares de las alumnas y alumnos y otorgar alternativas de apoyo para evitar la repitencia y deserción escolar.

Las medidas que han adoptado ante la crisis generada por la pandemia de COVID-19, se relacionan con la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles,

lo que ha dado origen al desarrollo de acciones con modalidades de aprendizaje a distancia, con o sin uso de tecnología y atención a la salud y el bienestar integral de las y los estudiantes, por lo que el apoyo y la movilización de profesionales en las comunidades educativas ha cobrado gran importancia.

Durante el año 2021, este programa ha contratado profesionales destinados a la atención individual de los alumnos, incorporando en sus acciones profesionales como Psicólogo, Psicopedagogo, Trabajadores Sociales y Nutricionista. Profesionales que han atendido de forma individual a las alumnas y alumnos.

Informática DAEM

El encargado de Informática tiene como misión asesorar e instruir a los(as) funcionarios(as) de las demás unidades del Departamento de Educación, en el desarrollo de sus funciones a través de los medios tecnológicos e informáticos que se utilicen.

Además, debe evaluar y cotizar los requerimientos informáticos del DAEM y las distintas Unidades Educativas.

Coordinar con los encargados de informática de los colegios dependientes de este sistema, la mantención y/o reparación de equipos informáticos, entre otras acciones.

Trabajar en conjunto en el área de informática municipal en la utilización, mantención e inconvenientes que se presenten, con los sistemas informáticos utilizados en las Unidades DAEM, como Partes, Personal y Recursos, Finanzas y Bodega. La creación y eliminación de las cuentas de correo institucionales y accesos a los Sistemas.

Cabe mencionar que, además de las funciones mencionadas anteriormente, están las encomendadas por la Jefatura directa y Dirección DAEM.

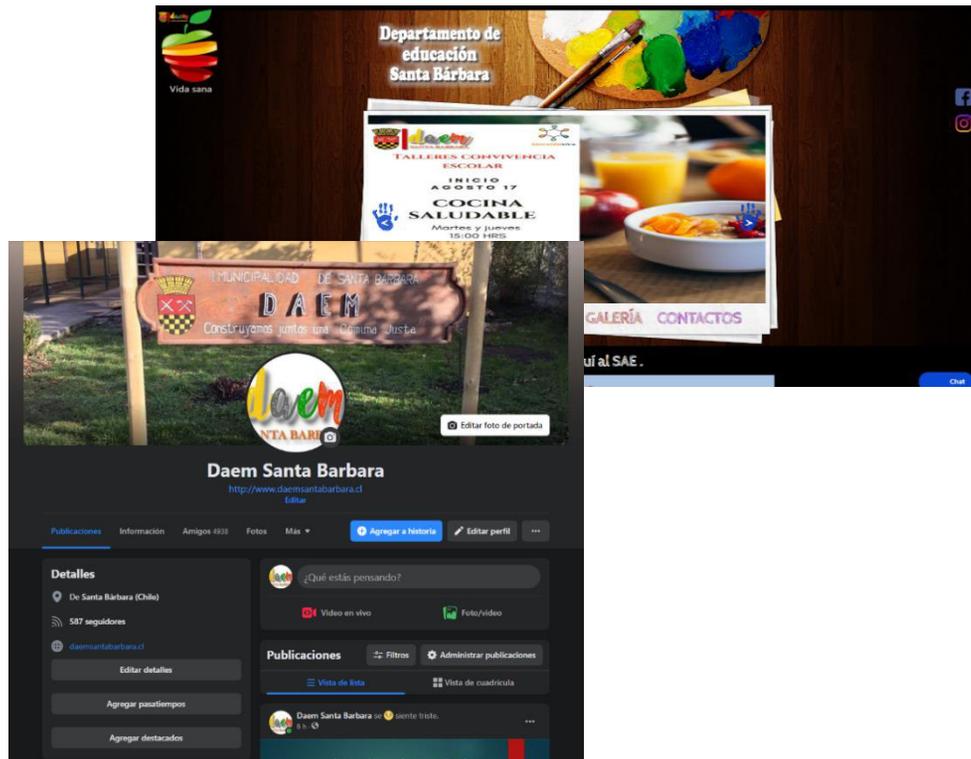
Algunas de las actividades más relevantes realizadas por el Encargado de Informática durante el año 2021, son:

1. Postulación al Proyecto “Conectividad para la Educación 2030”, en el cual todos los establecimientos educacionales de encuentran preseleccionados. Proyecto que impulsa el Ministerio de Educación, a través del centro de innovación, que busca entregar acceso a internet de calidad a los establecimientos educacionales del país, ubicados en zonas aisladas y rurales, entregando herramientas para fortalecer el modelo pedagógico de cada establecimiento.
2. A través de la Unidad de Informática, se ha realizado la adquisición de aproximadamente 200 Tablet, en lo que va del año, para los alumnos de todas las Unidades Educativas administradas por el DAEM, de acuerdo a la

matrícula de cada establecimiento y con fondos de programas FAEP, Movámonos, entre otros.



3. En conjunto con la Unidad Técnica DAEM, se realizó la contratación del hosting, diseño y creación de la Página Web y Facebook DAEM, este último administrado por la Unidad de Informática.



4. Se realiza remodelación de la Sala de Computación de la Escuela Cacique Levian, considerando la red de datos, red eléctrica, mobiliario y equipos computacionales, con fondos del programa FAEP.



5. Actualmente se están realizando licitaciones, para la adquisición de 10 proyectores, 06 notebooks, 12 desktop, 04 impresoras multifuncionales entre otro equipamiento informático, para las unidades educativas.



6. La Unidad de Informática, además, ha prestado asesoría a los Directores de las distintas Unidades Educativas DAEM, entre otras acciones, en el uso y manejo de las herramientas tecnológicas para las conexiones de forma remota, tanto para clases tele presenciales como reuniones virtuales.

7. Dentro de las funciones que al día de hoy se encuentra realizando la Unidad de Informática DAEM, está la implementación de la Plataforma de Google Workspace For Education, para las Unidades Educativas, cuya plataforma facilita en un solo lugar varias aplicaciones de Google, entre las cuales podemos mencionar Gmail, Meet, Documentos, Formularios, etcétera, las cuales dotan a las comunidades educativas de herramientas sencillas y flexibles para que colaboren mejor, administren sus clases y promover entornos de aprendizaje más seguros.

Unidad de Infraestructura

El Departamento de Educación Municipal administra la infraestructura destinada a los establecimientos educacionales bajo su gestión, un liceo, 2 escuelas básicas urbanas, 9 escuelas rurales y 2 internados.

La infraestructura existente se adecúa a la normativa actual, además existen oportunidades para postular proyectos a Fondos Concursables para conservación, normalización o mejoras a la infraestructura, que permitan mejorar las dependencias y hacerlas competitivas frente a otras ofertas educacionales. No obstante, en términos de infraestructura educacional, se identifica como debilidad la “falta de espacios físicos en los establecimientos para la práctica de actividades extraescolares y otras”.

Cabe señalar que, a través del Plan de Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura, se realizan distintas acciones según los requerimientos de cada unidad educativa, tales como mejoramientos de pintura, pisos, techos, mantención de sistemas eléctricos, instalación de rampas de acceso, hermoseamientos, reparación de cierres perimetrales, ampliaciones y obras menores.

En las tablas siguientes se detallan mejoras realizadas a las instalaciones educacionales existentes en el período 2020 - 2021:

PLAN DE ACCION	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	
Objetivo General	Mejorar instalaciones para una mejor calidad en la educación, mediante proyectos de conservación, normalización o mejoras a la infraestructura, con metas específicas.	Rango de Cumplimiento
UNIDAD EDUCATIVA	Obras o intervenciones	
LICEO CAS	CONSTRUCCION BAÑOS INCLUSIVOS VARONES - DAMAS	100%
	MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO	100%
	CAMBIO DE PUERTAS SALAS DE CLASES Y OFICINAS	100%
	CAMBIO PORTONES ACCESOS ESTABLECIMIENTO	100%
	CONSTRUCCION VEREDA SALIDA ESCAPE HACIA CANCHA SINTETICA	100%
	HABILITACION TALLER DE ARTES	100%
	INSTALACION LAVAMANOS PARA RETORNO SEGURO A CLASES	100%
	ACONDICIONAMIENTO AUDITORIO	100%

UNIDAD EDUCATIVA	Obras o intervenciones	Rango de Cumplimiento
CACIQUE LEVIAN	RECONDICIONAMIENTO CEPNI (SALA MULTIFUNCIONAL Y CENTRO DE PADRES)	100%
	MEJORAMIENTO CAMARINES VARONES - DAMAS	100%
	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS	100%
	ACONDICIONAMIENTO AREAS VERDES PRIMERA ETAPA	100%
	INSTALACION LAVAMANOS PARA RETORNO SEGURO A CLASES	100%
ENRIQUE BERNSTEIN	MEJORAMIENTO SALA MUSICA	100%
	ESTUDIO RED ELECTRICO PARA NORMALIZACION	100%
	ACONDICIONAMIENTO LABORATORIO CIENCIAS	100%
	CONSTRUCCION PLAZA PATIO 1	100%
	CONSTRUCCION PLAZA PATIO 2	100%
	MEJORAMIENTO SALA DUPLA PROFESIONALES	100%
	INSTALACION LAVAMANOS PARA RETORNO SEGURO A CLASES	100%
	MEJORAMIENTO BOX DENTAL	100%
LOS BOLDOS	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL PARVULOS	100%
	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CASA FUNCIONARIOS	100%
	CONSTRUCCION RADIER PATIO TECHADO PARVULOS	100%
	HABILITACION DUPLA PROFESIONALES	100%
	INSTALACION LAVAMANOS PARA RETORNO SEGURO A CLASES	100%
MAÑIL	MEJORAMIENTO SALA PIE	100%
	INSTALACION LAVAMANOS PARA RETORNO SEGURO A CLASES	100%
	CONSTRUCCION PORTON SALIDA POSTERIOR	100%
	AMPLIACION CUBIERTA TECHO PATIO TECHADO	100%
RINCONADA	CAMBIO RED DE AGUA, CONECTANDOSE A APR	100%
	INSTALACION LAVAMANOS PARA RETORNO SEGURO A CLASES	100%
VILLUCURA	ILUMINACION GIMNASIO	100%
	HABILITACION VESTIDORES MANIPULADORAS	100%
	AMPLIACION COCINA COMEDOR ALUMNOS	100%
	INSTALACION CERAMICOS PISO SALA INFORMATICA	100%
	INSTALACION CERAMICOS PISO SALA PROFESORES	100%
	INSTALACION LAVAMANOS PARA RETORNO SEGURO A CLASES	100%

PLAN DE ACCION	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	
Objetivo General	Mejorar instalaciones para una mejor calidad en la educación, mediante proyectos de conservación, normalización o mejoras a la infraestructura, con metas específicas.	Rango de Cumplimiento
UNIDAD EDUCATIVA	Obras o intervenciones	
CORCOVADO	INSTALACION LAVAMANOS PARA RETORNO SEGURO A CLASES	100%
	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE	100%
	ILUMINACION GIMNASIO	100%
MARIANO PUGA VEGA	INSTALACION CERAMICO PISO PARVULO	100%
	HABILITACION SALAS SECTOR INTEGRACION	100%
	NORMALIZACION RED ELECTRICA ESTABLECIMIENTO EN GENERAL	100%
	INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS	100%
	INSTALACION LAVAMANOS PARA RETORNO SEGURO A CLASES	100%
	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL PATIO TRASERO	100%
EL HUACHI	INSTALACION LAVAMANOS PARA RETORNO SEGURO A CLASES	100%
	REPARACION E INSTALACION DE CERAMICOS PISO SALA PROFESORES	100%
	ACONDICIONAMIENTO KIOSCO SALUDABLE	100%
QUILLAILEO	INSTALACION LAVAMANOS PARA RETORNO SEGURO A CLASES	100%
	PINTURA INTERIOR INTERNADO VARONES - DAMAS	100%
	PINTURA INTERIOR COMEDOR ALUMNOS	100%
	CONSTRUCCION BARANDA DE SEGURIDAD PABELLON INTERNADO	100%
	CONSTRUCCIÓN LETRERO ANTES DEL PUENTE	100%
	CAMBIO ILUMINACION ESCUELA E INTERNADO	100%
LOS NOTROS	REPARACION CUBIERTA	100%
	INSTALACION LAVAMANOS PARA RETORNO SEGURO A CLASES	100%
	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO	100%

Prevención de Riesgos DAEM Santa Bárbara.

El Encargado de prevención de riesgos se responsabiliza de potenciar y fortalecer un ambiente seguro, protector y libre de preocupaciones para los padres, en relación a la accidentabilidad de nuestros alumnos y funcionarios en relación a su jornada diaria en todos los establecimientos educacionales dependientes del DAEM Santa Bárbara, generando una cultura de protección y cuidado, tarea compartida con toda la comunidad educativa de cada establecimiento educacional y el Departamento de Educación.

El principal objetivo del cual se ocupa es evitar la ocurrencia de accidentes del trabajo y la generación de enfermedades profesionales en el desarrollo del proceso educativo impartido por el DAEM Santa Bárbara. Aplicando prácticas asociadas a la higiene industrial, la seguridad laboral, Plan Integral de Seguridad Escolar y otras disciplinas relacionadas por ley, que tienen como objetivo perfeccionar y conservar condiciones seguras en los lugares de trabajo, creando una cultura de prevención y autocuidado, lo que ayuda significativamente en la formación de los niños, niñas, adolescentes, padres y apoderados y todo funcionario de nuestro Departamento desde una mirada integral, todo esto apuntando directamente a orientar y asesorar a todos los establecimientos educacionales dependientes del DAEM Santa Bárbara, esto directamente por el departamento de prevención de riesgos y su ingeniero en prevención a cargo, con la finalidad de desarrollar y potenciar constantemente una cultura de autocuidado y prevención evitando que atente con la integridad física, psicológica y social de funcionarios, estudiantes y apoderados que participan del proceso educacional de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Santa Bárbara.

Objetivos Específicos en prevención de riesgos

- a). Cumplir con la normativa legal vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, accidentes del Trabajo, Enfermedades Profesionales y sus Decretos afines.
- b). Detectar y controlar las condiciones de riesgo en el lugar de trabajo, adoptando medidas preventivas.

c). Detectar y controlar las acciones inseguras, educando y capacitando a los trabajadores.

Alineamiento del ámbito legal en relación a prevención de riesgos laborales y salud ocupacional.

- Dar cumplimiento con la programación y plan de acción coordinado con la asociación chilena de seguridad, donde se verifica periódicamente.
- Dar un estricto cumplimiento a todas las observaciones de las entidades fiscalizadores como la inspección del trabajo, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, en relación a las mejoras laborales que se deban implementar con la finalidad de mejorar las condiciones laborales logrando así un confort apropiado en los puestos de trabajo y entorno laboral tanto para trabajadores y estudiantes, que se desenvuelven día a día en los establecimientos educacionales del DAEM Santa Bárbara.
- Adicionalmente realizando estas mejoras y dando cumplimiento a estos aspectos legales al momento de supervisiones de los organismos fiscalizadores evitaremos multas en relación a los incumplimientos que existan en ese momento, dado que día a día se debe realizar un trabajo actualizado.

Plan de integral de seguridad escolar (PISE)

- En cada establecimiento educacional se conforman Comités de Seguridad Escolar en donde se trabaja, coordina, ejecuta y controlan las diversas situaciones de riesgos que puedan ocurrir en los establecimientos de nuestra comuna.
- El establecimiento educacional, a través del Comité de seguridad escolar trabaja directamente con el departamento de prevención de riesgos del DAEM Santa Bárbara en prevención de riesgos, además cuentan con el apoyo de los ingenieros de la misma área de la Asociación Chilena de Seguridad.
- En todos los establecimientos educacionales se instaura el Plan Integral de Seguridad Escolar, realizando inspecciones periódicas y evaluando en terreno según pauta de evaluación de simulacros de ONEMI y ACHS.

- La Unidad de Prevención de Riesgos realiza inspecciones periódicas a establecimientos respecto a las exigencias que establece el Plan Integral de Seguridad Escolar, por lo tanto, cualquier falencia encontrada debe ser solucionada a la mayor brevedad posible, con el único fin de que los niños logren una evacuación segura y sin accidentes ni contratiempos.
- Al realizar esta acción se refleja una disminución de observaciones de las entidades fiscalizadoras, por ende, se evitan multas.
- El Plan Integral de Seguridad Escolar establecido en cada unidad educativa de la Comuna, se difunde a la comunidad.
- Se capacita al personal respecto a los protocolos de actuación, uso y manejo de extintores, primeros auxilios y finalmente se ejecutan ensayos preventivos en la comunidad escolar junto con redes de apoyo: Bomberos, Carabineros, Paramédicos, Servicio de Salud y el Organismo Administrador del Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (ACHS).
- Se pinta y señalizan zonas de seguridad de todos los establecimientos educacionales.
- Se realiza mantención de extintores una vez al año de todos los establecimientos educacionales.

Seguridad escolar y laboral

- Creación y aplicación de protocolos de actuación y manuales respecto a accidentes escolares, de trabajo, accidentes de trayecto y enfermedades ocupacionales.
- Inspección preventiva en cada establecimiento educacional de la comuna.
- Se realizan investigaciones de accidente en terreno, junto con registros correspondientes, adjuntando medidas de acción de mejoras para evitar la ocurrencia de nuevos accidentes.

Conformación de Comités Paritarios.

- Se deben conformar la totalidad de comités paritarios en los centros educativos del DAEM Santa Bárbara de acuerdo a la legislación vigente y sus decretos relacionados, brindando asesoría directa por parte del organismo administrador y experto en prevención, ofreciendo diversas capacitaciones para que puedan ejercer óptimamente su función.

Prevención de Riesgos y Seguridad Escolar en Contingencia sanitaria

Dado el contexto actual de la pandemia de covid-19, la cual es producida por el virus SARS CoV-2 el DAEM Santa Bárbara ha tomado el resguardo de realizar trabajos en conjunto con ACHS con el fin de implementar y preparar los establecimientos educacionales para el retorno a clases presenciales, esto con el fin de que estén en óptimas condiciones en caso de que esto ocurra.

Actualmente se ha trabajado en el desarrollo de protocolos solicitados por las autoridades correspondientes, con el fin de cumplir con todas las exigencias del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. además de estar en proceso de trabajo para optar a poseer el SELLO COVID que entrega ACHS en todos los establecimientos dependientes de la administración del DAEM Santa Bárbara.

Es lo que, como Departamento de Educación, buscando la protección de nuestros funcionarios y funcionarias en el desarrollo de sus labores nos ha llevado a trabajar activamente en la generación de protocolos preventivos, tanto para el personal del DAEM como para quienes desarrollan sus labores en los distintos establecimientos educacionales dependientes de esta administración, tomado como base lo dispuesto por la autoridad sanitaria y organismos de asesoría técnica, requiriendo propuestas a los establecimientos de acuerdo con la realidad individual para posteriormente ser revisados y mejorados en la medida que se requiera, buscando amplificar en lo posible el alcance y efecto preventivo de dichos protocolos.

Actualmente todos los Establecimientos cuentan con el equipamiento sanitario necesario con el fin de poder recibir al alumnado mediante el cumplimiento de todas las medidas sanitarias exigida por la autoridad, por lo que los establecimientos están actualmente aptos a poder retornar a clases presencial manteniendo siempre los aforos y el distanciamiento físico, esto sin dejar de higienizar las manos y el uso obligatorio de mascarilla.

Unidad de Personal

Licencias Médicas Año 2020

N° de LICENCIAS recibidas	Docentes	Asistentes de la Educación	Jardines VTF	DAEM
Enfermedad Común	76	28	12	37
Licencias Maternales	33	25	7	2
TOTAL	109	53	19	39

Notas:

- 1.-En Licencias Maternales no se considera Post Natal Parental
- 2.- Desde Julio 2020 se consideran en Licencias Médica Maternales las otorgadas por Ley 21.247 (LMPP)

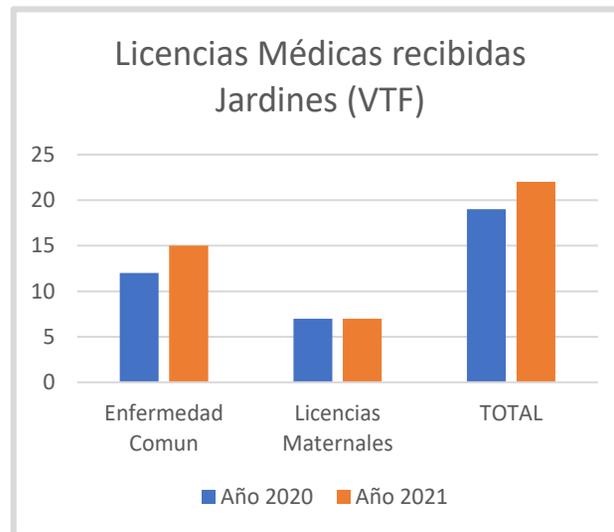
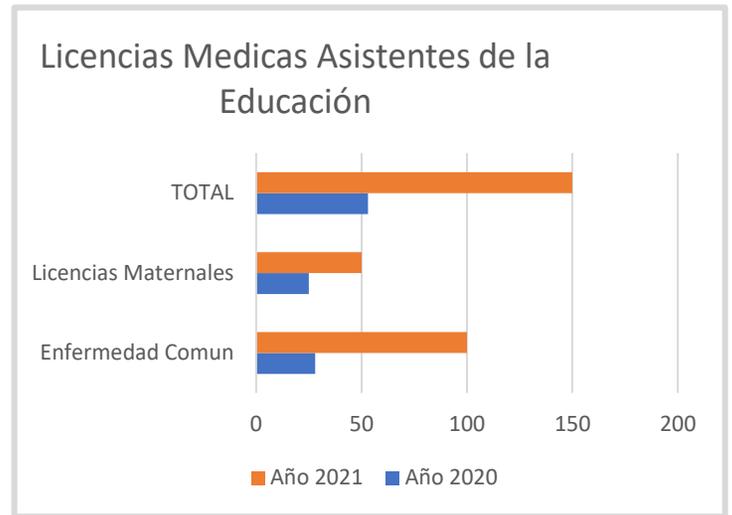
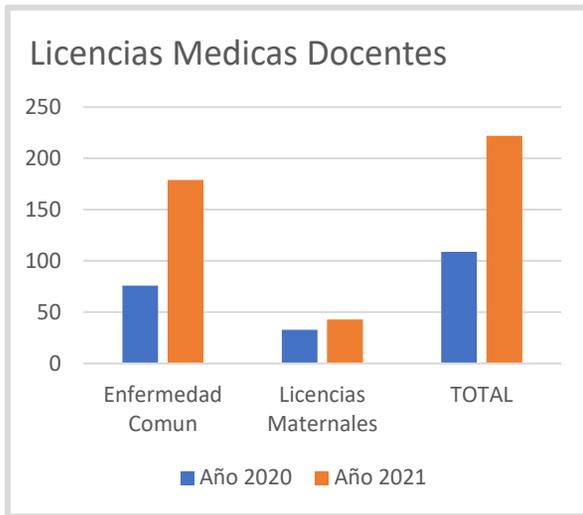
Licencias Médicas Año 2021

N° de LICENCIAS recibidas	Docentes	Asistentes de la Educación	Jardines VTF	DAEM
Enfermedad Común	179	100	15	57
Licencias Maternales	43	50	7	8
TOTAL	222	150	22	65

Notas:

- 1.-En Licencias Maternales no se considera Post Natal Parental
- 2.- Desde Julio 2020 se consideran en Licencias Médica Maternales las otorgadas por Ley 21.247 (LMPP)

Representación gráfica de Licencias médicas período 2020 - 2021



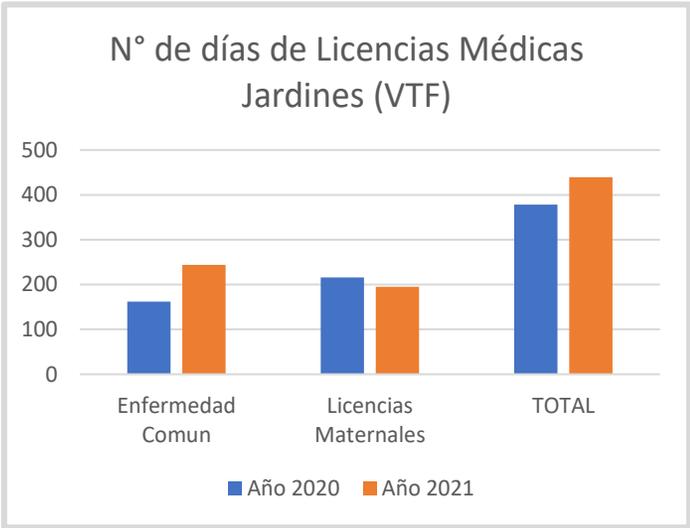
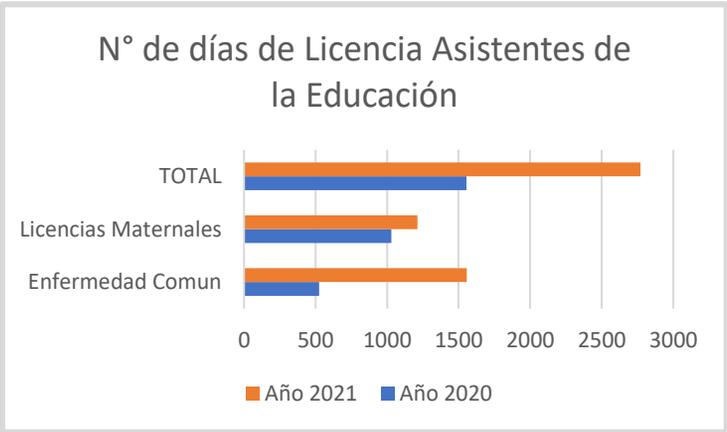
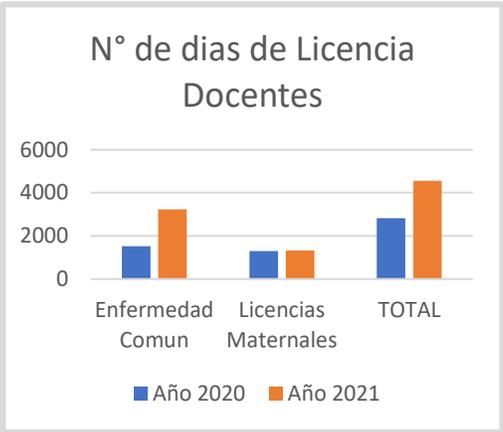
N° de Días de Licencias Médicas Año 2020

N° de DIAS de LICENCIAS	Docentes	Asistentes de la Educación	Jardines VTF	DAEM
Enfermedad Común	1523	526	162	794
Licencias Maternales	1303	1029	216	30
TOTAL	2826	1555	378	824

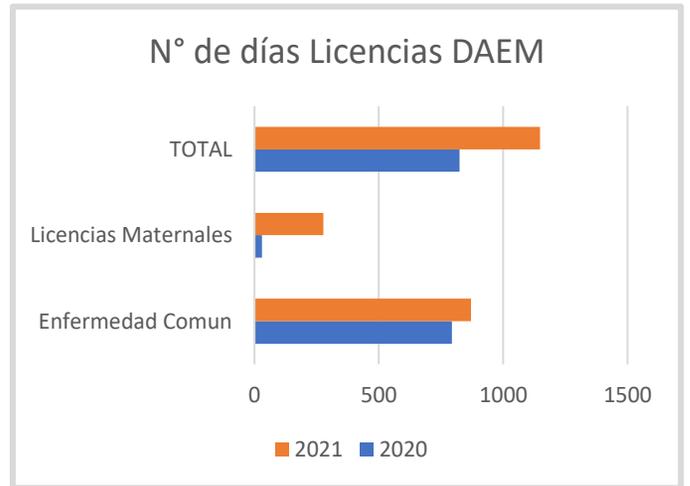
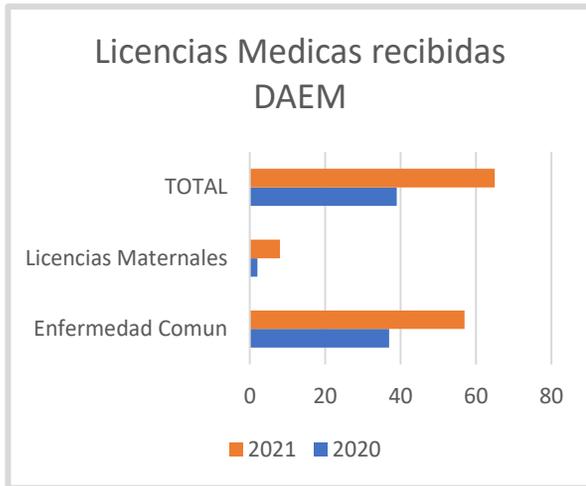
N° de Días de Licencias Médicas Año 2021

N° de DIAS de LICENCIAS	Docentes	Asistentes de la Educación	Jardines VTF	DAEM
Enfermedad Común	3228	1557	244	871
Licencias Maternales	1333	1213	195	277
TOTAL	4561	2770	439	1148

Representación gráfica del N° de Días de Licencias Médicas período 2020 - 2021



Representación gráfica de Licencias Médicas personal del DAEM período 2020 – 2021



Movilización:

En cuanto a vehículos, el Departamento de Educación Municipal (DAEM), dispone de furgones escolares, minibuses, van, camionetas y camión, destinados a transporte de estudiantes, uso del DAEM y actividades de mantenimiento principalmente, tal como se observa en la siguiente tabla:

N°	PATENTE	AÑO	ESPECIFICACION	ESTADO	Observación
1	HFXV-30	2015	VAN EJECUTIVA (FURGON CHINO)	OPERATIVO	S/Observación
2	CWYC-15	2011	FURGON ESCOLAR	OPERATIVO	S/Observación
3	CWYC-14	2011	FURGON ESCOLAR	OPERATIVO	S/Observación
4	GXBD-38	2015	MINI-BUS BLANCO HYUNDAI	OPERATIVO	S/Observación
5	FYRR-66	2014	CAMIONETA HYUNDAI	OPERATIVO	S/Observación
6	CZCD-21	2011	MINIBUS AZUL MERCEDES BENZ	OPERATIVO	Falta documentación (en proceso).
7	CYDP-99	2011	CAMIONETA NAVARA	OPERATIVO	S/Observación
8	RT-1915	1998	CAMION	OPERATIVO	Falta documentación (en proceso).

Fuente: Elaboración propia, Encargada de movilización DAEM.

La existencia de vehículos y servicio de transporte escolar es fundamental para el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, al realizar el acercamiento hasta los establecimientos educacionales, de ida y regreso, tanto en los vehículos municipales como con otros servicios licitados.

Percepción comunidad escolar y local sobre la función educativa municipal.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD	ESTRATEGIAS PARA MEJORAR PERCEPCIÓN
Los apoderados de la comunidad escolar (independiente del establecimiento educacional), reconocen deficiencias en los medios computacionales especialmente en la implementación de estos equipamientos.	Implementar una Política comunal de uso masivo de las tecnologías computacionales por parte de los estudiantes y las comunidades educativas de los Establecimientos Educacionales en general.
Respecto a las instalaciones físicas la percepción de la comunidad escolar es que deben mejorar para hacer más atractiva la oferta educacional en la comuna.	Mejorar las instalaciones físicas de los Establecimientos Educacionales para hacer más atractiva la oferta educacional en la comuna.
Los profesores reconocen la existencia de implementos computacionales de buena calidad, sin embargo, no pueden darle un uso correcto ya que faltan elementos esenciales para su funcionamiento, como por ejemplo Internet. Muchos docentes deben auto gestionar y facilitar sus módems de Internet a los alumnos y colegas. Además se percibe una falta de personal para apoyar la implementación de estos insumos informáticos.	Aumentar los ancho de bandas de navegación en internet, en los establecimientos educacionales, contratando en lo posible internet dedicado para las escuelas, gestionando la suscripción de convenios con el Ministerio de transportes y telecomunicaciones.
Los alumnos están conformes con la implementación, pero al igual que los profesores recalcan la necesidad de contar con mejor Internet en los establecimientos educacionales.	Incorporación de Personal para apoyar la implementación de insumos informáticos y la realización de mantenimiento de equipos y programas.
La comunidad educativa en general plantea una necesidad imperiosa de mejorar el acceso a textos educacionales que apoyen las labores educativas de docentes y alumnos.	Incrementar la existencia de textos de apoyo para los estudiantes en las Bibliotecas CRA de los Establecimientos Educacionales.
Los profesores evalúan de manera positiva el clima laboral entre sus pares, no así con los directivos quienes se han "alejado de la realidad que viven los profesores, apoderados y alumnos.	Existe confianza entre alumnos, apoderados y profesores.
	Existe buen clima laboral interno y un claro clima de colaboración mutua al interior del cuerpo docente en los establecimientos.
	-Hay cariño y ganas de trabajar para que los alumnos tengan un mejor espacio donde estudiar.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD	ESTRATEGIAS PARA MEJORAR PERCEPCIÓN
<p>Los apoderados mantienen niveles de confianza aceptables hacia los establecimientos educacionales, sin embargo, proponen una mayor comunicación con los diferentes estamentos especialmente con el Jefe de DAEM y sus asesores. Esta necesidad es planteada principalmente por los representantes de los apoderados.</p>	<p>Mejorar la comunicación entre el DAEM y los Padres y Apoderados, promoviendo reuniones periódicas, en donde se aborden temas de interés común.</p>
<p>Los profesores hacen una positiva autoevaluación respecto a la confiabilidad que tiene los apoderados sobre ellos. Al igual que los apoderados, plantean inquietudes respecto al compromiso desde el DAEM hacia ellos, ya que “deben presionar para obtener respuestas positivas a sus inquietudes en los establecimientos educacionales”.</p>	<p>Acercar a la autoridad a los docentes y apoderados para hacerles sentir que forman parte de sus preocupaciones, problemas, necesidades y logros, mediante interacción en terreno en forma periódica y sistemática.</p>
<p>La comunidad educativa percibe una cierta lejanía de las autoridades educacionales con los estamentos de base y una buena parte de las veces no se sienten representadas en las decisiones que se toman en el plano educacional.</p>	<p>La Autoridad Comunal reunirá a todos los estamentos participantes de la educación para generar un Proyecto Educativo Participativo, que incluya todas las posturas presentes en la comuna.</p>
	<p>El PADEM es construido como un instrumento muchas veces que no satisface las necesidades manifestadas por las bases educacionales de la comuna. Es de vital importancia que este considere aspectos técnicos en su elaboración, transformándose en la herramienta que conduzca la educación en la comuna. En la futura confección de este instrumento, estarán representados cada uno de los estamentos involucrados en la educación.</p>

Oferta y demanda de matrícula en la comuna: establecimientos educacionales y Salas cuna y Jardines infantiles (VTF)

La red educativa de la comuna de Santa Bárbara se compone de la oferta proveniente tanto del sector público como particular-subvencionado, contando con cobertura para los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, en modalidad Humanista-Científico y Técnico-Profesional. En el caso de Educación Superior, la comuna carece de oferta de Universidades, Centros de Formación Técnica o Institutos Profesionales.

En relación con la oferta para la educación inicial en Salas Cunas y Jardines Infantiles, se identifican 8 establecimientos, de los cuales 7 pertenecen a JUNJI, y uno forma parte de Fundación Integra. En cuanto a los establecimientos JUNJI, los Jardines Infantiles Mi Pequeño Mundo, Mis Primeros Pasos y Ronda de Niñas y Niños, son administrados por el Departamento de Educación Municipal, Vía Transferencia de Fondos (VTF).

Además, están los Jardines Las Abejitas, Santa Victoria, Las Campanitas Rinconada y Juan Wesley. Estos se distribuyen entre el sector urbano y rural de la comuna. Asimismo, se encuentra el Jardín Infantil y Sala Cuna Alaska, de la Fundación Integra, localizado en la zona urbana.

Según la información proporcionada por JUNJI, en términos de cobertura, la información disponible indica una capacidad instalada total para 412 infantes, distribuida en 128 de sala cuna, 212 para nivel medio y 72 para heterogéneo, de los cuales los Jardines infantiles (VTF) administrados por el DAEM disponen de las capacidades que se indican en la siguiente tabla:

Capacidades de Jardines Infantiles y Salas Cunas JUNJI (VTF) Santa Bárbara

Nombre	Modalidad	Ubicación	Capacidad	Capacidad
			Sala cuna	Nivel medio
Mi Pequeño Mundo	Jardín Infantil	Los Junquillos	14	20
Mis Primeros Pasos	Jardín Infantil	Urbano	20	32
Ronda de Niños y Niñas	Jardín Infantil	Los Boldos	14	20

Fuente: Bases de datos JUNJI (VTF)

Según antecedentes del Centro de Estudios del MINEDUC, al año 2021 la comuna registró una matrícula total de 2.388 estudiantes (primero básico a Cuarto Medio), de la cuál un 57% es municipal, y un 43% corresponde al segmento particular-subvencionado.

Al respecto, la red educativa municipal abarca desde pre-kínder a cuarto año medio, y se compone de un liceo de modalidad Científico-Humanista y Técnico-Profesional, con especialidad en gastronomía; dos escuelas básicas urbanas y 9 escuelas distribuidas en distintos sectores rurales. Cabe señalar que, la totalidad de los establecimientos educacionales de tipo municipal, cuentan con Programa de Integración, y 3 de estos actualmente cuentan con Opción 4, modalidad orientada a la formación laboral de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

La siguiente tabla, entrega información respecto de los establecimientos de educación municipal, y algunas características, como niveles de educación impartidos y ubicación urbano-rural:

Establecimientos de educación municipal Santa Bárbara y nivel educacional que ofrecen

Establecimiento	Nivel educacional	Características
Liceo Cardenal Antonio Samoré	Educación Media	Urbano, HC y TP-Gastronomía, Opción 4
Escuela Cacique Levián	Parvularia, Básica, 1° a 8°	Escuela urbana, Opción 4
Escuela Enrique Bernstein	Parvularia, Básica, 1° a 8°	Escuela urbana, Opción 4 (Esta opción no existe)
Escuela El Huachi	Parvularia, Básica, 1° a 8°	Escuela rural, Prekínder a 8° básico
Escuela Los Boldos	Parvularia, Básica. 1° a 8°	Escuela rural Polidocente
Escuela Villucura	Parvularia, Básica, 1° a 8°	Escuela rural Polidocente, Internado

Establecimiento	Nivel educacional	Características
Escuela Mariano Puga	Parvularia, Básica, 1° a 8°	Escuela rural Polidocente
Escuela Básica Mañil	Parvularia, Básica, 1° a 6°	Escuela rural Polidocente
Escuela Quillaileo	Básica, 1° a 8°	Escuela rural, tridocente, Internado
Escuela Corcovado	Básica, 1° a 6°	Escuela rural, unidocente
Escuela Rinconada	Básica, 1° a 6°	Escuela rural, unidocente
Escuela Los Notros	Básica, 1° a 6°	Escuela rural, bidocente

La oferta municipal, se complementa con la existencia de 2 internados, en las escuelas rurales de Villucura y Quillaileo. Esta oferta de internados es importante para la comuna, puesto que facilita la permanencia de los alumnos y alumnas en el sistema de educación formal.

Cabe señalar que existe un importante porcentaje de población escolar Pehuenche tanto de Santa Bárbara como de Alto Biobío, atendida por los internados municipales.

Matrícula de Salas Cuna y Jardines infantiles (VTF) últimos cinco años

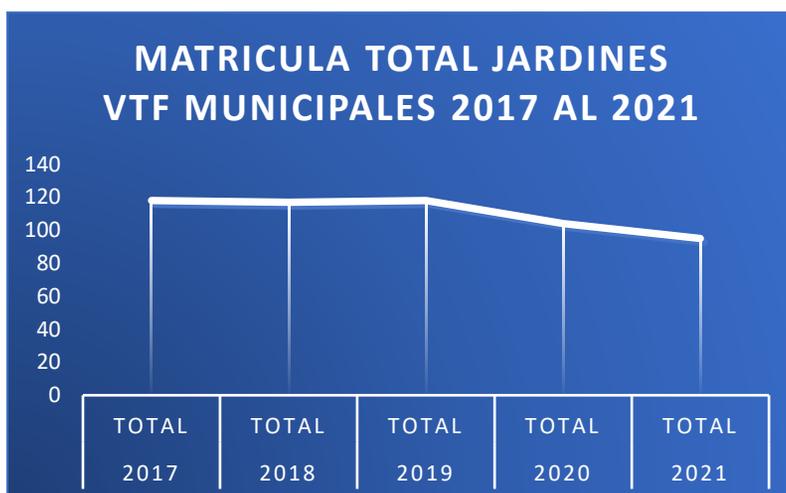
MATRÍCULA JARDÍN VTF MIS PRIMEROS PASOS															
CURSOS	2017			2018			2019			2020			2021		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL									
SALA CUNA	12	8	20	10	10	20	10	9	19	7	9	16	6	6	12
NIVEL MEDIO	16	16	32	14	18	32	13	18	31	12	14	26	15		15
TOTAL	28	24	52	24	28	52	23	27	50	19	23	42	21	6	27

MATRÍCULA JARDÍN VTF MI PEQUEÑO MUNDO															
CURSOS	2017			2018			2019			2020			2021		
	H	M	TOTAL												
SALA CUNA	7	7	14	7	4	11	6	8	14	4	4	8	10	4	14
NIVEL MEDIO	11	7	18	12	8	20	11	9	20	12	8	20	10	10	20
TOTAL	18	14	32	19	12	31	17	17	34	16	12	28	20	14	34

MATRÍCULA JARDÍN VTF RONDA DE NIÑOS Y NIÑAS															
CURSOS	2017			2018			2019			2020			2021		
	H	M	TOTAL												
SALA CUNA	7	7	14	8	6	14	7	7	14	8	6	14	6	8	14
NIVEL MEDIO	6	14	20	8	12	20	12	8	20	13	7	20	9	11	20
TOTAL	13	21	34	16	18	34	19	15	34	21	13	34	15	19	34

Representación gráfica del comportamiento de la matrícula en Salas Cuna y Jardines infantiles (VTF) últimos cinco años:





Nota:

Se evidencia una disminución de la matrícula desde el año 2017 a la fecha en las Salas Cuna y Jardines Infantiles (VTF), la que se encuentra condicionada principalmente por la disminución que ha tenido la Sala cuna y Jardín infantil (VTF) Mis primeros pasos ubicado en la cabecera comunal, lo que podría ser a causa de la instalación y funcionamiento de un nuevo jardín infantil (Integra) en el radio urbano y modalidad de atención a los párvulos con jornadas extendidas lo que facilitaría la organización familiar de algunas madres jefas de hogar que trabajan y necesitan que sus hijos e hijas sean atendidos hasta más tarde.

Matrícula por establecimiento desde el año 2017 al 2021

MATRICULA POR ESTABLECIMIENTO DESDE EL AÑO 2017 AL 2021															
ESTABLECIMIENTO	2017			2018			2019			2020			2021		
	H	M	TOTAL												
ENRIQUE BERNSTEIN	160	154	314	159	156	315	160	151	311	135	144	279	131	126	257
CACIQUE LEVIAN	189	206	395	187	206	393	186	196	382	187	201	388	183	202	385
LOS BOLDOS	50	60	110	41	51	92	39	45	84	39	54	93	43	57	100
MARIANO PUGA VEGA	57	71	128	64	66	130	74	68	142	84	65	149	82	61	143
EL HUACHI	39	29	68	34	33	67	28	30	58	24	28	52	25	27	52
VILLUCURA	32	37	69	33	35	68	40	31	71	40	15	55	34	22	56
MAÑIL	50	42	92	51	40	91	47	46	93	46	45	91	49	39	88
QUILLAILEO	21	20	41	22	15	37	19	19	38	18	16	34	11	12	23
RINCONADA	19	16	35	15	10	25	10	9	19	13	12	25	14	12	26
LOS NOTROS	9	15	24	11	9	20	12	7	19	13	7	20	16	11	27
CORCOVADO	10	17	27	12	15	27	17	9	26	16	7	23	17	8	25
LICEO CARDENAL ANTONIO S.	176	197	373	173	195	368	182	203	385	169	198	367	176	193	369
	812	864	1.676	802	831	1.633	814	814	1.628	784	792	1.576	781	770	1.551

Matrícula total por establecimiento, curso y sexo

ESTABLECIMIENTO	PRE-KINDER			KINDER			PRIMERO			SEGUNDO			TERCERO			CUARTO			QUINTO			SEXTO			SEPTIMO			OCTAVO			INTEGRACION			Matrícula Total	Total Hombre	Total Mujer
	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total			
ENRIQUE BERNSTEIN	2	4	6	8	11	19	11	11	22	4	10	14	10	11	21	11	14	25	14	15	29	19	8	27	25	20	45	24	19	43	3	3	6	257	131	126
CACIQUE LEVIAN	12	19	31	16	19	35	23	17	40	18	22	40	20	19	39	18	22	40	22	19	41	14	26	40	19	19	38	20	18	38	1	2	3	385	183	202
LOS BOLDOS	5	5	10	5	10	15	3	6	9	3	3	6	3	5	8	3	7	10	5	5	10	7	3	10	5	4	9	4	9	13			0	100	43	57
MARIANO PUGA VEGA	5	4	9	12	7	19	6	2	8	9	3	12	9	12	21	10	5	15	10	7	17	4	10	14	8	3	11	9	8	17			0	143	82	61
EL HUACHI	3	1	4	3	2	5	1	5	6	1	4	5	3	2	5	4	0	4	1	0	1	4	1	5	3	7	10	2	5	7			0	52	25	27
VILLUCURA	2	3	5	1	0	1	1	0	1	2	4	6	4	2	6	4	1	5	6	3	9	6	2	8	5	1	6	3	6	9			0	56	34	22
MAÑIL	7	1	8	6	7	13	7	8	15	5	2	7	4	4	8	8	3	11	6	7	13	6	7	13			0			0			0	88	49	39
QUILLAILEO			0			0	3	2	5	1	2	3	0	1	1	1	0	1	2	2	4	1	2	3	2	2	4	1	1	2			0	23	11	12
RINCONADA			0			0	2	2	4	3	1	4	1	1	2	1	3	4	3	2	5	4	3	7			0			0			0	26	14	12
LOS NOTROS			0			0	1	2	3	2	4	6	3	1	4	5	1	6	3	3	6	2	0	2			0			0			0	27	16	11
CORCOVADO			0			0	3	2	5	1	0	1	2	0	2	3	0	3	5	3	8	3	3	6			0			0			0	25	17	8
LICEO						38	47	85	47	60	107	41	43	84	46	33	79														4	10	14	369	176	193

Representación gráfica del comportamiento de la matrícula en Establecimientos Educacionales en los últimos cinco años:





Nota:

Se evidencia una disminución de la matrícula desde el año 2017 a la fecha en los Establecimientos Educativos Municipales. Llama la atención la sostenida disminución de matrícula del sexo femenino.

En general desde el año 2017 al 2021 la matrícula en los Establecimientos Educativos Municipales ha disminuido en 125 estudiantes.

Sistema de admisión (SAE)

El Sistema de Admisión Escolar es un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, aranceles, entre otros. Con esa información, los apoderados postulan a través de la plataforma web, en orden de preferencia, los establecimientos de su elección.

El departamento de educación municipal de Santa Bárbara realizó durante el año 2021 las actividades que se detallan a continuación:

1. Encargada comunal del SISTEMA DE ADMISIÓN entregó los lineamientos sobre el SAE a los representantes de cada establecimiento.
2. Reunión por video conferencia de carácter informativa con los encargados del SISTEMA DE ADMISIÓN de cada establecimiento.
3. Entrega de información a padres y apoderados de Establecimientos municipales y a Directoras de Jardines infantiles.
4. Entrega de información a la comunidad a través de Facebook de la Municipalidad y DAEM de Santa Bárbara.
5. Entrega de información personalizada a todos los padres y apoderados que se acercaron al departamento de educación a realizar sus consultas.

En la tabla siguiente se indica el número de alumnos obligados a postular, estos son todos aquellos que no tienen continuidad de estudios los cuales son un total de 114 alumnos, 103 alumnos realizaron la postulación y 11 alumnos no postularon:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL OBLIGADOS A POSTULAR	HAN POSTULADO	AÚN NO POSTULAN	%
4355	Escuela El Huachi	7	7	0	100%
4356	Escuela Los Boldos	13	13	0	100%
4357	Escuela Básica Villucura	9	9	0	100%
4358	Escuela Mariano Puga Vega	17	16	1	94%
4359	Escuela Básica Mañil	13	8	5	62%
4361	Escuela Básica Corcovado	6	3	3	50%
4365	Escuela Rinconada	7	6	1	86%
4368	Escuela Los Notros	2	1	1	50%
4372	Escuela Quillaileo	2	2	0	100%
17813	Escuela Básica Cacique Levián	38	38	0	100%
TOTAL		114	103	11	90%

Es importante mencionar que la escuela Enrique Bernstein no participa del SAE, puesto que cuenta con la calidad de escuela artística y tiene su propio sistema de admisión, por ello es que tenemos un total de 11 alumnos que no postularon a través del sistema, debido a que indicaron que se matricularán en dicho establecimiento educacional.

Proyección de matrícula y cursos año escolar 2022:

JARDÍN VTF MIS PRIMEROS PASOS			
CURSO	Nº CURSOS	PROYECCIÓN	MATRICULA
		DE MATRÍCULA	COMBINADA
SALA CUNA	1	20	20
NIVEL MEDIO	2	32	32
TOTAL	3	52	

JARDÍN VTF MI PEQUEÑO MUNDO			
CURSO	Nº CURSOS	PROYECCIÓN	MATRICULA
		DE MATRÍCULA	COMBINADA
SALA CUNA	1	10	10
NIVEL MEDIO	2	12	12
TOTAL	3	22	

JARDÍN VTF RONDA DE NIÑOS Y NIÑAS			
CURSO	Nº CURSOS	PROYECCIÓN	MATRICULA
		DE MATRÍCULA	COMBINADA
SALA CUNA	1	8	8
NIVEL MEDIO	2	4	4
TOTAL	3	22	

CACIQUE LEVIAN		
Curso	Nº Cursos	Matrícula
Pre Kinder	1	35
Kinder	1	35
1º	1	40
2º	1	40
3º	1	40
4º	1	40
5º	1	40
6º	1	40
7º	1	40
8º	1	40
Especial	1	3
TOTAL	11	393

ENRIQUE BERNSTEIN CARABANTES		
Curso	Nº Cursos	Matrícula
Pre Kinder	1	7
Kinder	1	15
1º	1	22
2º	1	23
3º	1	14
4º	1	22
5º	1	25
6º	1	30
7º	1	33
8º	2	45
Especial	1	6
TOTAL	12	242

LOS BOLDOS		
Curso	Nº Cursos	Matrícula
Pre Kinder	1	10
Kinder		10
1º	1	15
2º		9
3º	1	6
4º	1	8
5º	1	10
6º	1	10
7º	1	13
8º	1	9
Especial		
TOTAL	8	100

VILLUCURA		
Curso	Nº Cursos	Matrícula
Pre Kinder	1	3
Kinder		2
1º	1	4
2º		1
3º	1	6
4º		6
5º	1	5
6º		9
7º	1	10
8º		6
Especial		
TOTAL	5	52

MARIANO PUGA		
Curso	Nº Cursos	Matrícula
Pre Kinder	1	12
Kinder		10
1º	1	19
2º	1	8
3º	1	12
4º	1	21
5º	1	15
6º	1	17
7º	1	14
8º	1	12
Especial		
TOTAL	9	140

MAÑIL		
Curso	Nº Cursos	Matrícula
Pre Kinder	1	10
Kinder		8
1º	1	13
2º	1	15
3º	1	8
4º		8
5º	1	11
6º	1	13
7º		
8º		
Especial		
TOTAL	6	86

EL HUACHI		
Curso	Nº Cursos	Matrícula
Pre Kinder	1	5
Kinder		4
1º	1	5
2º		6
3º	1	5
4º		5
5º	1	4
6º		1
7º	1	5
8º		10
Especial		
TOTAL	5	50

CORCOVADO		
Curso	Nº Cursos	Matrícula
Pre Kinder		
Kinder		
1º	1	4
2º		5
3º		1
4º		2
5º		3
6º		8
7º		
8º		
Especial		
TOTAL	1	23

RINCONADA		
Curso	Nº Cursos	Matrícula
Pre Kinder		
Kinder		
1º	1	4
2º		7
3º		4
4º		2
5º	1	4
6º		5
7º		
8º		
Especial		
TOTAL	2	26

LOS NOTROS		
Curso	Nº Cursos	Matrícula
Pre Kinder		
Kinder		
1º	1	4
2º		3
3º		6
4º		4
5º	1	6
6º		6
7º		
8º		
Especial		
TOTAL	2	29

QUILLAILEO		
Curso	Nº Cursos	Matrícula
Pre Kinder		
Kinder		
1º	1	2
2º		5
3º		3
4º		1
5º	1	1
6º		4
7º	1	4
8º		5
Especial		
TOTAL	3	25

LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORE		
Curso	Nº Cursos	Matrícula
1º HC	4	90
2º HC	3	85
3º HC	3	80
4º HC	2	64
3º TP	1	27
4º TP	2	20
Especial	1	14
TOTAL	16	380

TOTAL CURSOS POR ESTABLECIMIENTO	
Cacique Levian	11
Enrique Bernstein	12
Los Boldos	8
Villucura	5
Mariano Puga	9
Mañil	6
El Huachi	5
Corcovado	1
Rinconada	2
Los Notros	2
Quillaileo	3
Liceo Card. Antonio Samoré	16
Total Comunal	80

RESUMEN MATRICULA POR NIVEL		
Curso	Nº Cursos	Matrícula
Pre Kinder		82
Kinder		84
1º		132
2º		122
3º		105
4º		119
5º		124
6º		143
7º		119
8º		127
1º E/M		90
2º E/M		85
3º E/M		80
4º E/M		64
3º T/P		27
4º T/P		20
Especial		23
TOTAL		1546

Metas y Programas de acción

Metas 2022

La gestión del DAEM para la administración de la educación de la comuna durante este periodo estará sustentada en un ideario que permita inspirar el quehacer diario del equipo directivo y técnico en los siguientes propósitos:

1. Nuestra meta es construir un sistema comunal de educación pública de calidad: las decisiones del DAEM y los establecimientos deben ser evaluadas según su impacto en el conjunto del sistema de educación pública. Los establecimientos municipales deben constituir un sistema orientado a la mejora y no un archipiélago de instituciones desarticuladas entre sí.
2. Nuestro desafío es revertir el debilitamiento de la educación municipal: el debilitamiento de la educación municipal se refleja principalmente en la caída de la matrícula. Debemos detener la caída de la matrícula y revertir la tendencia a la baja en los años siguientes.
3. Debemos reorientar los esfuerzos del sistema poniendo al centro los aprendizajes: los aprendizajes son el principal motivo de los cambios y transformaciones que vive la comuna. Nuestro desafío es subir el desempeño de los establecimientos y los resultados de los estudiantes.
4. Debemos lograr una planificación y una gestión de recursos con visión estratégica: para normalizar la gestión en educación, es necesario contar con una planificación con visión estratégica de carácter plurianual.
5. La educación pública debe volver a ser un referente para el sistema escolar en su conjunto: antes de revertir la caída de la matrícula, la educación pública debe ser vista por el resto del sistema como un referente de educación en el espíritu de la normativa legal vigente.
6. Optimizar el trabajo de los equipos del DAEM conformados por las áreas que dependen del Departamento Técnico Pedagógico, además de incorporar en la unidad profesionales encargados de Educación Extraescolar y Pie con el propósito de mejorar resultados de rendimiento académico.

7. Potenciaremos el desempeño del equipo técnico pedagógico del DAEM, mejorando su organización interna a través de Jefaturas y Duplas, aumentando el trabajo de labores en terreno.

8. Se mejorarán procesos claves, procedimientos y factores crítico, creando herramientas de control y monitoreo de procesos como parte de ello.

Metas Unidad Técnico – Pedagógica:

METAS UNIDAD TÉCNICO – PEDAGÓGICA DAEM 2022					
Plan de Acción	Asesorar al Director DAEM y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares y técnicas en los Establecimientos Educativos.				
Objetivo General	Asesorar al Director DAEM y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares y técnicas en los Establecimientos Educativos.				
Responsable	Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica Comunal				
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
1. Establecer carga horaria mínima de horas que garantice un trabajo Técnico - Pedagógico efectivo en el 100% establecimientos educativos.	1.1. Entregar Orientaciones normativas y criterios comunales para determinar carga horaria mínima para realizar trabajo técnico-pedagógico en escuelas y Liceo.	Contratos de trabajo o nombramientos docentes	Documento con Orientaciones normativas y criterios comunales de carga horaria mínima para realizar trabajo técnico-pedagógico en EE.	Marzo	Recursos digitales, impresiones
2. Establecer reuniones o talleres bimensuales de liderazgo pedagógico para el 100% de los EE.	2.1. Calendarizar reuniones o talleres bimensuales con Jefes o encargados de Unidades o Coordinaciones del DAEM.	Calendario de reuniones	Actas, Listas de asistencia.	Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Noviembre.	Recursos digitales, material de librería, impresiones, alimentos.

Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
3. Gestionar capacitaciones en Liderazgo Escolar y Gestión Técnico Pedagógica, dirigidas a Directivos, docentes y asistentes de la educación de Escuelas Urbanas y Liceo articuladas y Escuelas rurales, para desarrollar y fortalecer prácticas en la toma de decisiones y diseño de programas estratégicos.	3.1. Contratación de dos Capacitaciones: una en Liderazgo y otra en Gestión Técnico – Pedagógica para Directivos, docentes y asistentes de la educación	Cursos de capacitación	Orden de pedido, TTRs, Criterios de evaluación, Licitación, Actas, Listas de asistencia, Programas de trabajo.	Abril, Agosto	Recursos digitales, material de librería, impresiones, alimentos.
4. Elaborar lineamientos estratégicos para el adecuado monitoreo y retroalimentación de las observaciones de clases de los profesores del 100% de los establecimientos educacionales de las redes de articulación de Escuelas urbanas y Liceo.	4.1. Entregar lineamientos estratégicos para el adecuado monitoreo y retroalimentación de las observaciones de clases de los profesores en escuelas y Liceo.	Lineamientos estratégicos, Pautas de observación y retroalimentación docente consensuadas.	Documento con lineamientos comunales y orientaciones.	Marzo, Abril, Mayo.	Recursos digitales, material de librería, impresiones
5. Gestionar capacitaciones dirigidas a docentes de Escuelas Urbanas y Liceo articuladas y Escuelas rurales, en uso de Recursos Tic para la implementación curricular y en metodologías innovadoras.	5.1. Contratación de una Capacitación en uso de Recursos Tic para la implementación curricular y en metodologías innovadoras para docentes de la RED de articulación URBANA.	Curso de capacitación	Orden de pedido, TTRs, Criterios de evaluación, Licitación, Actas, Listas de asistencia, Programas de trabajo.	Mayo	Recursos digitales, material de librería, impresiones, alimentos.

Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
6. Levantar un Plan de Recuperación para el 100% de estudiantes que en el periodo de clases en modalidad remota no hayan tenido un vínculo permanente con los Establecimientos Educacionales.	<p>6.1. Plan destinado a los estudiantes que participaron de clases virtuales y no cuentan con las evidencias suficientes en las distintas asignaturas, encontrándose pendientes en una o más de ellas.</p> <p>6.2. Plan destinado a los estudiantes que no participaron de ninguna de las modalidades remotas dispuestas por los EE, encontrándose a la fecha sin ninguna evidencia y en situación de repitencia.</p>	<p>Diseño de nuevas actividades, Tareas o trabajos, Ajuste de % de exigencia</p> <p>Cuadernillos de autoaprendizaje Evaluación Sumativa presencial por asignatura. OA priorizados</p>	<p>Plan de recuperación A.</p> <p>Plan de recuperación B</p>	<p>Octubre, Noviembre 2021</p>	<p>Recursos digitales, material de librería, impresiones</p>
7. Acompañamiento a estudiantes del 100% de los EE, más descendidos en sus aprendizajes desde lo socioemocional a lo académico.	7.1. Plan de reforzamiento educativo en forma presencial según los aforos y medidas sanitarias vigentes	Actividades en Lenguaje y Matemática	Plan de reforzamiento	<p>Octubre, noviembre 2021.</p> <p>Marzo a diciembre 2022</p>	<p>Recursos digitales, material de librería, impresiones</p>

Metas Coordinación Unidad SEP:

METAS COORDINACIÓN UNIDAD SEP					
Plan de acción	Fortalecer estrategias de apoyo y seguimiento técnico a los planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos adscritos a la Ley SEP, promoviendo la mejora de la calidad de la educación				
Objetivo General	Realizar seguimiento y monitoreo a la elaboración y ejecución de los PME - SEP en los 12 Establecimientos Educativos y tres jardines VTF. Coordinar y gestionar procesos de compras, contrataciones, licitaciones y presupuestos relativos al uso de los recursos percibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP).				
Responsable	Coordinador Comunal Subvención escolar Preferencial (SEP)				
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
Que el 100% de los establecimientos cumplan con las etapas de elaboración del PME en las fechas establecidas y según lo establecido en la Ley SEP. N° 20248 Artículo 7, letra d.	Planificar el acompañamiento seguimiento y monitoreo a todos los establecimientos en la elaboración de los Planes de Mejoramiento educativo.	% De establecimientos acompañados.	-Planificación anual PME -Bitácora. -Actas de participación con los establecimientos. -Informe final del trabajo realizado. -Reportes de la plataforma.	Marzo a Febrero	Recursos digitales y material fungible.
	Informar oportunamente a las Unidades Educativas las fechas que el ministerio ha agendado dentro del calendario escolar para trabajo técnico en las fases del PME y Participar de las jornadas que cada establecimiento realiza.				
Que el 100% de los establecimientos tengan un plan de mejora donde sus objetivos, estrategias y acciones sean coherentes con el PEI y conduzcan a la mejora de los aprendizajes y la gestión institucional.	Organizar jornadas de trabajo con los establecimientos, de acuerdo a sus tiempos, para analizar el plan.	N° de jornadas realizadas.	-Actas de jornadas de trabajo con establecimientos. -Reportes de la plataforma.	Marzo a Febrero	Recursos digitales y material fungible.
	Revisar minuciosamente cada plan de mejora, enviar sugerencias de correcciones a los directores y aprobar los planes en la plataforma.	N° De PME revisados y correcciones enviadas.			
		N° De planes aprobados.			

Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
Que el 100% de los Establecimientos Educativos reciban oportunamente los recursos solicitados para para la implementación de sus PME - SEP	Recepcionar órdenes de pedido de los establecimientos, revisar coherencia de lo solicitado con las acciones del PME y las dimensiones.	% de compras entregadas en plazos establecidos de acuerdo a planificación anual.	-Archivador de órdenes de pedido, archivadas. -Archivador de órdenes de compra.	Marzo a Febrero	Recursos digitales y material fungible.
	Gestionar dar el visto bueno a administrativos SEP, Para que lo solicitado ingrese a la unidad de adquisiciones.				
	Verificar la entrega de los insumos a los establecimientos y el uso correcto de estos.				

Metas Convivencia Escolar:

Plan de acción	COORDINACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR					
Objetivo general	Entregar apoyo sistemático y pertinente, orientando las acciones, iniciativas y políticas que fomenten el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa y tolerante, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos, involucrando a la comunidad escolar de cada uno de los establecimientos educativos municipalizados de la comuna, con la finalidad de generar ambientes propicios para el aprendizaje.					
Metas	Acción/es	Indicador/es	Medio/s de verificación	Tiempo	Responsable/s	Recurso/s
1. El 100% de los establecimientos educativos cuenta con el plan de gestión de convivencia escolar actualizado a marzo de 2022.	a) Actualizar en cada establecimiento educativo el plan de gestión de convivencia escolar.	Porcentaje de establecimientos que cuenten con su plan de gestión actualizado.	Plan de gestión actualizado de cada establecimiento educativo.	Marzo 2022.	Encargado/a de convivencia escolar de cada establecimiento.	Material fungible.
2. El 100% de los establecimientos educativos cuentan con el decreto de nombramiento de el/la encargado/a de convivencia escolar durante marzo de 2022.	a) Elaborar decreto de nombramiento de cada uno/a de los/as encargados/as.	Porcentaje de establecimientos que cuenten con el decreto de nombramiento de el/la encargado/a de convivencia escolar durante marzo de 2022.	Decretos de nombramiento.	Marzo 2022.	Jefa unidad de personal. Jefe técnico. Encargado de convivencia comunal.	Horas disposición. Material fungible.
	b) Verificar cargas horarias de cada establecimiento.	Solicitud de dotación de establecimientos	Solicitud de dotación y respectivos nombramientos.	Abril 2022.	Jefa unidad de personal. Jefe técnico. Encargado de convivencia comunal.	Horas disposición. Material fungible.

Metas	Acción/es	Indicador/es	Medio/s de verificación	Tiempo	Responsable/s	Recurso/s
3. Monitorear el 100% de los planes de gestión de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.	a) Apoyar y monitorear la implementación del plan de convivencia escolar diseñado en cada uno de los establecimientos educacionales.	Porcentaje de establecimientos educativos monitoreados durante 2022.	Pautas de registro de reuniones de trabajo en cada establecimiento.	Anual 2022.	Encargado de convivencia comunal.	Horas disposición. Traslado. Material fungible.
	b) Reuniones técnicas bimensuales con los/as encargados/as de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.	Porcentaje de reuniones planificadas/ejecutadas.	Listas de asistencia a las reuniones técnicas. Registro fotográfico. Actas de reuniones realizadas.	Anual 2022.	Encargado de Convivencia Comunal.	Horas disposición. Traslado. Material fungible.
4. Monitorear al 100% de los equipos psicosociales (trabajadores/as sociales y psicólogos/as) de los establecimientos educativos.	a) Apoyar y monitorear la implementación del plan de trabajo de cada profesional, atingente al establecimiento educativo al cual pertenezca.	Porcentaje de profesionales monitoreados en función de su respectivo plan de trabajo.	Pautas de registro de reuniones de trabajo con cada profesional. Estado de avance del plan de trabajo de cada profesional.	Semestral.	Encargado de Convivencia Comunal	Horas disposición. Traslado. Material fungible

Metas	Acción/es	Indicador/es	Medio/s de verificación	Tiempo	Responsable/s	Recurso/s
5. Desarrollar reuniones de análisis de casos con el hospital de la familia y comunidad y DSM Santa Bárbara a abril de 2022.	a) Planificar reuniones con red de salud local.	Número de casos analizados versus número de casos atendidos.	Informe cualitativo de casos analizados y tratados por establecimiento educativo.	Anual 2022.	Encargado de Convivencia Comunal.	Material fungible. Horas disposición. Traslado.
6. Participar en el 80% de las reuniones de convivencia escolar a nivel provincial y regional.	a) Asistir a reuniones convocadas del nivel provincial y regional.	Convocatoria de reuniones versus reuniones a las cuales se asiste.	Informe de reunión.	Anual 2022.	Encargado de Convivencia Comunal.	Material fungible. Horas disposición.
7. Implementar en el 100% de los establecimientos plataforma digital de gestión de convivencia escolar.	a) Acompañamiento e inducción en el uso de plataforma digital de gestión de convivencia escolar.	Porcentaje de establecimientos que cuentan con la plataforma de gestión de convivencia escolar.	Decreto de adjudicación de licitación. Contrato. Informes o reportes de las acciones de los equipos de convivencia y psicosociales en la resolución colaborativa de conflictos escolares.	Anual 2022.	Encargado de Convivencia Comunal.	Material fungible. Horas disposición.
8. Realizar levantamiento de red comunal de apoyo local de infancia y adolescencia a abril de 2022.	a) Coordinación y planificación de reuniones anual con red de apoyo local de infancia y adolescencia.	Reuniones planificadas versus reuniones realizadas.	Informe de las reuniones o actas de las mismas.	Anual 2022.	Encargado de Convivencia Comunal.	Material fungible. Horas disposición. Traslado.
9. Monitorear el 100% de los reglamentos internos de los EE a fin del primer semestre de 2022.	a) Monitoreo de reglamento interno de EE.	Porcentaje de EE que fueron monitoreados durante el primer semestre de 2022.	Reglamento interno de cada establecimiento educativo. Actas de reuniones de trabajo.	Primer semestre 2022.	Encargado de Convivencia Comunal.	Material fungible. Horas disposición. Traslado.

Metas Programa de Integración Escolar:

METAS PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR					
Plan de acción	Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el programa de los establecimientos de educación municipal. Coordinar el proceso de postulación en plataforma ministerial de estudiantes diagnosticados según normativa vigente de los establecimientos que cuentan con dicho programa.				
Objetivo General	Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales.				
Responsable	Coordinador Comunal Programa de Integración Escolar (PIE)				
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
Liderar y coordinar los procesos de planificación, monitoreo y evaluación del trabajo de los equipos profesionales del programa PIE en los 12 establecimientos educacionales.	Mantener informado al equipo de coordinadoras PIE de los 12 establecimientos educativos. Entregar oportunamente calendario de procesos PIE a coordinadoras. Verificar la toda la documentación requerida por normativa se encuentre disponible ante una fiscalización de Superintendencia de Educación y aspectos técnicos pedagógicos.	% De logros según plan anual	-Planificación anual PIE. -Oficios enviados a coordinadoras. -Bitácora de trabajo. - Informe final del programa.	Marzo a Febrero	Recursos digitales y material fungible.
Al mes de marzo 2022 Los establecimientos, cuentan con el 100% de docente y asistentes de la educación de acuerdo Al número de estudiantes con NEE.	Análisis de la información entregada por los establecimientos, respecto al total de alumnos con NEE, y la cantidad de horas asignadas por estudiante a los profesionales del programa. Verificar si faltan profesionales en el programa y realizar las contrataciones que sean necesarias.	% De dotación faltante. % De dotación contratada.	-Planificación anual PIE -Nomina enviadas por los establecimientos. - Nomina de dotación contratada para 2022. -Informe final del trabajo realizado. - Reportes de la plataforma con N° de alumnos postulados. - ITEA 2021.	Febrero - abril	Recursos digitales y material fungible.

Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
El 100% de los estudiantes PIE son postulados para el periodo 2022, en fecha que determine el MINEDUC.	Procurar que todos los establecimientos cuenten con los instrumentos necesarios para realizar la evaluación de los alumnos PIE (Baterías Evalúa, WISC-V) En conjunto con las coordinadoras PIE de cada establecimiento, realizar la postulación de todos los alumnos que presenten NEE.	N° de alumnos evaluados. N° de alumnos postulados.	- Registro de alumnos evaluados. -Reportes de la plataforma PIE.	Marzo a Febrero	Recursos digitales y material fungible.

Metas Coordinación Extraescolar:

METAS COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR					
Plan de acción	Reposicionar a la comuna de Santa Bárbara en el desarrollo y participación de los estudiantes en actividades extraescolares, deportivas, artísticas, culturales, científicas, medioambientales y recreativas. Masificar la práctica del deporte en todo el ciclo vital.				
Objetivo General	Diversificar la oferta programática del DAEM en cuanto a actividades extraescolares, deportivas, artísticas, culturales, científicas, medioambientales y recreativas, permitiendo la participación de los estudiantes en eventos comunales, supra comunales, provinciales, regionales y nacionales, que permitan mejorar su calidad de vida.				
Responsable	Coordinador Comunal de Educación Extraescolar				
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
Liderar y coordinar la oferta de educación extraescolar en el 100% de los EE de la comuna, los eventos y concursos comunales, supra comunales, provinciales, regionales y nacionales.	Mantener informado a las comunidades educativas y equipo de coordinadores extraescolares del Plan Anual y la oferta de educación extraescolar en el 100% de los EE de la comuna, los eventos y concursos. Entregar oportunamente calendario de eventos y concursos. Promover la participación de los EE y verificar la toda la documentación requerida por normativa cada vez que se realicen actividades, encuentros, concursos, muestras y otros.	% De logros según plan anual	- Planificación anual Extraescolar. - Oficios enviados a coordinadores. - Bitácora de trabajo. - Informe final anual de participación.	Marzo a Diciembre	Recursos digitales y material fungible.
Al mes de mayo de 2022 dotar al 100% de los EE de Recursos e implementación artística, cultural, científica, deportiva y otros.	Gestionar ordenes de pedido, realizar compras y entrega de materiales a los EE para el funcionamiento de los distintos Talleres de Educación Extraescolar implementados.	% de órdenes de pedido gestionadas en comparación a las solicitudes de los EE. Detalle de Materiales distribuidos.	- Planificación anual Extraescolar. - Órdenes de pedido. - Órdenes de compra. - Listas de distribución de materiales.	Febrero a Mayo	Recursos digitales y material inventariable y fungible.

Metas Educación Intercultural Bilingüe:

METAS EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE					
Plan de acción	Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el programa de Educación intercultural Bilingüe de los establecimientos de educación municipal. Coordinar el proceso de postulación ministerial de proyectos EIB para la implementación de la Asignatura Lengua indígena y Talleres de Interculturalidad en los EE que cuentan con el programa.				
Objetivo General	Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la Educación Intercultural Bilingüe, velando por el cumplimiento de las funciones Técnico-Pedagógicas respecto a la transversalidad del “programa” en las distintas asignaturas de los establecimientos.				
Responsable	Coordinador Comunal Programa de Educación Intercultural Bilingüe.				
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
- Coordinar un proceso de acompañamiento por un profesor mentor del 100% de los Educadores Tradicionales en los EE con Programa EIB.	Mantener informado al equipo de Profesores mentores y educadores tradicionales de los establecimientos educacionales con programa EIB. Entregar oportunamente calendario de actividades EIB a los EE. Verificar la toda la documentación requerida por normativa se encuentre disponible ante una fiscalización de Superintendencia de Educación y aspectos técnicos pedagógicos.	% De logros según plan anual	-Planificación anual EIB. -Oficios enviados. -Bitácora de trabajo. - Lista de verificación Supereduc - Informe final del programa.	Marzo a Diciembre	Recursos digitales y material fungible.
Al mes de marzo 2022 los establecimientos educacionales con programa EIB, cuentan con el 100% de Educadores Tradicionales y profesores mentores.	Análisis de la información entregada por los establecimientos, respecto al total de alumnos EIB, y la cantidad de horas asignadas para la atención de la asignatura. Verificar si faltan profesionales o educadores tradicionales en el programa y solicitar las contrataciones que sean necesarias.	% De dotación faltante. % De educadores tradicionales contratados.	-Planificación anual EIB -Nominas enviadas por los establecimientos. - Nomina de dotación contratada para 2022. -Informe final del trabajo realizado.	Febrero - abril	Recursos digitales y material fungible.

Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
Participar en el 100% de jornadas territoriales de planificación y evaluación, entre la escuela y la comunidad.	Gestionar y coordinar jornadas territoriales en tres momentos del año escolar, con participación de escuela y comunidad, educadores tradicionales, profesores mentores y loncos.	% De logros según plan anual	-Planificación anual EIB. -Oficios e invitaciones. -Bitácora de trabajo. - Lista de asistencia y fotografías - Informes finales de jornadas.	Abril, Junio, septiembre, Diciembre.	Recursos digitales y material fungible.

Metas Programa de Apoyo al Estudiante:

Esta coordinación es responsable de ejecutar los programas que dispone el estado para los estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica. Se ocupa fundamentalmente de disponer de alimentación, becas, útiles escolares, residencias, equipos tecnológicos, atenciones psicosociales y nutricionales; con el objeto de facilitar los aprendizajes, mejorando el rendimiento escolar y su asistencia.

Plan de Acción	PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE(PSE)				
Sub-Programa	SERVICIO MEDICOS (SM)				
Objetivo General	Atender problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar de los alumnos en las áreas de oftalmología, otorrino y traumatología, a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.				
Responsable	Asistente Social, Rita Villagrán Castillo				
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
Otorgar atención al 100% de los alumnos pesquisados y de control en la especialidad que corresponda, según la necesidad del estudiante.	Actualizar a encargados del PSE de cada EE. en los requerimientos del programa 2022	Nº de encargados PSE de la comuna en lineamientos PSE 2022	Cartas Compromiso de los establecimientos educacionales de la comuna.	Marzo – abril	DAEM - Junaeb
	Realizar pesquisa de problemas visuales, auditivos y columna en los cursos focalizados de las escuelas Básicas.	Nº de estudiantes pesquisados	Registro de alumnos pesquisados Informe de Necesidades de Atención 2022	Abril – Mayo	
	Realizar control a los alumnos con tratamiento en Visión –Audición y columna	Nº de estudiantes ingresados al programa	Nóminas de atención. Ordenes de atención	Mayo - diciembre	
	Realizar control a los alumnos con tratamiento en Visión –Audición y columna	Nº de estudiantes con control efectuados	Nóminas de atención. Ordenes de atención	Mayo - diciembre	

Sub-Programa		PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I (HPV I)			
Objetivo General	Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.				
Responsables	Trabajadora Social Stefania Fritz Aranedo - Psicóloga. Alisan Escobar Otárola				
Unidad de Promoción					
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de verificación	Tiempo	Recursos
95% de las acciones programadas se ejecuten, en los siete establecimientos educacionales insertos en el programa.	Talleres de autocuidado Docente/EGE.	N° sesiones de autocuidado con docentes y equipos de gestión.	Registro de asistencia. Fotografías.	Una sesión mensual por establecimiento desde abril a noviembre.	JUNAEB - DAEM
	Sesiones de acompañamiento al profesor jefe para el trabajo en clima de aula.	N° de sesiones de acompañamiento docente para el trabajo en aula con docentes jefe.	Registro de asistencia. Fotografías.	Una sesión mensual por establecimiento desde abril a noviembre.	JUNAEB - DAEM
	Aplicación de instrumento PSC-NT	N° de instrumentos PSC-NT aplicados año 2022.	Cuestionarios digitados en plataforma JUNAEB.	Aplicación de instrumentos a contar de abril hasta el mes de noviembre.	JUNAEB - DAEM
	Talleres de promoción para padres y educadoras de NT1 y NT2	N° de sesiones de taller promocional para padres y apoderados de NT1 y NT2	Registro de asistencia. Fotografías.	Ejecución desde abril a junio.	JUNAEB - DAEM

Unidad de Detección					
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de verificación	Tiempo	Recursos
90% de los instrumentos PSC-17 y TOCA-RR-CL en los siete establecimientos educativos insertos en el programa.	Aplicación de instrumento PSC-17, en los niveles de 1° y 3° EB.	N° de instrumentos PSC aplicados año 2022.	Cuestionarios digitados en plataforma JUNAEB.	Aplicación desde marzo a noviembre.	JUNAEB - DAEM
	Aplicación de instrumento TOCA-RR-CL, en los niveles de 1° y 3° EB	N° de instrumentos TOCA-RR-CL aplicados año 2022.	Cuestionarios digitados en plataforma JUNAEB.	Aplicación desde junio a noviembre.	JUNAEB - DAEM
Unidad de Prevención					
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de verificación	Tiempo	Recursos
90% de los niños con perfil de riesgo en 2°EB, asistan a las sesiones de taller preventivo HPV.	Talleres de prevención para niños y niñas de 2°EB	N° de sesiones de taller preventivo con niñas y niños de 2°EB	Registro de asistencia. Fotografías. Registro de seguimiento y evaluación del taller.	Ejecución desde el mes de abril a noviembre.	JUNAEB - DAEM
Unidad de Derivación					
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de verificación	Tiempo	Recursos
100% de los niños y niñas con riesgo alto sean derivados a atención especializada para recibir un plan de intervención acorde a las necesidades presentes.	Identificación y priorización de estudiante para atención de salud mental especializada.	N° de estudiantes detectados para derivación.	Resultados de casos entregado por el sistema informático JUNAEB.	Desde abril a noviembre.	JUNAEB - DAEM
	Seguimiento de casos derivados a atención especializada.	N° de registros de reunión con equipo tratante.	Actas de reunión con equipo tratante.	Desde abril a noviembre.	JUNAEB - DAEM

Unidad de RED					
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de verificación	Tiempo	Recursos
95% de las acciones de la unidad de desarrollo de red, se lleven a cabo según la programación con actores de la comunidad educativa de los siete establecimientos educacionales insertos en el programa.	Diagnostico situacional	N° de instrumentos de diagnóstico situacional aplicados.	Instrumentos respondidos y recepcionados en correo electrónico.	Entre los meses de junio y diciembre.	JUNAEB – DAEM
	Reuniones de coordinación con equipos directivos	N° de reuniones de coordinación ejecutadas con directivos.	Actas de reunión. Registros de asistencia.	A partir de marzo hasta diciembre.	JUNAEB – DAEM
	Jornadas de articulación en RED	N° de reuniones ejecutadas con red local.	Actas de reunión Registros de asistencia.	En los meses de mayo y diciembre	JUNAEB – DAEM
Unidad de Evaluación					
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de verificación	Tiempo	Recursos
Ejecutar 98% de las acciones de la programación anual por parte del equipo HPV	Sistematización y análisis de la información recogida para cada unidad mediante el desarrollo del Informes.	Informe de avance e informe final.	Envío de informes mediante correo electrónico.	En los meses de junio y diciembre respectivamente.	JUNAEB – DAEM
	Aplicación de encuestas de satisfacción usuaria.	N° de encuestas respondidas.	Encuestas respondidas y digitadas en sistema.	Durante el mes de noviembre.	JUNAEB – DAEM
	Jornadas de evaluación y autocuidado del equipo ejecutor.	N° de sesiones implementadas.	Actas.	Entre los meses de junio y diciembre.	JUNAEB – DAEM

Plan de acción	Programa Alimentación y Nutrición Escolar				
Objetivo General	Desarrollar estrategias que contribuyan al control de la malnutrición por exceso, a través del fortalecimiento de la alimentación como factor protector de la salud, y que a su vez, potencie el proceso de enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Santa Bárbara.				
Responsable	Nutricionista Fernanda Abarca Oses.				
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de verificación	Tiempo	Recursos
Ejecución del 90% de las acciones programadas y destinadas a generar espacios de participación a nivel escolar con el fin de fortalecer hábitos de alimentación saludable, que incluya a estudiantes, docentes, padres y apoderados.	Talleres educativos sobre alimentación saludable a estudiantes, padres, apoderados y personal del establ.o educacional.	N° de talleres de alimentación saludable desarrollados.	Registro de asistencia. Fotografías.	Desde abril a noviembre.	DAEM.
	Aplicación de instrumentos y/o mediciones antropométricas para establecer el diagnóstico nutricional a estudiantes.	N° de instrumentos aplicados y/o evaluaciones antropométricas realizadas.	Informes de situación nutricional. Fotografías.	Primer semestre escolar.	DAEM.
	Asesorías y seguimiento nutricional a estudiantes con sus respectivos padres y/o apoderados.	N° de asesorías realizadas.	N° de fichas de atención. Fotografías.	Año escolar.	DAEM.
	Derivación de casos a dupla psicosocial de los establecimientos o a profesionales del área de salud, según corresponda.	N° de derivaciones realizadas.	N° de fichas de derivación. Acta de reunión y lista de asistencia.	Año escolar.	DAEM.
	Celebración de efemérides asociadas a la promoción de la alimentación saludable entre los integrantes de las distintas comunidades educativas.	N° de efemérides conmemoradas.	Material educativo. Fotografías.	Año escolar.	DAEM.

Plan de Acción	PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)				
Objetivo General	Favorecer el proceso escolar de los alumnos, a través de la entrega diaria de servicios de alimentación, facilitando la asistencia a clases de alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de los Establecimientos Educativos Municipales durante el año lectivo.				
Responsable	Asistente Social, Rita Villagrán Castillo				
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
100% de los Establecimientos Educativos Municipales cuenten con asignación de raciones según la condición de vulnerabilidad de los alumnos matriculados.	<p>Verificar matriculas 2022 en establecimientos municipales.</p> <p>Verificar raciones asignadas a cada establecidas en diciembre 2021</p> <p>Reuniones con encargados del PAE de cada establecimiento educacional sobre lineamientos del programa 2022</p> <p>Revisar certificación PAE para dar cumplimiento a la normativa del Programa 2022.</p>	<p>Nº de Alumnos por Establecimientos</p> <p>Nº raciones asignadas por Establecimientos Educativos 2021</p> <p>Nº de reuniones realizadas con encargados PAE 2022</p> <p>Nº de certificación realizadas mensualmente durante el año 2022.</p>	<p>Nómina de matrículas de cada establecimiento educacional.</p> <p>Maestro PAE 2022</p> <p>Convocatorias enviadas a los Establecimientos Educativos.</p> <p>Listas de Asistencia a Reunión.</p> <p>Plataforma mensual PAE on Lline</p>	<p>Marzo 2022</p> <p>Diciembre 2021 – Febrero 2022</p> <p>Marzo 2022 – Diciembre 2022</p> <p>Marzo 2022 – Diciembre 2022</p>	DAEM

Plan de Acción	PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE)				
Objetivo General	Proporcionar alojamiento a estudiantes del sector rural, favoreciendo el acceso, mantención y término en el sistema educacional				
Responsable	Asistente Social, Rita Villagrán Castillo				
Meta	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
El 100% de los alumnos que requieren el beneficio, realicen el proceso de renovación y postulación del beneficio.	Coordinar el proceso de renovación con el alumno beneficiario.	Nº de estudiantes renovantes 2022	Nómina de beneficiarios 2021.	Diciembre 2021. Febrero de 2022	DAEM
			Fichas de renovación del beneficio 2022.		
		Resultado del proceso 2022			
	Coordinar el proceso de postulación de forma presencial con apoderado y alumno.	Nº de estudiantes postulantes a RFE 2022	Fichas de postulación del beneficio 2022	Diciembre 2021. Febrero de 2022	
		Resultado del proceso 2022			
Ejecución del 100% de la coordinación administrativa del programa	Asistencia mensual de los alumnos en casa tutora.	Nº de alumnos presentes en casa tutora cada mes.	Asistencia ingresada al Sistema de Integral de Becas	Marzo – diciembre 2022	DAEM
	Informes de avance mensual	Nº Informes emitidos durante el año.	Informes enviados a Junaeb regional	Marzo – diciembre 2022	
	Rendición Financiera mensual.	Nº Rendiciones emitidos durante el año.	Rendiciones enviadas a Junaeb regional	Marzo – diciembre 2022	
	Elaborar Plan de Trabajo Anual	Nº de actividades desarrolladas	Plan de Trabajo Anual autorizados por Junaeb Regional	Marzo 2022	
	Asistencia a reuniones Junaeb	Nº de reuniones asistidas	Convocatorias ingresadas a DAEM	Enero 2022 – Diciembre 2022	

Ejecución del 95 % del Plan de Trabajo Anual durante el año 2022.	Visitas domiciliarias a estudiantes postulantes.	Nº de estudiantes postulantes a RFE 2022	Fichas de visita a familias de origen.	Enero 2022	JUNAEB - DAEM
	Visitas domiciliaria Tutoras	Nº de Tutoras con visita realizadas.	Fichas de visita a Tutoras	Marzo Noviembre	
	Visitas domiciliarias a casas tutoras para evaluar adaptación de alumnos nuevos	Nº de estudiantes con evaluación realizada	Ficha de adaptación del estudiante.	Marzo 2022	
	Talleres de refuerzo educativo	Programa. Nº de talleres realizados	Listas de Asistencia	Junio-julio-agosto-septiembre 2022	
	Talleres de apoyo a Tutoras y apoderados	Nº de talleres realizados	Listas de Asistencia	Junio-julio-agosto-septiembre 2022	
	Evaluación Psicológica a Tutoras del Programa	Nº de evaluaciones realizados Nº de familias tutoras reclutadas	Informes Psicológicos de las Tutoras evaluadas	Noviembre 2022	
	Búsqueda de nuevas familias Tutoras		Entrevistas realizadas	Marzo 2022 – noviembre 2022	

Plan de Acción	PROGRAMA BECAS TECNOLOGIAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)				
Objetivo General	Favorecer el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de equipos computacionales con Internet a estudiantes de 7° básico en escuelas particular subvencionadas (Yo Elijo Mi PC) y municipales (Me Conecto Para Aprender)				
Responsable	Asistente Social, Rita Villagrán Castillo				
Meta	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
Que el 100% de los alumnos nominados por el MINEDUC logre concluir el proceso de preseleccionado para ser beneficiario del equipo tecnológico el año 2022.	<p>Identificar los estudiantes preseleccionados a través del SIGE de cada establ. Educativos.</p> <p>Identificar los estudiantes que no cumplen con los requisitos del programa para realizar proceso de apelación.</p> <p>Selección de equipos por los estudiantes beneficiarios.</p> <p>Ceremonia de entrega de Equipos Tecnológicos</p>	<p>N° de estudiantes preseleccionados para ser beneficiarios de la Beca TIC 2022.</p> <p>N° de estudiantes que ingresar al proceso de apelación.</p> <p>N° de estudiantes que seleccionan equipos tecnológicos</p> <p>N° de estudiantes que asisten a recibir sus equipos.</p>	<p>Nóminas de estudiantes preseleccionados.</p> <p>Nómina de estudiantes Apelantes</p> <p>Fichas de apelación</p> <p>Confirmación de Directores sobre proceso de selección finalizado.</p> <p>Nóminas de estudiantes que reciben su equipo 2022</p>	<p>Diciembre 2021</p> <p>Diciembre de 2021- Marzo de 2022</p> <p>Diciembre de 2021- Febrero de 2022</p> <p>Abril de 2022 – Mayo de 2022</p>	<p>DAEM - JUNAEB</p>

Plan de Acción	PROGRAMA TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE (TNE)				
Objetivo General	Acreditar la calidad de alumno regular de enseñanza Básica y Media de los estudiantes del sistema de educación para la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.				
Responsable	Asistente Social, Rita Villagrán Castillo				
Meta	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
El 80%% de los estudiantes de las escuelas municipales cuenta con su Tarjeta Nacional del Estudiante 2022 (TNE)	Identificar los estudiantes de 4° E/B y 8° E/B de cada establecimiento educacional para toma de fotografía.	N° de estudiantes de 4° E/B y 8° E/B con fotografías realizadas.	Nóminas estudiantes de 4° E/B y 8° E/B con fotografías realizadas.	Noviembre - diciembre 2021	DAEM - JUNAEB
	Identificar los estudiantes con revalidación de su para el año 2022.	N° de estudiantes con revalidación de TNE 2022 realizadas.	Listados de estudiantes con revalidación de TNE 2022 realizadas.	Enero – junio 2022	
	Identificar los estudiantes de cada establecimiento educacional sin tarjeta escolar, para realizar el proceso de toma de fotografía.	N° de estudiantes de con fotografías realizadas	Nóminas de estudiantes de con fotografías realizadas.	Enero 2022 – diciembre 2022	
	Coordinar con Junaeb la entrega de tarjetas TNE año 2022 en los establecimientos educacionales.	N° de tarjetas recibidas por los establecimientos educacionales	Listados de tarjetas recibidas por los establecimientos educacionales	Marzo – junio 2022	

Plan de Acción	PROGRAMA UTILES ESCOLARES (PUE)				
Objetivo General	Contribuir a la permanencia escolar de las alumnas y alumnos de cada establecimiento educacional con enseñanza Pre-Básica, Básica, Media, Técnico Profesional, Educación Especial y Taller Laboral; a través de la entrega de un set de útiles escolares para el desarrollo de actividades. Escolares.				
Responsable	Asistente Social, Rita Villagrán Castillo				
Meta	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
Para el año 2022 el 100% de los alumnos reciben su Set de útiles escolares.	Coordinar con Junaeb Provincial el proceso de distribución de los set.	N° de establecimientos educacionales con ruta de distribución.	Informativo con ruta de distribución	Enero – febrero 2022	DAEM - JUNAEB
	Confirmar con cada establecimiento educacional la recepción de la implementación escolar según la matrícula del establecimiento educacional	N° de establecimientos educacionales con implementación escolar recibida según su matrícula.	Comprobante de recepción firmado por el establecimiento	Marzo – Junio 2022	
	Coordinar la entrega del set a cada estudiante de cada establecimiento	N° de estudiantes con set recepcionado.	Formulario 2022 del establecimiento con las firmas de los estudiantes.	Marzo- junio 2022	
	Coordinar con establecimiento educacional la certificación de la entrega en la Plataforma del Programa	N° de establecimientos educacionales con certificación de la entrega en la Plataforma del Programa	Plataforma del Programa con el proceso de entrega de set de útiles escolares finalizado	Marzo- junio 2022	
	Postulaciones Útiles Escolares Liceos TP	N° de alumnos ingresados a plataforma.	Plataforma PUE completada con éxito.	Junio – septiembre 2022	

Plan de Acción	PROGRAMA UTILES ESCOLARES (PUE)				
Objetivo General	Contribuir a la permanencia escolar de las alumnas y alumnos de cada establecimiento educacional con enseñanza Pre-Básica, Básica, Media, Técnico Profesional, Educación Especial y Taller Laboral; a través de la entrega de un set de útiles escolares para el desarrollo de actividades. Escolares.				
Responsable	Asistente Social, Rita Villagrán Castillo				
Meta	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
Para el año 2022 el 100% de los alumnos reciben su Set de útiles escolares.	Coordinar con Junaeb Provincial el proceso de distribución de los set.	N° de establecimientos educacionales con ruta de distribución.	Informativo con ruta de distribución	Enero – febrero 2022	DAEM - JUNAEB
	Confirmar con cada establecimiento educacional la recepción de la implementación escolar según la matrícula del establecimiento educacional	N° de establecimientos educacionales con implementación escolar recibida según su matrícula.	Comprobante de recepción firmado por el establecimiento	Marzo – Junio 2022	
	Coordinar la entrega del set a cada estudiante de cada establecimiento	N° de estudiantes con set recepcionado.	Formulario 2022 del establecimiento con las firmas de los estudiantes.	Marzo- junio 2022	
	Coordinar con establecimiento educacional la certificación de la entrega en la Plataforma del Programa	N° de establecimientos educacionales con certificación de la entrega en la Plataforma del Programa	Plataforma del Programa con el proceso de entrega de set de útiles escolares finalizado	Marzo- junio 2022	
	Postulaciones Útiles Escolares Liceos TP	N° de alumnos ingresados a plataforma.	Plataforma PUE completada con éxito.	Junio – septiembre 2022	

Plan de Acción	PROGRAMA PRO - RETENCIÓN				
Objetivo General	Promover prácticas de enseñanzas pertinentes a las necesidades particulares de los estudiantes, que cursan desde 7º básico a 4º medio de los establecimientos educacionales municipales como alternativas de apoyo para evitar ausentismo y deserción escolar.				
Responsable	Asistente Social, Rita Villagrán Castillo				
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
El 100% de los establecimientos educativos formula planes de acción dirigidos a favorecer el desarrollo académico de los estudiantes beneficiarios Pro-retención 2022	Identificar los estudiantes pre-seleccionados con la información necesaria para ser beneficiario.	Nº de EE. con información entregada.	Nóminas de estudiantes pre-seleccionados con información completa.	Marzo 2022	DAEM – Pro-Retención
	Realizar postulación de alumnos pre-seleccionados en Plataforma Pro-retención año 2022	Nº de EE. con estudiantes postulados en Plataforma Pro-retención.	Certificación de cada EE. con firma del sostenedor y ministerio de educación con estudiantes postulados al beneficio.	Abril 2022	
	Informar a EE. de los beneficiarios Pro retención	Nº de EE. con beneficiarios Pro-retención.	Carpetas en las escuelas y liceo con nómina de beneficiarios pro retención 2022.	Mayo 2022	
	Coordinar con EE. entrega de Planes de acciones pro-retención 2022.	Nº de establecimientos con Planes entregados	Planes Pro-retención 2022.	Junio 2022	
	Ejecución de Planes Pro-retención 2022	Nº de actividades Pro-retención ejecutadas.	Oficios con solicitudes de compra Órdenes de compra Facturas	Julio a Octubre 2022	

Metas Encargado Informática y Computación:

Plan de Acción	UNIDAD DE INFORMÁTICA				
Objetivo General	Apoyar el desarrollo de la educación mediante la incorporación de herramientas informáticas adecuadas a los procesos educativos. Relacionados con los PME de los Establecimientos Educativos y DAEM.				
Responsable	JOSE SALAMANCA LABRIN, INFORMÁTICO DAEM				
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
Tener el 100% de los equipos computacionales del DAEM licenciados con Windows y Office	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un catastro general de los equipos para verificar el estado actual en el que se encuentra. - Cotizar, solicitar, adquirir e instalar licencias correspondientes 	<ul style="list-style-type: none"> - Nro. de equipos licenciados 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de equipos licenciados. 	6 meses	Subvención general u otro.
Mejorar la conectividad de Internet en todos los establecimientos educacionales municipales.	<ul style="list-style-type: none"> - Contratar planes nuevos o mejorar los existentes de acuerdo a factibilidad técnica. - Diseñar y aplicar una encuesta de satisfacción a los docentes encargados de la sala de computación en cada establecimiento educacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Velocidad de navegación - Encuesta de satisfacción de cada establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratos de servicios de internet. - Resultados encuesta. 	3 meses	Recursos financieros del establecimiento, SEP, FAEP u otro.
Mejorar la conectividad de Internet en las dependencias del DAEM.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar renovación de antena de comunicación con servidores municipales. - Contratar planes nuevos o mejorar los existentes, de acuerdo a factibilidad técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Velocidad de navegación. - Encuesta de satisfacción aplicada a los funcionarios DAEM. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratos de servicios de internet. - Resultados encuesta. 	3 meses	Subvención General u otro.

Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
Mejorar la conectividad de Internet en las dependencias del DAEM.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar renovación de antena de comunicación con servidores municipales. - Contratar planes nuevos o mejorar los existentes, de acuerdo a factibilidad técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Velocidad de navegación. - Encuesta de satisfacción aplicada a los funcionarios DAEM. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratos de servicios de internet. - Resultados encuesta. 	3 meses	Subvención General u otro.
Gestionar el 100 % de las solicitudes de requerimiento técnico e informático que presenten las Unidades Educativas en cuanto a visitas en terreno.	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener contacto con los Directores de Escuelas para que planteen sus necesidades informáticas. - Crear un registro de solicitudes y requerimientos informáticos que presenten los Directores o Profesores Encargados. - Visitar los establecimientos educacionales al menos 1 vez al mes. - Diseñar un calendario de visitas. - Diseñar encuesta de satisfacción para aplicarla a los Directores o Profesores Encargados de Escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nro. de solicitudes vs visitas realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuesta de satisfacción aplicada a Directores de los establecimientos. 	Todo el año	Recursos financieros, SEP, FAEP.
Atender el 100% de las solicitudes por inconvenientes técnicos e informáticos que presenten los funcionarios DAEM.	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener siempre la disposición de atender los requerimientos. - Crear un registro de solicitudes presentadas por los funcionarios DAEM. - Diseñar encuesta de satisfacción para aplicarla a los colegas DAEM. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nro. de solicitudes vs atenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuesta de satisfacción. 	Todo el año	Recursos financieros, informáticos y humanos.

Metas Unidad de Infraestructura y Mantenimiento:

PLAN DE ACCION	COMPROMISOS EN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA 2021-2022
Objetivo General	MEJORAR INSTALACIONES PARA UNA MEJOR CALIDAD EN LA EDUCACION DURANTE EL AÑO 2021 Y 2022
UNIDAD EDUCATIVA	OBJETIVO
CORCOVADO	CONSTRUCCION RADIER E INSTALACION CERAMICOS PASILLO ACCESO BAÑOS ESTUDIO RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
MARIANO PUGA VEGA	CANALIZACION AGUAS DE NAPAS MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO INSTALACION CERAMICA DOS SALAS DE CLASES DESMONTAR TORRE DE AGUA POTABLE ESTUDIO RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO INSTALACION DE JUEGOS
EL HUACHI	CONSTRUCCION TABIQUE PATIO TECHADO PARVULOS REMODELACION DE TABIQUE SALA KINDER ESTUDIO RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MODIFICACION ENTRADA PRINCIPAL
QUILLAILEO	TECHO PARA UNIR PABELLONES ESTUDIO RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PINTURA EXTERIOR ESTABLECIMIENTO
LOS NOTROS	CAMBIO PORTON DE ACCESO ESTUDIO RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO REPARACIONES CUBIERTA GIMNASIO
LICEO CAS	CAMBIO RED DE GAS ESTABLECIMIENTO ESTUDIO RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CONSTRUCCION PASILLO ACCESO ESTACIONAMIENTO

UNIDAD EDUCATIVA	OBJETIVO
CACIQUE LEVIAN	HABILITACION SALA DUPLA SICO-SOCIAL
	TECHO ACCESO DESDE SALA PARVULO A GIMNASIO PARVULOS
	ESTUDIO RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
	MODIFICACION EVACUACION AGUAS LLUVIAS PARVULO
ENRIQUE BERNSTEIN	CAMBIO GENERAL SISTEMA ELECTRICO
	ESTUDIO RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
	MEJORAMIENTO SISTEMA EVACUACION AGUAS LLUVIAS
LOS BOLDOS	REPARACION PISO GIMNASIO
	REPARACION CUBIERTA ESTABLECIMIENTO
	ESTUDIO RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
	CONSTRUCCION REJA PARA SEPARAR PATIO PARVULOS
	DESMONTAR TORRE DE AGUA POTABLE
	INSTALACION PASTO SISNTETICO PATIO PARVULOS
MAÑIL	MEJORAMIENTO BAÑOS PARVULOS
	MEJORAMIENTO BAÑO PROFESORES
	ESTUDIO RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
	MEJORAMIENTO TECHUMBRE
RINCONADA	ESTUDIO RED DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
	MEJORAMIENTO BAJADA AGUAS LLUVIAS
VILLUCURA	REPARACION CANALAS AGUAS LLUVIAS
	ESTUDIO RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
	REPARACION MURO SALA DE CLASES EXTERIOR E INTERIOR
	PINTURA Y REPARACION DE PUERTAS
	CAMBIO EQUIPOS DE ILUMINACION
	CAMBIO CIERRE PERIMETRAL

Metas Unidad de Finanzas:

Plan de acción	Agilizar el pago de servicios contratados				
Objetivo General	Mantener los plazos de pago acordados con proveedores, acreedores, contratistas y funcionarios.				
Responsable	Administrativo de Finanzas/Bodega DAEM				
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
Que el 100% de los servicios contratados sean pagados dentro del plazo legal de 30 días	La totalidad bienes adquiridos deben ser recibidos por la Unidad de Bodega y acompañados de su factura, realizar el ingreso de productos al sistema de bodega y emitir formulario de recepción de mercaderías, para luego derivar la factura a la Unidad de Partes y formulario a la Unidad de Finanzas.	(N° de pagos realizados dentro de 30 días/N° total de pagos estipulados a pagar por prestación de servicios durante el mes) x 100	<ul style="list-style-type: none"> Egresos Cartolas Bancarias Informes Contables 	Mensual	Este indicador se construye en base de la información extraída del Sistema SMC Contabilidad
	Devengar facturas dentro del periodo que fueron emitidas.				
	La totalidad de pagos deberán ser realizados vía transferencia electrónica.				
Plan de acción	Equilibrio Financiero				
Objetivo General	Mantener el equilibrio entre ingresos y gastos				
Responsable	Jefa de Finanzas				
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
≤ 1	Comparar mensualmente el presupuesto con los resultados que realmente se obtienen. Analizando las desviaciones, se pueden identificar problemas o nuevas posibilidades y se podrían identificar problemas o nuevas posibilidades y se podrían desarrollar distintos planes de acciones.	Gastos totales devengados en el periodo / Ingresos totales devengados en el periodo	<ul style="list-style-type: none"> Estado Presupuestario BEP de ingresos y gastos 	Mensual	

Plan de acción	Reducir costos de compras				
Objetivo General	Mejorar disponibilidad de recursos financieros				
Responsable	Administrativo de Finanzas / Administrativa de Adquisiciones/Unidades DAEM				
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
Se busca lograr una mayor cantidad de cotizaciones por requerimientos en búsqueda de reducir costos de compras, se espera un 105% de cumplimiento.	Realizar numerosas cotizaciones para todos los requerimientos en búsqueda de mejoras en precios.	(N° total de cotizaciones por requerimiento durante el semestre/N° total de cotizaciones por requerimiento en el periodo anterior) x 100	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenes de Pedido • Órdenes de Compra 	Semestral	La información se obtendrá a partir de la información brindada por la Unidad de Adquisiciones
Plan de acción	Informes de Contabilidad Gubernamental				
Objetivo General	Se debe enviar a la Unidad de Finanzas Municipal los informes mensuales de Contabilidad Gubernamental hasta los días 10 de cada mes.				
Responsable	Jefa de Finanzas / Administrativo de Finanzas				
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
Enviar el 95% de cancelaciones bancarias mensuales en plazo.	Realizar el cierre mensual hasta el 5 de cada mes, con el propósito de revisar la información contable antes de ser remitida a Finanzas Municipal	(N° de informes contables enviados en el plazo/N° total de informes contables) x 100	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de oficio conductor 	Mensual	Información contable y presupuestaria
Plan de acción	Lograr una mejora continua				
Objetivo General	Capacitar para contribuir al profesionalismo				
Responsable	Jefa de Finanzas				
Metas	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo	Recursos
100% de los funcionarios de las Unidades de Finanzas y Adquisiciones al menos deben realizar 1 capacitación por año.	Gestionar capacitaciones atinentes al área de desempeño de cada funcionario de las áreas de Finanzas y Adquisiciones	(N° funcionarios capacitados/N° total de funcionarios de Finanzas y Adquisiciones) x 100	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Pedido • Orden de Compra 	Anual	La información se obtendrá a partir de la información brindada por la Unidad de Adquisiciones

Metas área Prevención de Riesgos y Seguridad Escolar

- Como Unidad de Prevención de riesgos nuestra principal meta es la creación de una cultura preventiva y de seguridad en nuestros funcionarios, de esta manera nuestros docentes podrán transmitir esta cultura a los alumnos y apoderados de nuestra comuna.
- Certificar docentes, asistentes de la educación y encargados de seguridad de Establecimientos educacionales, respecto a taller de “Emergencia y Evacuación Escolar”, “Uso y Manejo de Extintores” y “Taller de Primeros Auxilios”
- Programa de inspección colaborativo con experto asesor de ACHS de acuerdo a los aspectos legales que aborda la Ley 16.744 y el DS 594 respecto a condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Conformación de Comités Paritarios en la gran mayoría de los centros educativos bajo la administración del DAEM Santa Bárbara.
- Implementación de Protocolo de Riesgos Psicosociales en nuestros centros educativos de acuerdo a las exigencias de la ley.

Dotación docente 2022

Establecimientos Educativos	N° Cursos			Total Horas Lectivas	DOTACION SUBVENCION REGULAR										TOTAL HRS SUBV. REGULAR	SUBV. INTEGRACION (PIE)		TOTAL HRS. PIE	SUBV. ESCOLAR PREFERENCIAL SEP		TOTAL HRS SEP	TOTAL DOTACION 2022
	NT	TP	EGB/HC		Hrs Aula	Horas Aula NT	Hrs UTP	Hrs Directivas	Hrs Insp. Gral	Hrs Convivencia	Hrs Prof. Encargado	Art. N°69 Est. Doc	Hrs Otras Funciones	Hrs DAEM		Apoyo Colaborativo	Proyecto o Integ. Escolar		EE	DAEM		
Liceo CAS		3	12	609	763		88	44	44	44	0		133	0	1116	46	230	276	32	0	32	1424
Esc. E. Bernstein	2	0	10	456	412	112	44	44	44	5	0	6	26	0	693	39	208	247	91	0	91	1031
Esc. Cacique Levian	2	0	8	380	448	112	44	44	44	0	0	0	14	0	706	41	195	236	146	0	146	1088
Esc. Los Boldos	1	0	4	190	184	56	8	0	0	5	14	7	21	0	295	31	108	139	14	0	14	448
Esc. Villucura	1	0	3	152	136	56	8	0	0	5	22	7	21	0	255	15	83	98	10	0	10	363
Esc. Mariano Puga V.	1	0	8	342	368	56	8	0	0	5	24	12	0	0	473	28	167	195	49	0	49	717
Esc. Mañil	1	0	5	228	232	56	8	0	0	4	14	0	0	0	314	20	83	103	14	0	14	431
Esc. El Huachi	1	0	3	152	136	56	3	0	0	5	14	0	23	0	237	17	57	74	8	0	8	319
Esc. Corcovado	0	0	1	38	48	0	3	0	0	5	5	0	0	0	61	0	35	35	6	0	6	102
Esc. Rinconada	0	0	1	38	48	0	3	0	0	5	5	0	25	0	86	3	40	43	0	0	0	129
Esc. Los Notros	0	0	1	38	48	0	3	0	0	5	5	0	0	0	61	3	30	33	0	0	0	94
Esc. Quillaileo	0	0	3	114	136	0	3	0	0	5	22	30	0	0	196	6	44	50	0	0	0	246
DAEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	132	132	0	0	44	44	0	44	44	220
TOTALES	9	3	59	2737	2959	504	223	132	132	93	125	62	263	132	4625	203	1050	1573	370	0	414	6612

Dotación de Asistentes de la Educación 2022

Establecimientos Educativos	SUBVENCION REGULAR						TOTAL HRS SUBV. REGULAR	SUBV.INTEGRACION (PIE)		TOTAL HRS. PIE	SUBV. ESCOLAR PREFERENCIAL SEP				TOTAL HRS SEP	TOTAL DOTACION 2022
	Hrs Asist. Prof.	Hrs Asist. Parad.	Hrs Asist. Aux.	Hrs Asist. Inter.	Hrs Aux Inter.	Hrs Dot. DAEM		Hrs Asist. Prof.	Hrs Asist. Paradoc.		Hrs Asist. Prof.	Hrs Asist. Técnicos	Hrs Monitores	Hrs Admin. DAEM		
Liceo CAS		451	220				671	18	90	108	44	42	30	0	116	895
Esc. E. Bernstein		364	220				584	33	38	71	76	275	26	0	377	1032
Esc.Cacique Levian	8	604	132				744	29	38	67	96	244	0	0	340	1151
Esc. Los Boldos		84	44				128	17	0	17	16	106	96	0	218	363
Esc. Villucura		59	44	166	154		423	23	0	23	12	113	8	0	133	579
Esc. Mariano ùga V		118	126				244	24	114	138	34	76	32	0	142	524
Esc. Mañil		113	44				157	17	38	55	17	118	30	0	165	377
Esc. El Huachi		80	44				124	16	38	54	8	78	24	0	110	288
Esc.Corcovado		0	30				30	24	38	62	8	44	0	0	52	144
Esc. Rinconada		0	22				22	17	0	17	8	44	16	0	68	107
Esc. Los Notros		44	44				88	10	0	10	8	44	0	0	52	150
Esc. Quillaileo		44	44	114	132		334	24	44	68	0	84	0	0	84	486
DAEM		0	0			1188	1188	0	0	0	58	0	0	278	336	1524
TOTALES	8	1961	1014	280	286	1188	4737	252	438	690	385	1268	262	278	2193	7620

Unidad de Finanzas

Presupuesto de Ingresos y Gastos

El Presupuesto constituye un elemento clave para la concreción de modelo Pedagógico y la Gestión Municipal de Educación, por lo que se ha proyectado un total de ingresos de \$6.516.597 millones de manera coherente y asumiendo el rol garante de derechos en términos de asegurar condiciones de seguridad, dignidad y desarrollo para todos los estudiantes, docentes, asistente de la educación y trabajadores de la administración central.

Para la elaboración del presupuesto se consideran las siguientes variables:

- Matrícula: 1546
- Asistencia Promedio: 91%
- Dotación Docente: 6392 hrs.
- Dotación Asistentes: 6096 hrs.
- Dotación Jardines: 1123 hrs.
- Dotación Docente Administración Central: 220 hrs.
- Dotación Asistente Administración Central: 1524 hrs.
- IPC 5%
- Reajuste 3%

Producto de la pérdida sostenida de matrícula en los últimos años y baja en la asistencia, se proyecta una disminución de los ingresos en \$118 millones, por otro lado, los gastos debido a la rigidez de la planta de personal (83% de peso porcentual proyectado para el 2022), gran proporción del presupuesto se verá comprometido para el pago de remuneraciones de docentes, asistentes de la educación y personal de la administración central DAEM, dejando un saldo de un 17% del presupuesto, para cubrir los gastos operación y causa RIT 0-2019 por la suma de \$483 millones.

Con respecto a esto último, en caso de que el Juzgado de Letras y Garantía de Santa Bárbara, falle en favor de los demandantes, el DAEM estaría en condiciones

de pagar solo un 23% del total demandado durante el ejercicio 2022, debiendo el Municipio aportar el saldo restante.

Dado lo anterior, el Municipio deberá transferir al DAEM la suma de \$100 millones, con el propósito de financiar gastos asociados a; uniformes para el personal de la administración central DAEM, seguros contra todo evento de infraestructura para DAEM y establecimientos educacionales y un 20% del presupuesto anual del servicio de transporte escolar.

Las principales causas de la disminución del presupuesto de ingresos y aumento de los gastos:

- Baja sostenida de Matrícula y Asistencia.
- Aumento sostenido del gasto en Personal.
- Gastos en insumos de protección contra covid-19, 84 millones destinados para esta iniciativa.
- Demanda RIT O-7-2019 por la suma de \$483 millones.
- Disminución en la transferencia de recursos por concepto de Fondo de Apoyo a la Educación Pública en \$229 millones.

ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2022 POR TIPO DE SUBVENCION

DENOMINACION	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	OTROS INGRESOS POR SUBV. DESTINO ESPECIFICO	SUBVENCION INTERNADO	SUBVENCION EDUCACION ESPECIAL	SUBVENCION PRORETENCION	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	SUBVENCION MANTENIMIENTO EE	APORTE MUNICIPAL	JARDINES VTF	FAEP	OTROS INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	TOTAL
INGRESOS 2022	\$ 2.657.346.012	\$ 886.376.829	\$ 49.224.836	\$ 690.326.580	\$ 44.925.298	\$ 837.817.182	\$ 30.501.293	\$ 100.000.000	\$ 311.478.895	\$ 232.754.052	\$ 675.846.028	\$ 6.516.597.005
% DEL TOTAL DE INGRESOS 2022	40,78%	13,60%	0,76%	10,59%	0,69%	12,86%	0,47%	1,53%	4,78%	3,57%	10,37%	100,00%
TOTAL GASTOS 2022	\$ 2.657.346.012	\$ 886.376.829	\$ 49.224.836	\$ 690.326.580	\$ 44.925.298	\$ 837.817.182	\$ 30.501.293	\$ 100.000.000	\$ 311.478.895	\$ 232.754.052	\$ 675.846.028	\$ 6.516.597.005
GASTOS EN PERSONAL 2022	\$ 2.501.890.263	\$ 886.376.829	\$ 34.446.055	\$ 580.408.506	\$ 34.214.042	\$ 489.912.742	\$ 0	\$ 250.000	\$ 280.585.001	\$ 28.370.765	\$ 562.346.431	\$ 5.398.800.634
Personal Docente Establec.	\$ 1.671.003.328	\$ 853.097.076		\$ 426.748.665		\$ 117.531.401					\$ 10.000	\$ 3.068.390.469
Asistentes de la Educación	\$ 498.129.498	\$ 19.975.301	\$ 34.446.055	\$ 153.659.841		\$ 302.836.525			\$ 280.585.001	\$ 28.370.765		\$ 1.318.002.986
Personal Administración Central DAEM	\$ 312.957.437	\$ 13.304.452				\$ 54.544.816						\$ 380.806.705
Reemplazos por Licencias Médicas											\$ 250.809.060	\$ 250.809.060
Aguinaldos y Bonos											\$ 311.527.371	\$ 311.527.371
Horas Extras y Viaicos												\$ 0
Honorarios a Suma Alzada	\$ 19.800.000				\$ 34.214.042	\$ 15.000.000		\$ 250.000				\$ 69.264.042
												\$ 0
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	\$ 153.935.345	\$ 0	\$ 14.778.780	\$ 109.918.074	\$ 7.556.364	\$ 342.333.058	\$ 30.501.293	\$ 99.750.000	\$ 30.393.894	\$ 186.383.287	\$ 0	\$ 975.550.096
Alimentos y Bebidas	\$ 12.886.831		\$ 14.778.780			\$ 14.825.000		\$ 2.135.000	\$ 2.150.000			
Textiles, Vestuario y Calzados	\$ 0				\$ 2.558.384	\$ 25.368.269		\$ 24.320.000	\$ 284.249			
Combustibles y Lubricantes	\$ 14.735.864					\$ 0		\$ 2.104.219	\$ 1.250.000			
Materiales de Uso o Consumo Corriente	\$ 27.509.472			\$ 80.304.747	\$ 4.997.980	\$ 161.191.677	\$ 8.747.293	\$ 2.420.000	\$ 13.854.145	\$ 5.275.405		
Servicios Básicos	\$ 54.723.178					\$ 10.400.000		\$ 0	\$ 9.098.000	\$ 31.107.882		
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 100.000					\$ 0	\$ 21.754.000	\$ 0	\$ 720.000	\$ 0		
Publicidad y Difusión	\$ 0					\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Servicios Generales	\$ 40.850.000					\$ 95.498.426		\$ 58.000.000	\$ 1.047.500	\$ 150.000.000		
Arriendos	\$ 3.120.000					\$ 5.300.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Servicios Financieros y de Seguros						\$ 0		\$ 10.770.781	\$ 490.000			
Servicios Técnicos y Profesionales				\$ 29.613.327		\$ 21.973.540		\$ 0	\$ 1.500.000			
Otros Gastos en Bs. Y Ss. De Consumo	\$ 10.000					\$ 7.776.146		\$ 0	\$ 0			
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 10.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 310.000
Desahucios e Indemniz.(Feriado Proporcional)	\$ 10.000					\$ 0		\$ 0	\$ 300.000			
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 1.510.403										\$ 113.489.597	\$ 115.000.000
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.154.892	\$ 5.571.382	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000	\$ 18.000.000	\$ 0	\$ 26.926.274
Edificios												
Vehículos								\$ 0				
Mobiliario y Otros						\$ 600.000		\$ 0	\$ 200.000	\$ 8.000.000		
Máquinas y Equipos de Oficina								\$ 0				
Equipos Computacionales y Periféricos					\$ 3.154.892	\$ 4.971.382		\$ 0		\$ 4.000.000		
Programas Computacionales								\$ 0				
Otros Activos no Financieros								\$ 0		\$ 6.000.000		
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000	\$ 10.000
Deuda Flotante											\$ 10.000	

Consideraciones Especiales

a) Sobre los planes de Mejoramiento Educativo

Se establecen como parte integrante de este PADEM los Planes de Mejoramiento Educativo que elaborarán los establecimientos Educativos para el año 2022, dentro del marco de la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial. El PME será el elaborado y sistematizado a través de plataforma online, sin perjuicio que cada establecimiento debe tenerlo en formato impreso una vez aprobado por el MINEDUC.

b) Sobre los Internados

Las escuelas internado Villucura y Quillaileo ajustarán su constitución de cursos a las matrículas que tengan en el mes de marzo, estableciendo en este PADEM el número de curso de acuerdo a su actual matrícula y proyección para el año 2022.

c) Sobre Nuevos Niveles de Enseñanza

En lo que se refiere al plan curricular o planes de estudio, éstos serán financiados por subvención regular.

Otras iniciativas que se incorporen a los PME que consideren grupos paralelos que el establecimiento decida ejecutar para una mejor atención de los alumnos deberá ser financiado con fondos SEP u otros fondos Ministeriales si existe la disponibilidad y provisión de los mismos.

El marco curricular de 3° y 4° medio fue creado en el año 2005, modificado en el año 2009, y durante el año 2019 se reformularon estos programas, los que entraron en vigencia el año 2020 para tercero medio. Este nuevo currículum escolar es una modernización de la estructura de estudio para los alumnos de 3° y 4° medio, el cual busca reorganizar el tiempo escolar, favoreciendo una mayor electividad para que los estudiantes puedan elegir asignaturas de acuerdo a su vocación e intereses y transiten mejor preparados hacia la educación superior, su implementación ha sido gradual y en el año 2021 es implementado con 4° medio.

d) Adecuación de la Dotación Docente

Dispone el artículo 77 del Estatuto Docente que, si por aplicación del artículo 22 es adecuada la dotación y ello representa una supresión parcial de horas, los profesionales de la educación de carácter titular que sean afectados, tendrán derecho a percibir una indemnización parcial proporcional al número de horas que dejen de desempeñar. Se realizará supresión de horas a docentes que corresponda, conforme a las causales establecidas en el Art. 72, Letra J del DFL N°1 de 1997 y en Art. 22 de la Ley 19.070.

Docentes que se acogen a retiro voluntario en 2021:

N°	Nombres	Apellidos Paterno	Apellido Materno
1	Ildefonso Armando	Artiaga	Castillo
2	María Magdalena	Catalán	Valdés
3	Rosa Verónica	Chávez	Beltrán
4	Rosa Ximena	Cid	Silva
5	Jorge Enrique	Jeréz	Balboa
6	Iberia Mónica Hilma	Jeréz	Galdames
7	María Josefina Angélica	Pérez	García de la Fuente
8	Nancy Noemí	Rioseco	Fuentes
9	Ana María	Sobarzo	Poblete
10	Laureana María	Uribe	Sandoval

e) Sobre destinaciones o reubicaciones

Los docentes y/o encargados de Escuelas podrán ser reubicados en distintos establecimientos de la comuna de acuerdo a las necesidades que demande el sistema educacional o bien por disposición judicial. Al mismo tiempo, los Asistentes de la Educación, podrán ser reubicados y/o asignados a las funciones que el Servicio requiera de acuerdo a las necesidades del Sistema, o bien por disposición judicial, siempre en concordancia con lo establecido en el estatuto que los rige.

No obstante, las destinaciones o reubicaciones sólo podrán operar entre Establecimientos Educacionales y en ningún caso, entre un Establecimiento Educacional y el DAEM, o viceversa.

En la eventualidad de tener que fusionar cursos o cerrar unidades educativas por baja matrícula o ausencia de ella, que hagan inviable su funcionamiento, al no requerir de los servicios docentes o de asistentes de la educación, se pondrá término a la relación laboral y se les indemnizará de acuerdo a la normativa vigente. Lo anterior regirá a partir de marzo del 2022, a menos que las condiciones de emergencia sanitaria se mantengan vigentes en esa fecha, y siempre y cuando, la normativa, orientaciones gubernamentales, jurisprudencia o leyes de la república lo señalen como acciones no recomendables de ejecutar en tiempo de crisis sanitaria.

Del mismo modo los conductores que estén prestando servicios en establecimientos educacionales para el traslado de alumnos en cualquier circunstancia o programa educativo podrán pasar a formar parte de la dotación del establecimiento educacional y dependerán de la dirección del establecimiento, siempre y cuando un informe jurídico de la Asesora Jurídica del DAEM lo vale; su destinación o cambio se ordenará a través de decreto alcaldicio, previa modificación del Contrato de Trabajo del funcionario.

f) Sobre la Educación humanista-científica y Profesional

Un número importante de los alumnos(as) de Enseñanza Media del Liceo Cardenal Antonio Samoré opta por la Educación Humanista Científica, como camino a la Educación Superior, por lo tanto, adquiere vital importancia el fortalecimiento de esta área, a través de convenios o contratación de profesionales para el mejoramiento de mediciones SIMCE y PSU, como así mismo, dotar a los alumnos(as) de equipamiento tecnológico. Es importante la creación de apoyos especiales para los Alumnos y Alumnas con talentos académicos, a través de talleres de fortalecimiento de las habilidades en Comprensión Lectora, Resolución de Problemas y Educación para la Ciudadanía, con metodologías enfocadas al mejoramiento sustancial de sus aprendizajes y condiciones psicosociales. Por lo anterior, el Plan de Mejoramiento Educativo 2022 deberá estar enfocado en estas áreas incorporando los recursos necesarios de los programas SEP, PIE, Pro-Retención, EIB entre otros.

Se mantiene la consolidación del programa PACE destinado a que los alumnos que estén dentro del 15% más destacado de 3° y 4° medio tengan acceso directo a la Universidad.

Se mantiene para el año 2022 la especialidad Servicio de Alimentación Colectiva, con sus modificaciones curriculares ya aprobadas por MINEDUC.

g) Sobre docentes que cumplen funciones directivas y/o técnicas

Los docentes que cumplan funciones de Inspector General y Jefe Técnico serán de exclusiva confianza del director del establecimiento educacional que fue elegido por Concurso Público. En todo caso, quienes se desempeñen en estas funciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Estatuto docente y sus modificaciones. En el caso de no existir disponibilidad en la dotación para los cargos mencionados anteriormente, estos tendrán derecho a una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes trabajado, por cada año de servicio en la Municipalidad de Santa Bárbara.

h) Sobre cargos vacantes

Podrá llamarse a concurso público cuando se produzcan vacantes por término de la relación docente, por alguna de las causales establecidas en la Ley de Estatuto de los Profesionales de la educación, por renuncia de docentes titulares o aquellos que se acojan a jubilación y en la medida que sea menester cubrir esa plaza, luego de verificar que no existen docentes para reubicar en el sistema.

Se contempla llamar a Concurso Público de antecedentes para proveer el cargo de Director del Liceo Cardenal Antonio Samoré Santa Bárbara.

Para la contratación de docentes se considerarán principalmente el desempeño en la última evaluación docente obtenida, y el tramo asignado en la Carrera Profesional Docente, la entrevista Psicológica y antecedentes curriculares, siguiendo este protocolo para toda contratación de personal y la documentación legal de respaldo requerida.

Respecto a los Docentes a contrata se les renovará el contrato a aquellos que sean necesarios, de acuerdo a los requerimientos de los establecimientos en relación a la matrícula 2022 de cada unidad educativa y de acuerdo a un informe de desempeño que entregue cada director.

Para la contratación de Asistentes de la Educación no Profesionales (se comprende todo aquel personal que colabora en tareas de apoyo en la función docente en diferentes dependencias del establecimiento, biblioteca, salas de informática, patios, laboratorios etc.), se considerará una proporción de 50 alumnos por cada asistente.

Respecto de los Auxiliares de Servicios menores se estima para su cálculo, uno por cada 150 alumnos (lo que determina el área a cubrir en sus labores diarias dado por la infraestructura necesaria para la atención de la cantidad de alumnos).

i) Sobre el inicio de actividades laborales en los establecimientos educacionales

Todo personal SEP, PIE o vía Subvención General que se vaya a incorporar a los establecimientos educacionales deberán contar con la autorización previa del sostenedor, antes de asumir cualquier tarea o función educativa. De no observarse esta condición, el(la) director(a) del Establecimiento será responsable de asumir los costos por aquellos días en el que el docente o asistente de la educación se presentare a trabajar, sin la debida autorización del Sostenedor o su representante (Jefe del DAEM). Igual criterio operará cada vez que un Director o Profesor encargado de Establecimiento Educacional no haya informado dentro de los primeros 15 días de asunción de funciones de un trabajador la totalidad de las horas o funciones asignadas al Director comunal de Educación y Unidad de Personal del DAEM.

j) Sobre la matrícula escolar y asistencia media

Cada Unidad Educativa deberá elaborar y presentar al sostenedor en el mes de septiembre de cada año, estrategias para elevar la matrícula y porcentaje de asistencia de los alumnos, en el año siguiente, proyectando superar el porcentaje del año anterior. En el caso del año 2022 y por razones de haber estado afectados por

emergencia sanitaria por Pandemia (COVID – 19), dichas estrategias deberán ser presentadas en el mes de noviembre de 2021, una vez aprobado el PADEM.

En el caso de que en Educación Parvularia, los niveles NT1 y NT2 no dispongan de una nómina de interesados con compromiso de matrícula que haga viable su funcionamiento por baja de matrícula, estos niveles funcionarán bajo la modalidad de cursos combinados, pudiendo funcionar hasta con un máximo de 35 estudiantes en total.

Se fusionarán cursos por sub-ciclos si es que, dos o más de ellos, suman una matrícula igual o inferior a 25 alumnos, que haga inviable su financiamiento; salvo situaciones especiales, solicitadas formalmente y fundamentadas técnicamente por los Directores o

Profesores encargados de establecimientos, las cuales, una vez recepcionadas, deberán ser analizadas caso a caso por el Sostenedor, en conjunto con su equipo asesor del DAEM.

Para el caso de aquellos establecimientos educacionales a los que se propone fusionar cursos para el año 2022, la forma posible de revertir tal situación es la existencia de un aumento de matrícula que permita realizar nuevas combinaciones, no obstante, debe tenerse presente que la normativa vigente permite la combinación de cursos con grupos de hasta 35 alumnos.

k) Sobre contrataciones SEP

Las contrataciones derivadas de la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo se harán de acuerdo a los requerimientos establecidos en ellos por cada establecimiento educacional. Dichas contrataciones podrán hacerse por todo el año escolar o por periodos determinados de acuerdo a las necesidades o tareas a cumplir, esto regirá para asistentes de la educación y docentes. Si el establecimiento educacional, tiene comprometido más del 50% de sus ingresos en contratación de personal, deberá obligatoriamente realizar las adecuaciones necesarias para que ese límite establecido en la ley no sea sobrepasado, debiéndose suprimir horas o cargos proporcionalmente, según el ajuste lo requiera, para cuyo efecto, se realizarán las notificaciones correspondientes en el mes de noviembre del año

inmediatamente anterior a la aplicación de la medida, la que se materializará a contar del 1 de marzo del año respectivo.

Lo anterior se encontrará en vigencia, en tanto el Sostenedor no decida lo contrario.

l) Sobre la concurrencia a desarrollar sus labores en los establecimientos

Los docentes, asistentes de la educación y administrativos, sea cual sea su base de financiamiento (Subvención regular, SEP, PIE u otros), deben trasladarse a su lugar de labores por sus propios medios.

m) Sobre Horas técnico-pedagógicas

Las horas de Jefatura y/o apoyo técnico pedagógico serán otorgadas en conformidad a matrícula total del establecimiento, en consideración a la propuesta que consta en este instrumento de planificación y a las condiciones de calidad establecidas. Si el establecimiento requiere ampliar las horas técnicas, éstas deberán ser financiadas con recursos SEP e incorporadas en el PME del establecimiento.

n) Sobre extensiones horarias

En cuanto a extensiones horarias para los docentes, con funciones que estén fuera del plan de estudio, sólo podrá realizarse el aumento de horas con recursos de la Ley SEP en coherencia con el diagnóstico institucional realizado por cada comunidad educativa e incorporado en su Plan de Mejoramiento Educativo 2022.

o) Sobre el Proyecto de Integración Escolar

Las contrataciones de los docentes de Educación Diferencial y Profesionales de Apoyo (psicólogos, kinesiólogos, fonoaudiólogos, otros) y Asistentes de Educación Diferencial, será de acuerdo a las necesidades de horas requeridas para cada establecimiento educacional, y serán parte de la Dotación de cada establecimiento donde deben cumplir su función. Las nuevas contrataciones se realizarán luego de verificar que no existen docentes para reubicar o destinar dentro del sistema.

Cualquier incremento de las horas contratadas inicialmente, se realizará a contar del primer día hábil del mes de mayo del año respectivo. Se establece que los equipos de apoyo profesional del PIE deben constituirse en cada uno de los establecimientos; dichos profesionales deberán formar equipos de trabajos con otros profesionales de

SEP, Pro retención, etc., con el propósito de dar una respuesta integral a la comunidad educativa en el marco del PEI y PME del establecimiento.

Dentro del PME se debe considerar el apoyo al Programa PIE en aquellas áreas que dicho programa no alcanza a cubrir, entendiendo que los alumnos del Programa PIE son también prioritarios.

p) Otros compromisos esenciales:

1. Con la entrada en vigencia del Estatuto de los Asistentes de la Educación, se consagró el derecho de que este personal, incluidos los auxiliares de servicios menores, gocen de vacaciones (Feriado legal) en los meses de Enero y Febrero de cada año. Producto de esto, y para mantener la continuidad del servicio, el DAEM Santa Bárbara, contratará personal específico, durante dichos períodos, para continuar el funcionamiento de escuelas y liceo, de acuerdo a los requerimientos y según cada caso.
2. Presentar anualmente a la Superintendencia de Educación la rendición de cuentas del uso de los recursos SEP, informando de ello a la comunidad escolar, que debe contar con el visto bueno del director y previo conocimiento del Consejo Escolar.
3. Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, del Consejo de Profesores y del Centro General de Padres y Apoderados.
4. Acreditar la existencia de horas docentes técnico-pedagógicas y el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.
5. Presentar al MINEDUC y a la Agencia de Calidad de la Educación el Plan de Mejoramiento Educativo, elaborado con el director del establecimiento educacional y el resto de la comunidad educativa, y ejecutarlo a través del medio que el MINEDUC determine (Plataforma Digital)
6. Establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos en función del cumplimiento de los estándares nacionales.
7. Declarar el monto de los recursos públicos que reciben, al momento de suscribir el convenio.
8. Informar a la comunidad escolar sobre la existencia de este convenio.

9. Cautelar que los docentes presenten una planificación educativa anual de los contenidos curriculares.
10. Contar con actividades artísticas, culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos.
11. Cada establecimiento educacional deberá contar con un Plan de Desarrollo Profesional Docente.

ANEXO 1

RETORNO GRADUAL A LAS CLASES PRESENCIALES EN 2021

1. Retorno gradual a clases presenciales

El Alcalde y Sostenedor de los Establecimientos Educacionales Municipales de Santa Bárbara, en consideración a la evolución favorable de la situación sanitaria de la comuna y zona de influencia, constituida por las comunas vecinas Mulchén, Quilaco, Alto Bio Bio, Quilleco, Los Ángeles, determinada por el comportamiento o evolución de indicadores epidemiológicos, operatividad de la red asistencial, indicadores de búsqueda activa y trazabilidad, entre otros, pero por sobre todo el avance en el Plan de Vacunación, lo que ha significado que sobre el 90% de la población objetivo de Santa Bárbara ya tenga las dos dosis de la vacuna contra el Covid – 19, ha instruido la elaboración de un Plan de retorno gradual a las actividades normales, en la Municipalidad y servicios de Educación y Salud municipalizados.

Lo anterior, implica en el área de Educación, diseñar una estrategia de retorno seguro a clases presenciales, pero siempre basado en la voluntad de los padres y apoderados, para permitir la asistencia de sus hijos a las escuelas y Liceo.

1.1. Ámbito de aplicación del Plan de retorno gradual a clases presenciales:

La aplicación de este Plan abarcará a los distintos niveles escolares del Sistema:

- Educación Parvularia
- Educación Básica
- Educación Media Científica Humanista y Técnico Profesional
- Educación Especial (PIE)
-

1.2. Vuelta gradual a la normalidad:

1.2.1. De los Establecimientos:

- Para el regreso gradual a las clases presenciales, los establecimientos Educativos y Jardines Infantiles (VTF) deberán cumplir las normas, protocolos y

exigencias sanitarias para establecimientos educativos elaborados por MINSAL y MINEDUC, que considera distanciamiento de 1 metro entre estudiantes, ventilación de espacios cerrados, uso de mascarilla obligatorio (excepto para niños menores de 4 años) y lavado de manos frecuente, entre otros.

- En la eventualidad que el Ministerio de Salud exija autorización o certificación de factibilidad sanitaria como requisito previo al retorno presencial gradual y voluntario de los estudiantes a clases, el establecimiento educacional y/o Jardín deberá presentar su solicitud para su aprobación y contar con la autorización para el funcionamiento otorgada por el MINSAL.

- Para habilitar los recintos educacionales el Sostenedor utilizará, entre otros recursos, los dineros disponibles en el Fondo de apoyo al Retorno seguro MINEDUC que para Santa Bárbara alcanza a la suma de \$11.715.000.- (Once millones setecientos quince mil pesos), por el trienio Agosto, Septiembre y Octubre de 2021.

MATRICULA ESCOLAR MUNICIPAL SANTA BARBARA 2021

Monto MENSUAL por alumno matriculado \$ 2.500

RBD	NOMBRE	MATRICULA 2021	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL TRIMESTRE
4353	LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORE	366	\$ 915.000	\$ 915.000	\$ 915.000	\$ 2.745.000
4355	EL HUACHI	52	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 390.000
4356	LOS BOLDOS	100	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 750.000
4357	VILLUCURA	56	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 420.000
4358	MARIANO PUGA VEGA	145	\$ 362.500	\$ 362.500	\$ 362.500	\$ 1.087.500
4359	MAÑIL	90	\$ 225.000	\$ 225.000	\$ 225.000	\$ 675.000
4361	CORCOVADO	25	\$ 62.500	\$ 62.500	\$ 62.500	\$ 187.500
4365	RINCONADA	29	\$ 72.500	\$ 72.500	\$ 72.500	\$ 217.500
4368	LOS NOTROS	26	\$ 65.000	\$ 65.000	\$ 65.000	\$ 195.000
4372	QUILLAILEO	25	\$ 62.500	\$ 62.500	\$ 62.500	\$ 187.500
17813	CACIQUE LEVIAN	386	\$ 965.000	\$ 965.000	\$ 965.000	\$ 2.895.000
4352	ENRIQUE BERNSTEIN CARABANTES	262	\$ 655.000	\$ 655.000	\$ 655.000	\$ 1.965.000
TOTAL MATRÍCULA AL 22/07/2021		1562	\$ 3.905.000	\$ 3.905.000	\$ 3.905.000	\$ 11.715.000

Estos recursos están dirigidos a la adquisición de insumos, accesorios o implementos de protección sanitaria para cuidado de alumnos y cuerpo docente y administrativo, tales como:

- Mascarilla por cada estudiante, docente y asistente
- Escudo facial por cada docente y asistente
- Termómetros
- Alcohol gel por sala
- Set de limpieza para salas (cloro, guantes, esponja, paño, traje)
- Medidores CO2
- Implementación de adecuaciones físicas, tales como:
 - Separadores de espacios
 - Filtros de aire
 - Letreros y señalética

A su vez, el DAEM Santa Bárbara realizó la licitación pública ID 3976-26-LE21, denominada “ARTICULOS COVID-19 PARA UNIDADES EDUCATIVAS DAEM” por un monto total de \$39.716.871.- (Treinta y nueve millones setecientos dieciséis mil ochocientos setenta y un pesos) para la adquisición de insumos COVID, señalética y otros, que permitan la adecuada demarcación de las áreas de trabajo, circulaciones y vías de entrada y salida, así como implementación de seguridad personal para el cuidado de los estudiantes, profesores, asistentes de la educación y comunidad educativa en general. De igual forma, la Unidad de Infraestructura del Departamento de Educación, mediante personal de mantenimiento se encuentra instalando llaves y lavamanos exteriores en accesos y patios, así como mantención y reparaciones menores a la infraestructura de los edificios, de tal manera que cuando se determine iniciar el retorno presencial a clases, estén dispuestas e implementadas todas aquellas medidas de seguridad que garanticen la protección de la salud y vida de los integrantes de la comunidad educativa.

1.3. De la voluntariedad de los Padres y Apoderados:

La asistencia a clases presenciales es voluntaria para las familias, es decir, las familias deciden libremente si enviar a los niños, niñas y adolescentes al colegio.

1.4. De la modalidad de atención:

En escuelas, Liceo y Salas cuna y Jardines Infantiles se priorizan las clases presenciales, combinadas con clases remotas cuando sea necesario, asegurando la educación para todos los estudiantes, todos los días de la semana (lunes a viernes).

1.5. De las Garantías de Seguridad:

- Los niños, niñas y adolescentes estarán protegidos por el Seguro escolar COVID-19 (que también cubre sus prestaciones asociadas, por ejemplo, PIMS) para todos los estudiantes de educación parvularia y escolares pertenecientes a FONASA.
 - Inicio del proceso de vacunación para menores entre 12 y 17 años.
 - Proceso de inmunización completo para todos los trabajadores de la educación.
 - *En funcionamiento presencial, los establecimientos educacionales y/o Salas cuna y Jardines infantiles VTF deberán respetar y difundir el Protocolo de actuación ante casos de COVID-19.
 - *Aplicación del Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales por parte del MINSAL.
 - *Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales (Escuela y MINSAL)
 - *Cuadrillas sanitarias en establecimientos educacionales.
 - *Gestión de casos COVID-19 en el establecimiento educacional.
 - *Asesorías personalizadas por parte del MINEDUC a equipos directivos de establecimientos para la correcta aplicación de los protocolos.
 - Apoyo socioemocional a las comunidades educativas mediante profesionales Psicólogos y Trabajadores Sociales de los establecimientos y redes de colaboración.
- * Para cumplir con estos aspectos, los establecimientos educacionales deberán apoyarse en el acompañamiento y orientación de nuestro Ingeniero en Prevención de Riesgos y Seguridad, Don Esteban Pulgar Villegas.**

1.6. De la Comunicación y la información:

Es de responsabilidad de cada establecimiento educacional, informar a la comunidad educativa sobre los distintos protocolos de seguridad y planes de funcionamiento, horarios y modalidades de trabajo de los estudiantes, ya sea presencial o remota, especificando los aforos de cada sala de clases, la disposición del mobiliario en las salas de clases, los horarios de entrada y salida de clases, las medidas de ventilación del colegio, el funcionamiento del comedor, de los baños, de espacios comunes, de realización de actividad física y el reglamento de evaluación, calificación y promoción escolar. De igual manera, la totalidad del personal del establecimiento debe recibir inducción sobre medidas de higiene, salud y protección, antes del inicio de las clases presenciales.

1.7. Inicio de las actividades académicas:

1.7.1. Organización de la jornada de trabajo de los funcionarios:

La evolución favorable de la situación sanitaria de la comuna determinada por el comportamiento de indicadores epidemiológicos y el avance en el proceso de vacunación permite a los funcionarios Docentes y Asistentes de la Educación retornar a sus puestos de trabajo en forma presencial en los establecimientos educacionales, manteniendo las medidas de autocuidado, como el uso de mascarilla, lavado de manos y el distanciamiento físico.

1.7.2. Modalidad de trabajo de funcionarios en fase 4 “Apertura”:

Los directores de establecimientos educacionales tendrán la facultad y atribuciones de convocar a todos sus trabajadores docentes y asistentes de la educación, sin ninguna distinción, a trabajar en forma presencial, de lunes a viernes y según la jornada laboral estipulada en sus decretos de nombramiento o contratos de trabajo, de manera normal y con registro de asistencia en reloj control o en la modalidad de registro implementada en el establecimiento (Libro de firmas del trabajador), ya sea

para la realización de reuniones de trabajo o tareas propias de sus cargos y/o funciones, sean específicas, o de carácter general (trabajo colaborativo o cooperativo).

Entre las actividades laborales a las cuales los funcionarios pueden ser convocados en forma presencial al establecimiento educacional se pueden mencionar, a modo de referencia, las siguientes:

- Realización de clases presenciales

- Reuniones de trabajo profesional docente y de Asistentes de la Educación, (consejos de profesores, reuniones de equipos de gestión, reuniones de asistentes de la educación, otras),
- Reuniones de consejos escolares,
- Preparación de material pedagógico,
- Preparación de clases grabadas o para transmisión online,
- Procesos de evaluación y reevaluación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales,
- Entrevistas de profesionales Psicólogos, fonoaudiólogos, Trabajadores Sociales, Psicopedagogos a estudiantes y a padres y/o apoderados,
- Entrega de implementación tecnológica, material pedagógico, Guías impresas.
- Actualización de software, instalación de aplicaciones, carga y descarga de archivos en y desde aparatos tecnológicos (Tablet, Laptop, teléfonos celulares y otros).
- Convocatorias a estudiantes y padres o apoderados que se realicen para entrega de beneficios de programas de apoyo al estudiante de JUNAEB:
- Programa de Salud Escolar: (Servicios médicos y Programa Habilidades para la Vida),
- Módulo Tarjeta Nacional del Estudiante: (Toma de fotografías y Revalidación TNE).
- Programa de Residencia Familiar Estudiantil,

- Entrega de Computadores Becas Tic.
- Salidas a terreno en vehículos de transporte especialmente dispuestos para ello, que tengan como propósito desarrollar visitas a estudiantes que no asisten al establecimiento, que no se conectan o que no reportan progreso en sus aprendizajes o que no devuelven trabajos, tareas o actividades pedagógicas para retroalimentación o evaluación. Así mismo, salidas a terreno para visitar estudiantes con domicilio en lugares alejados del establecimiento.
- Salidas a terreno con Educadoras tradicionales para la enseñanza del Chedungún en el domicilio de los estudiantes con mayor problema, teniendo en consideración que el idioma se transmite mediante la oralidad.

Todas las actividades mencionadas, así como otras que las(os) directoras(es) estimen necesarias realizar, deben desarrollarse respetando y cumpliendo las medidas de seguridad, distanciamiento físico, higiene y ventilación de los espacios utilizados, lavado de manos, uso de mascarilla (y escudos faciales en aquellos casos que lo requieran), acorde a lo permitido en esta fase del Plan Paso a Paso.

2. De los Aforos en actividades sin interacción entre asistentes*

Se permiten este tipo de actividades todos los días, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Aforo: 1 persona cada 2m² de superficie útil.
- Espacio cerrado: máximo 250 personas y 1.000 personas, si todos los asistentes tienen Pase de Movilidad. Requiere cumplir el estándar de ventilación.
- Espacio abierto o aire libre: máximo 500 personas y 5.000 personas si todos los asistentes tienen Pase de Movilidad.

*Son aquellas convocatorias de un grupo de personas; a la misma hora, en un determinado lugar y que cumple sí o sí los siguientes cuatro requisitos: Mantener una ubicación fija toda la actividad. Mantener una distancia de un metro entre participantes, Usar la mascarilla de forma permanente, Sin consumo de alimentos.

Ejemplos: seminarios, ceremonias, conciertos, encuentros deportivos, Licenciaturas, etc.

3. Implementación de Planes de Funcionamiento para año escolar 2021:

Los establecimientos informaron al Ministerio de Educación sus Planes de Funcionamiento para el año escolar 2021, y allí organizaron su forma de funcionamiento en caso de trabajar con clases presenciales.

La Superintendencia de Educación de la Región del Bio Bio realizará en la comuna de Santa Bárbara un proceso de fiscalización de los locales escolares, los que deben dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los planes presentados, entre los cuales se encuentra la organización de aulas y espacios educativos para trabajar con la cantidad de estudiantes propuesta, para lo cual las(os) Directoras(es) de establecimientos deberán apoyarse en su personal docente, asistentes de la educación y auxiliares, a objeto de que ante eventuales visitas de fiscalización, esa parte se encuentre operativa. En ese sentido, deberán poner a resguardo en algún espacio dentro del mismo establecimiento el mobiliario escolar que no se vaya a utilizar, procurando protegerlo del polvo, la humedad, el calor, la luz del sol y la lluvia, para cuyo efecto, deberán solicitar Polietileno, Lona, Tela PVC o Banner, u otros elementos que permitan protegerlo y cubrirlo.

4. Salud socio-emocional de la comunidad escolar:

El DAEM Santa Bárbara, preocupado por la salud emocional de los estudiantes y sus familias, entregó LINEAMIENTOS COMUNALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR a los establecimientos educacionales

Los lineamientos comunales establecen un marco de acción, que incluye principios orientadores acerca de las funciones que los equipos de convivencia escolar, las duplas psicosociales, profesionales Psicólogos y Trabajadores Sociales deben desempeñar en los establecimientos educacionales para el desarrollo social, emocional y conductual de los niños, niñas, estudiantes y toda la comunidad educativa.

En materia de Convivencia escolar y de acuerdo a un Diagnóstico participativo levantado desde los equipos de convivencia de los establecimientos educacionales se priorizaron acciones como las siguientes:

- Talleres de contención para docentes
- Talleres de contención para asistentes de la educación
- Talleres de contención para duplas psicosociales
- Talleres Contingencia Salud Mental
- Reuniones comunales mensuales de equipos de convivencia escolar
- Apoyo en transporte para visitas domiciliarias a estudiantes
- Formación de Facilitadores en Convivencia Escolar
- Talleres Recreativos Convivencia Escolar abiertos a la comunidad

5. Forma de desarrollar las clases:

Los establecimientos educacionales municipales de Santa Bárbara, deberán atender a los estudiantes de acuerdo a cómo lo establecieron en sus Planes de funcionamiento para el año escolar 2021 presentados al Ministerio de Educación al 8 de enero del presente año.

Como se espera que la asistencia de estudiantes a los establecimientos sea irregular y baja en cuanto a cobertura, los establecimientos deberán cautelar la atención de las clases en forma combinada, alternando:

- a) El Desarrollo de actividades asincrónicas con los estudiantes que no tienen la posibilidad de conectarse a internet, como también con aquellos alumnos categorizados por el Ministerio de Salud dentro del grupo de riesgo; Y
- b) Realización de clases on line con aquellos estudiantes que No asistan al establecimiento y que tengan conectividad a internet.

Se mantienen las orientaciones dadas comunalmente respecto del Desarrollo de **Clases asincrónicas sin conexión a Internet – Información digital, Clases mediante el uso de textos y guías impresas, Conexión a internet y Clases on line** entregadas por el Jefe Técnico del DAEM en las “**Orientaciones para el desarrollo de clases en pandemia de coronavirus (COVID – 19)**” con fecha 19 de Marzo de 2021.

5.1. Registro de asistencia:

Una vez producida la apertura de los establecimientos, es obligación reportar la asistencia diaria, respecto de aquellos niveles o cursos autorizados para funcionar presencialmente. De este modo, las asistencias se deben registrar en SIGE y deben ser coincidentes con la información contenida en las páginas destinadas al control por asignaturas y control de subvenciones de los libros de clases y/o leccionarios regulares.

6. Actividad física y deporte:

Está permitida todos los días, cumpliendo con los siguientes requisitos:

Espacio cerrado: máximo 100 personas y 250 personas si todos los asistentes tienen Pase de Movilidad. Requiere cumplir el estándar de ventilación.

Espacio abierto o aire libre: máximo 250 personas y 1.000 personas si todos los asistentes tienen Pase de Movilidad.

7. Acompañamiento a los Establecimientos desde el DAEM:

Como una estrategia para favorecer la interacción de las escuelas y Liceo con la Unidad Técnica del Departamento de educación municipal, el Jefe Técnico del DAEM y la Coordinadora Comunal SEP, participarán de las reuniones presenciales o mediante videoconferencia, cada vez que los directores de establecimientos educacionales convoquen a su personal. Para estos efectos, los Directores deberán hacer llegar la citación a la reunión o en su defecto, el link de la conexión con la

debida antelación, a objeto de asegurar la participación de ambos, la cual estará orientada a responder dudas, resolver inquietudes, recibir sugerencias y entregar orientaciones complementarias que permitan un mejor desarrollo de la función docente y del trabajo de los asistentes de la educación.

ANEXO 2

Presupuesto de Ingresos y Gastos Por Centro de Costos 2022

El Departamento de Administración y Finanzas, procede a elaborar el Presupuesto año 2022, considerando la ejecución presupuestaria al mes de agosto del año en curso, separando los ingresos y gastos por centro de costos para determinar el movimiento por cada tipo de Subvención, estimando de esta manera de acuerdo a la matrícula y porcentaje de asistencia proyectada en cada Establecimiento Educacional los ingresos, con el fin de asignar los respectivos gastos.

Para mejor análisis, el Departamento de Educación, a través de su Unidad de Finanzas, entregará al Alcalde y Señores concejales un documento anexo al presente PADEM denominado “**Presupuesto de Ingresos y Gastos por Centro de Costos 2022**”, el cual será analizado en una reunión especialmente agendada con la Comisión de Educación del Concejo Municipal, antes del 15 de noviembre de 2021; en la fecha que el presidente de dicha comisión lo considere más apropiado, la cual será comunicada con la debida antelación, así como también la modalidad en que se desarrollará, la que podrá realizarse en forma remota mediante Videoconferencia o bien, en forma presencial, adoptándose todas las medidas de seguridad y prevención necesarias para protegerse adecuadamente de la contaminación por Coronavirus u otras enfermedades infecciosas.

A continuación, se señala una breve reseña del origen de los recursos por cada tipo de subvención y aportes:

1. **Subvención Escolar Preferencial (S.E.P)**: Es una Subvención creada por la Ley 20.248, entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario, y también por su concentración, a los sostenedores que han firmado con el MINEDUC un convenio de

Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa: para la Implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

El objetivo de esta Subvención es mejorar la calidad y equidad de la educación en los Establecimientos Educativos que atienden alumnos y alumnas cuyas condiciones económicas puedan afectar su rendimiento escolar.

2. Programa de Integración Escolar (P.I.E): Tiene por objetivo contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial.

3. Subvención para Mantenimiento: Corresponde a recursos recibidos del Ministerio de Educación según el art. 37 del D.F.L. 2 de 1998, para el apoyo al Mantenimiento, tanto de la infraestructura como del equipamiento y mobiliario escolar de los Establecimientos Educativos.

4. Subvención Internados: Corresponde a la Subvención Establecida en el art.36 del D.F.L 2 de 1998. Esta Subvención es un aporte para el alojamiento y alimentación de Alumnos y Alumnas internos (as).

5. Pro Retención: Subvención otorgada a los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (CSE), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social.

6. Subvención JUNJI: Corresponde a los fondos traspasados para otorgar Educación Parvularia Pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años de edad, priorizando en aquellos que provienen de familias vulnerables.

7. Subvención de Escolaridad: Corresponde a la Subvención Base que perciben los Establecimientos Educativos con reconocimiento oficial, en virtud del art. 9

del D.F.L 2 de 1998. Constituye un sistema de financiamiento público a establecimientos municipales y particulares, funciona a través de un pago mensual al sostenedor por la asistencia efectiva de alumnos y alumnas en clases.

8. Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP): Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los sostenedores municipales, a través de sus departamentos de educación, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento. Con estos fondos se permite a los sostenedores renovar equipamiento y mobiliario, mejorar la infraestructura, invertir en recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes, transporte escolar y servicios de apoyo, entre otras.

9. Aporte Municipal: En los últimos años el municipio realiza un traspaso de fondos para financiar algunos gastos que no es posible financiar con recursos provenientes de las respectivas subvenciones; tales como uniformes del personal, el traslado de alumnos y alumnas del nivel parvulario de los Jardines Infantiles, entre otros gastos. Además, para la postulación de recursos externos, se solicita un aporte municipal.

Normas legales:

Los principales textos legales que norman la educación municipal en Chile son:

1. La Constitución Política Aprobada el 11 de septiembre de 1980, con sus posteriores reformas.
2. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988.
3. La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) N° 18.962 y vigente desde el 10 de marzo de 1990.
4. El Decreto Ley de Rentas Municipales N° 3.063 del 29 de diciembre de 1979, que en su Artículo N° 38 facultó al gobierno para traspasar servicios de la administración central del Estado a las Municipalidades, entre ellos los establecimientos educacionales que dependían del Ministerio de Educación.

5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063, del 2 de junio de 1980, que norma y reglamenta el traspaso de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media y su personal, desde el Ministerio de Educación a las Municipalidades, y norma también el régimen de financiamiento de los mismos. En el traspaso de establecimientos educacionales del Estado a los municipios, se delegaron en estos las siguientes funciones: La contratación y administración del personal de los establecimientos educacionales bajo su dependencia; la mantención y mejoramiento de la infraestructura escolar, los bienes y equipos correspondientes, con financiamiento propio o del Estado, la administración de los recursos financieros, inversiones y gastos de operación, provenientes de la subvención estatal y de los aportes propios que pueda hacer cada municipio.
6. La Ley de Subvenciones Educacionales, dictada en 1980 como Decreto Ley N° 3.476.
7. La Ley 19.070 del 1 de Julio de 1991 o Estatuto de los Profesionales de la Educación. Norma y regula la profesionalización del trabajo docente.
8. La Ley N° 19.410 que Modifica el Estatuto Docente del 2 de septiembre de 1995 introduce el Plan de Desarrollo Educativo Municipal.
9. La Ley N° 19.464 de fecha 5 de agosto de 1996 que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica.
10. La Ley N° 19.494, de 1997, que establece normas para la aplicación de Jornada Escolar Completa Diurna.
11. Ley 19.933 que establece la titularidad de las horas de la JECD.
12. Ley 20.244 que establece modificaciones en la Ley N° 19.464 Establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal Asistente de la Educación y requisitos para ingresar al sistema educacional.
13. Ley 20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP). El fundamento para esta ley es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país.

14. Ley 20.235 que regula los Principios de Transparencia de la Función Pública.
15. Ley 20.370 que establece la Ley General de Educación. Ley que regula los derechos y deberes de los integrantes de la Comunidad Educativa, fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, los deberes del Estado, los requisitos para el reconocimiento oficial de los Establecimientos e Instituciones Educativas de todos los niveles, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.
16. Ley 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación, que establece nuevos requisitos y obligaciones de los Directores de Administración Educacional Municipal y directores de establecimientos educacionales, tanto en los procesos de selección de los cargos, incorporándose como garantes por parte del Estado representantes de la Alta Dirección Pública como el cumplimiento de estándares de calidad de quienes son seleccionados.
17. Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Programas y áreas de apoyo a la educación municipal

La población escolar que participa de la red educativa municipal presenta altos índices de vulnerabilidad, aspecto que se refleja en los indicadores (IVE). En este contexto, dado que los estudiantes dependen en gran medida de las alternativas de formación brindadas por el Departamento de Educación Municipal, son sumamente relevantes los programas de apoyo en educación. Al respecto, el Departamento de Educación cuenta con los siguientes programas:

1. **Programa SEP:** corresponde a una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales a través de un Plan de Mejoramiento Educativo que realice acciones para mejorar el rendimiento escolar y apoye a los estudiantes prioritarios. Entre las acciones desarrolladas en este ámbito, se encuentran: apoyo al trabajo docente a través de capacitaciones, talleres, contratación de plataforma web mi aula (planificaciones, reportes, certificados e informes), salidas y giras pedagógicas, adquisición de materiales e insumos; apoyo a la ejecución de talleres JEC, actividades

extracurriculares, eventos culturales y académicos, como taller de gastronomía, deportivos, artísticos, actividades de microcentro y premiación de alumnos destacados; adquisición de recursos educativos y tecnológicos para el desarrollo de actividades pedagógicas; y organizaciones de actividades para el fomento del respeto y el sentido de pertenencia e identidad institucional.

2. **Programa residencia familiar estudiantil:** consiste en entregar residencia a estudiantes para facilitar su acceso y permanencia en el sistema educacional.

3. **Programa alimentación escolar (PAE):** corresponde al Programa de Alimentación JUNAEB. Entrega alimentación para estudiantes en la modalidad desayuno/almuerzo y el beneficio de colación.

4. **Programa salud escolar:** Entrega atención en las áreas de oftalmología, otorrino, columna y nutrición en controles y evaluación, derivación, entrega de implementos como audífonos y lentes, ejecución de talleres educativos en el ámbito de la nutrición, además de desarrollar talleres en el marco del Programa Habilidades para la vida, en temáticas de salud mental, autocuidado, talleres preventivos para niños con perfil de riesgo, etc.

5. **Programa de útiles escolares:** corresponde a la entrega anual de útiles escolares por parte de JUNAEB.

6. **Programa para las tecnologías de la información y comunicación:** comprende la entrega de equipos en el marco del programa “Me conecto para aprender.

7. **Programa para la retención escolar:** consiste en la entrega de apoyo a estudiantes prioritarios, para evitar su deserción del sistema de educación formal. A través de este programa se realiza la entrega de útiles escolares principalmente, además de entregas de uniformes, buzos, apoyo social, tecnológico y de monitores educativos, según la necesidad de cada estudiante.

8. **Programa de Integración Escolar (PIE):** entrega apoyo pedagógico y atención psicopedagógica a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE). A nivel comunal, la totalidad de establecimientos administrados por el municipio cuentan con el programa (Preescolar a Educación Media) y 3 establecimientos desarrollan la modalidad Opción 4, orientada a la entrega de habilidades laborales.

9. **Área extraescolar:** a través de esta, se coordinan actividades y talleres extraprogramáticos, de libre elección para los estudiantes de los distintos establecimientos municipales, en los ámbitos de las artes y la cultura, deporte y recreación, ciencia y tecnología, medioambiente.

10. **Área de convivencia escolar:** en esta área se asesora a los establecimientos educacionales en la implementación y desarrollo de la Política Nacional de Convivencia Escolar según normativa. Cada unidad educativa cuenta con un Encargado de Convivencia Escolar quien debe implementar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, además de tener un rol central en la resolución de todo tipo de conflictos internos (estudiantes, docentes, apoderados).

APRUEBA PLAN ANUAL DE DESARROLLO
MUNICIPAL, PADEM AÑO 2022.

SANTA BÁRBARA, Diciembre 15 del 2021.-

DECRETO EXENTO (DAEM) N° 663

VISTOS:

1. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 del 31.03.88, y modificaciones posteriores.
2. El D.F.L. N°1-3063 del Ministerio del Interior que reglamento los trasposos de Servicio del Sector Público a los Municipios.
3. La Resolución N°520/96 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
4. La Ley 19.070/91, del Estatuto Docente y sus modificaciones posteriores.
5. La Ley N°18.620/87, del Código del Trabajo y sus modificaciones posteriores.
6. La Ley 19.464/96 y sus modificaciones posteriores.
7. La Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación.
8. Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 15 de Noviembre de 2021, Acuerdo N° 59 el Honorable Concejo Municipal de Santa Bárbara, aprueba PADEM año 2022.
9. Las Facultades que me corresponden y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que la normativa vigente establece la obligación de fijar a través del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal todas las modificaciones, adecuaciones, mediciones, en definitiva, la pauta de trabajo a seguir el año lectivo siguiente.
2. Que este Plan Anual, fue presentado y aprobado por el Honorable Concejo Municipal, en la fecha que la ley indica.

DECRETO:

APRUEBESE, Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2022, la Dotación Docente y de Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educativos, Salas Cuna y Jardines Infantiles dependientes de la Municipalidad de Santa Bárbara, la que será parte integrante de este Decreto.

TRANSCRIBASE, a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PEDRO SOLAR BAEZA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL SALAMANCA PÉREZ
ALCALDE

Distribución:

1. Establecimientos
2. Dirección
3. Finanzas DAEM
4. Unidad de Personal
5. Unidad Técnica Pedagógica
6. Archivo Partes DAEM